

# INFORME DE GESTIÓN

---

Secretaría Distrital  
de la **Mujer**



E

## EQUIPO DE TRABAJO SDMUJER

### \* DESPACHO DE LA SECRETARIA \*

Laura Tami Leal  
**Secretaria**

Carlos Alfonso Gaitán Sánchez  
**Jefe Oficina Asesora de Planeación**

Silvia Juliana Arciniegas Morales  
**Jefa Oficina Jurídica**

Andrés Pabón Salamanca  
**Jefe Oficina de Control Interno**

Erika de Lourdes Cervantes Linero  
**Jefa Oficina Control Disciplinario Interno**

### \* SUBSECRETARÍA DEL CUIDADO Y POLÍTICAS DE IGUALDAD \*

Lina Tatiana Lozano Ruiz  
**Subsecretaria del Cuidado y Políticas de  
Igualdad (E)**

Ivonne Rico Vargas  
**Directora de Derechos y Diseño de Política**

Isabella Muñoz Gómez  
**Directora de Gestión del Conocimiento**

Lina Tatiana Lozano Ruiz  
**Directora de Enfoque Diferencial**

Camila Andrea Gómez Guzmán  
**Directora del Sistema de Cuidado**

### \* SUBSECRETARIA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES \*

Juliana Cortés Guerra  
**Subsecretaria de Fortalecimiento  
de Capacidades y Oportunidades**

Marcela Enciso Gaitán  
**Directora de Territorialización de Derechos  
y Participación**

Alexandra Quintero Benavides  
**Directora de Eliminación de Violencias  
contra las Mujeres y Acceso a la justicia**

### \* SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA \*

María Margarita Rúa Atehortúa  
**Subsecretaria de Gestión Corporativa**

Natali Ardila Ardila  
**Directora de Gestión Administrativa  
y Financiera**

Claudia Marcela García Santos  
**Directora Talento Humano**

Luis Guillermo Flechas Salcedo  
**Director de Contratación**



SECRETARÍA DE  
LA MUJER



## Contenido

1. Introducción.....	5
2. ¿Quiénes somos? .....	7
3. Balance Plan Distrital de Desarrollo (2020-2024) .....	20
en armonización con el Plan de desarrollo (2024-2027).....	20
2.1 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI - 2020-2024.....	21
4. Avances en las políticas de Gestión y Desempeño.....	116
3.1. Dimensión Talento Humano.....	117
3.1.1 Gestión Estratégica del Talento Humano.....	117
3.1.2 Integridad.....	121
3.2. Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación.....	122
3.2.1. Planeación Institucional.....	122
3.2.2. Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público.....	124
3.2.3. Compras y Contratación Pública.....	128
3.3. Dimensión Gestión con Valores para Resultados.....	131
3.3.1. Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos...	131
3.3.2. Gobierno Digital.....	133
3.3.3. Seguridad Digital.....	134
3.3.4. Defensa Jurídica.....	135
3.3.5. Mejora Normativa.....	141
3.3.6. Servicio al Ciudadano.....	142
3.3.7. Racionalización de Trámites.....	144
3.3.8. Participación Ciudadana en la Gestión Pública.....	145
3.4. Dimensión Evaluación de Resultados .....	148

3.4.1.	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional.....	148
3.5.	Dimensión Información y Comunicación .....	150
3.5.1.	Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción .....	150
3.5.2.	Gestión Documental .....	151
3.5.3.	Gestión de la Información Estadística .....	154
3.6.	Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación.....	156
3.6.1.	Gestión del conocimiento y la Innovación .....	156
3.7.	Dimensión de Control Interno .....	160
3.7.1.	Control Interno .....	160
3.8.	Componente de Gestión Ambiental .....	166
3.9.	Control Disciplinario Interno.....	168
	Conclusiones.....	170

## 1. Introducción

El Informe de Gestión 2024 de la Secretaría Distrital de la Mujer es el reflejo de un compromiso permanente con las mujeres en Bogotá para que puedan habitar, movilizarse, desarrollar su potencial y participar en la transformación de la ciudad en condiciones de seguridad, dignidad y equidad, garantizando su derecho fundamental a vivir una vida libre de violencias.

Así, en el marco del PDD 2024-2027 "Bogotá Camina Segura" y, como responsable de ejecutar y cumplir la Política Pública de Mujeres, Equidad y Género (PPMyEG), la Secretaría Distrital de la Mujer asumió el compromiso interinstitucional para reducir las violencias en contra de las mujeres, a partir de una estructura intersectorial que responde a acciones concretas y efectivas en 5 ejes: 1. Lucha contra el feminicidio. 2. Eliminación de la violencia contra las mujeres en política. 3. Eliminación del acoso sexual y otras formas de violencias en el transporte y espacio público. 4. Eliminación de la violencia económica y 5. Construcción de una vida libre de sexismos. Estos ejes han constituido la gran apuesta en este periodo, materializada en la Estrategia Mujeres, la cual tiene un propósito claro y contundente: garantizar el derecho a las mujeres a vivir en un entorno seguro, digno y libre de violencias. Se trata de un compromiso de vida, un llamado a actuar con eficiencia y celeridad para reducir las violencias en contra de las mujeres.

A partir de lo anterior, hemos diseñado e implementado acciones integrales que articulan la prevención, la sensibilización, la atención y el acompañamiento a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio. Con la mirada puesta en la innovación, la transformación cultural y la articulación interinstitucional, nuestra gestión ha impulsado estrategias robustas que involucran a actores públicos, privados y de la sociedad civil, consolidando mecanismos de acceso a la justicia, orientación, asesoría, acompañamiento y protocolos de atención para responder de manera inmediata y efectiva a las situaciones de riesgo.

Cada proyecto y programa se ha estructurado para alcanzar este propósito con acciones que no solo se centran en las violencias que afectan a las mujeres, sino también, en aquellas que promueven su empoderamiento, su liderazgo y su participación en la construcción de una Bogotá más justa, segura y equitativa para todas.

Así, hemos avanzado significativamente en la construcción de una Bogotá cero tolerante frente a las violencias contra las mujeres y basadas en género, traducida en acciones concretas que garantizan el acompañamiento integral a las víctimas,

la promoción de su autonomía económica y la transformación de las condiciones que perpetúan la desigualdad, la discriminación y las distintas formas de violencia basadas en género.

Invitamos a la ciudadanía a conocer los avances y logros a través de este informe, el cual refleja nuestra lucha y la apuesta decidida por la transformación cultural y social, con la convicción de que cada acción cuenta para erradicar todas las formas de violencia, y para construir un mejor futuro para las mujeres que habitan y se movilizan en Bogotá.

**Laura Tami Leal**  
**Secretaria de Despacho**

## 2. ¿Quiénes somos?

La Secretaría Distrital de la Mujer-SDMujer es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera. Su objetivo es velar por que las mujeres en Bogotá puedan habitar, movilizarse, desarrollar su potencial y participar en la transformación de la ciudad en condiciones de seguridad, dignidad, equidad, y sobre todo, en el marco del derecho a vivir una vida libre de violencias, así, contribuir a la garantía del derecho de las mujeres en sus diferentes ciclos de vida, a una vida libre de violencias en los ámbitos político, comunitario e institucional, familiar y de pareja, en el espacio público y privado. (PPMYEG)

### ¿Cuál es nuestra visión?

La Secretaría Distrital de la Mujer en el año 2027 será reconocida distrital, nacional e internacionalmente por su contribución al reconocimiento, la garantía y el restablecimiento de los derechos humanos de las mujeres y al logro de la igualdad de género, incorporando efectivamente los enfoques de derechos de las mujeres, de género y diferencial en las políticas públicas y el quehacer institucional de la Administración distrital.

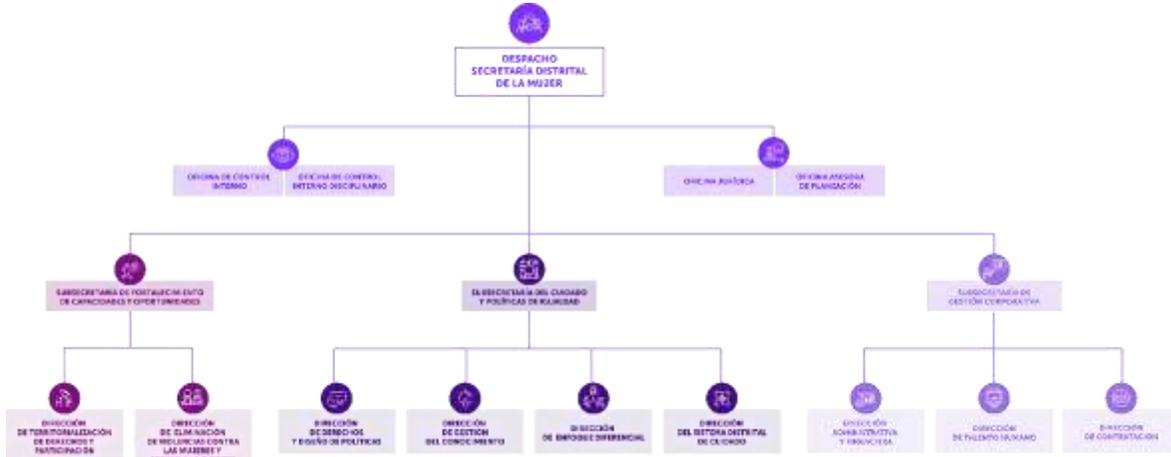
### ¿Cuál es nuestra misión?

Liderar, orientar y coordinar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, así como la transversalización de los enfoques de derechos de las mujeres, de género y diferencial, en los planes, programas, proyectos y políticas públicas distritales, para la protección, garantía y materialización de los derechos humanos de las mujeres en las diferencias y diversidades que las constituyen, promoviendo su autonomía y el ejercicio pleno de su ciudadanía en el Distrito Capital.

### Organigrama

Para el cumplimiento de su objeto y funciones generales, la Secretaría Distrital de la Mujer, cuenta con la siguiente estructura organizacional:

Imagen 1. Estructura Organizacional SDMuJer



Elaboración propia. Oficina Asesora de Planeación. SDMuJer, 2024.

### Responsabilidades de SDMuJer en las Políticas Públicas.

El Sector Mujeres lidera la formulación, implementación y seguimiento de dos políticas públicas, a saber, la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMyEG) CONPES D.C. No. 14 de 2020 y la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas (PPASP) CONPES D.C. No. 11 de 2019. Los instrumentos base para su implementación son planes de acción organizados en lógica de cadena de valor, que recopilan los acuerdos alcanzados entre sectores responsables y corresponsables de productos. Por lo cual, el acompañamiento técnico y asesoría de la SDMuJer a la implementación y seguimiento a las políticas públicas mencionadas, son elementos fundamentales para transversalizar los enfoques de género de derechos de las mujeres y diferencial, orientados a la materialización real y efectiva de los derechos humanos de las mujeres, contribuyendo en la toma de decisiones en el sector público y, fortaleciendo el trabajo conjunto con la ciudadanía y la institucionalidad.

Así, la Secretaría Distrital de la Mujer en cumplimiento de su misión institucional aporta al cumplimiento de veintiséis (26) políticas públicas, siendo responsable para el 2024, de noventa y ocho (98) productos correspondientes a veintitrés (23) políticas públicas, de acuerdo con el siguiente detalle:

**Tabla 1. Políticas Públicas en las que reporta SDMujer**

No.	Políticas públicas
1	Política Pública de Acción Climática 2023-2050
2	Política Pública de Acogida, Inclusión y Desarrollo para las y los Nuevos Bogotanos (POBLACIÓN MIGRANTE INTERNACIONAL) 2023-2035
3	Política pública de Actividades sexuales pagadas 2020 – 2029
4	Política Pública de Discapacidad para Bogotá Distrito Capital
5	Política Pública de Gestión Integral del Hábitat
6	Política Pública de la Población Negra, Afrocolombianas y Palenqueras, en Bogotá D.C. 2024-2036
7	Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad
8	Política Pública de los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C. 2024 – 2035
9	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030
10	Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2023-2033
11	Política Pública del Pueblo Raizal en Bogotá D.C. 2024-2036
12	Política Pública Distrital de Acción Comunal para el Desarrollo de la Comunidad 2023 - 2034"
13	Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa 2019-2038
14	Política Pública Distrital de Educación 2022-2038
15	Política Pública Distrital de Espacio Público 2019-2038
16	Política Pública Distrital de Juventud 2019-2030
17	Política Pública Distrital de Seguridad, Convivencia, Justicia y, Construcción de Paz y Reconciliación 2023-2038
18	Política Pública Distrital de y para la Adulthood 2021 – 2044
19	Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle 2015 – 2025
20	Política Pública Distrital para las Familias 2021 – 2025
21	Política Pública Integral de Derechos Humanos de Bogotá 2019-2034
22	Política Pública LGBTI, identidades de género y orientaciones sexuales en el D.C. 2021-2032
23	Política Pública para la Lucha Contra la Trata de Personas
24	Política Pública para y del Pueblo Rrom en Bogotá D.C. 2024-2036
25	Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez 2010-2025
26	Política Pública de Ruralidad 2023-2038

Elaboración propia. Oficina Asesora de Planeación. SDMujer, 2024.

A continuación, se detallan las políticas y productos de responsabilidad de la SDMujer.

**Tabla 2. Políticas Públicas en las que la SDMujer tiene productos**

No.	CONPES	Política Pública	Dependencia responsable	Producto esperado	Meta 2024
1	40	Política Pública para y del Pueblo Rrom en Bogotá D.C. 2024-2036	Subsecretaría del Cuidado y Políticas de igualdad	8.1.2 Estrategia de fortalecimiento de las capacidades ciudadanas dirigido a formas, escenarios y asociatividades de Mujeres Gitanas en funcionamiento Concertado con el Consejo Consultivo Gitano y su normativa vigente	100%
2	40	Política Pública para y del Pueblo Rrom en Bogotá D.C. 2024-2036	Dirección de Contratación	8.1.7. Actualización del Manual de Contratación al enfoque diferencial étnico Rrom artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y del	1

				Literal 4º del artículo 2 de la ley 1150 de 2007	
3	39	Política Pública de la Población Negra, Afrocolombianas y Palenqueras, en Bogotá D.C. 2024-2036	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	1.1.9 Estrategia de etnoeducación con enfoque diferencial étnico negro afrocolombiano dirigido a mujeres Negras Afrocolombianas para la participación y representación política desde los enfoques de derechos de las mujeres, género, étnico y territorial, en concertación e implementación con la instancia de representación legal de las comunidades negras afrocolombianas en la ciudad de Bogotá.	100%
4	39	Política Pública de la Población Negra, Afrocolombianas y Palenqueras, en Bogotá D.C. 2024-2036	Despacho de la Secretaría Distrital de la Mujer	1.1.10 Estrategia para promover alianzas de cooperación internacional para el desarrollo de proyectos con enfoque diferencial étnico negro afrocolombiano que garanticen el acceso pleno a derechos de las mujeres Negras Afrocolombianas, en concertación e implementación con la instancia de representación legal de las comunidades negras afrocolombiana en la ciudad de Bogotá.	1
5	39	Política Pública de la Población Negra, Afrocolombianas y Palenqueras, en Bogotá D.C. 2024-2036	Dirección de Talento Humano	1.1.12. Estrategia para la adecuación institucional de la estructura de la Secretaría Distrital de la Mujer que permita atender integralmente las necesidades de las mujeres negras afrocolombianas en el Distrito, en concertación e implementación con la instancia de representación legal de las comunidades negras afrocolombiana en la ciudad de Bogotá.	100%
6	39	Política Pública de la Población Negra, Afrocolombianas y Palenqueras, en Bogotá D.C. 2024-2036	Dirección de Contratación	4.1.6. Circular que establezca los lineamientos para la aplicación del enfoque étnico Palenquero y cuyo proceso sea concertado con la instancia de representación Kuagro Mona Ri palenge Andi Bakata.	1
7	39	Política Pública de la Población Negra, Afrocolombianas y Palenqueras, en Bogotá D.C. 2024-2036	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	4.3.1. Ciclo de formación política con enfoques de género y diferencial-étnico dirigido a mujeres palenqueras.	1
8	38	Política Pública del Pueblo Raizal en Bogotá D.C. 2024-2036	Dirección de Contratación	2.1.1. Circular que establezca los lineamientos para la aplicación del enfoque étnico Raizal y cuyo proceso sea articulado con la instancia de representación de este grupo étnico de Bogotá que haga sus veces.	1
9	38	Política Pública del Pueblo Raizal en Bogotá D.C. 2024-2036	Subsecretaría del Cuidado y Políticas de igualdad	6.1.5. Estrategia jurídica para la revisión y ajuste normativo de los espacios consultivos de mujeres que lidera la SDMUJER, de tal manera que se garantice la	100%

				presencia de las mujeres Raizales en los espacios de participación a nivel distrital y local.	
10	37	Política Pública de los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C 2024 – 2035	Dirección de Enfoque Diferencial	1.4.11.Estrategias para el fortalecimiento del sistema cultural femenino del Pueblo Muisca, diseñadas, implementadas y concertadas con las autoridades Muisca de Bosa y Suba.	100%
11	41	Política Pública de Ruralidad 2023-2038	Dirección de Enfoque Diferencial	1.1.6 Estrategia intersectorial para el cuidado menstrual implementada en la ruralidad	100%
12	41	Política Pública de Ruralidad 2023-2038	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	1.1.7 Operación del Modelo de atención de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres campesinas y rurales	100%
13	41	Política Pública de Ruralidad 2023-2038	Dirección del Sistema de Cuidado	1.1.9 Estrategia para la implementación de unidades móviles en la ruralidad	55%
14	Decreto 600 de 2023	Política Pública de Acogida, Inclusión y Desarrollo para las y los Nuevos Bogotanos (POBLACIÓN MIGRANTE INTERNACIONAL) 2023-2035	Dirección de Derechos y Diseño de Política	1.1.1. Lineamiento para la transversalización del enfoque de género en los servicios de la administración distrital ofertados a la población migrante internacional	1,00
15	Decreto 600 de 2023	Política Pública de Acogida, Inclusión y Desarrollo para las y los Nuevos Bogotanos (POBLACIÓN MIGRANTE INTERNACIONAL) 2023-2035	Dirección de Enfoque Diferencial	2.1.1. Atenciones jurídicas, psicológicas y de trabajo social a mujeres migrantes internacionales que realizan actividades sexuales pagadas, ASP, desde la Estrategia Casa de Todas	100%
16	Decreto 537 de 2023	Política Pública Distrital de Seguridad, Convivencia, Justicia y, Construcción de Paz y Reconciliación 2023-2038	Dirección de Derechos y Diseño de Política	1.1.3. Procesos de formación dirigidos al cuerpo uniformado de la Policía Metropolitana de Bogotá para el reconocimiento y garantía de los derechos de las personas que realizan actividades sexuales pagadas	6
17	Decreto 537 de 2023	Política Pública Distrital de Seguridad, Convivencia, Justicia y, Construcción de Paz y Reconciliación 2023-2038	Dirección de Derechos y Diseño de Política	4.3.12. Iniciativas de memoria de mujeres sobre el conflicto armado, la violencia social y política y la construcción de paz y democracia en la ciudad y con enfoque de género	2
18	Decreto 089 de 2023	Política Pública de Discapacidad para Bogotá Distrito Capital	Dirección de Enfoque Diferencial	4.2.5 Eventos de transformación de imaginarios y cambio cultural dirigidos a mujeres con discapacidad y mujeres cuidadoras de personas con discapacidad.	3
19	Decreto 034 de 2023	Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad	Dirección de Derechos y Diseño de Política	1.2.16. Documentos para el análisis del acceso, permanencia y reconocimiento de las mujeres en la cultura escrita en Bogotá para la garantía del derecho a una cultura libre de sexismo y el derecho a una educación con equidad.	1

20	Decreto 193 de 2022	Política Pública para la Lucha Contra la Trata de Personas	Dirección de Derechos y Diseño de Política	2.6 Talleres de fortalecimiento de capacidades a servidores y servidoras del Comité de Lucha contra la Trata de Personas sobre la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas	2
21	Decreto 193 de 2022	Política Pública para la Lucha Contra la Trata de Personas	Dirección de Eliminación de las Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	P2.7. Oferta institucional de la Secretaría Distrital de la Mujer, dirigida a mujeres víctimas de violencias, articulada a la Ruta de atención a víctimas de trata de personas	4
22	Decreto 193 de 2022	Política Pública para la Lucha Contra la Trata de Personas	Dirección de Eliminación de las Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	P2.8. Espacios de socialización de la ruta de atención a víctima de trata de personas con los equipos de atención de violencias contra las mujeres en el Sector Mujer, desde los enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres	2
23	Decreto 561 de 2022	Política Pública de Gestión Integral del Hábitat	Dirección de Eliminación de las Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	1.1.13. Asistencia técnica para el desarrollo de las acciones orientadas a la prevención de violencias contra las mujeres	100%
24	31	Política Pública de Acción Climática 2023-2050	Dirección del Sistema de Cuidado	3.1.5. Talleres de sensibilización sobre el reconocimiento y la redistribución del cuidado al ambiente y al territorio con enfoque de género, con énfasis en variabilidad climática, en el marco de la Estrategia Pedagógica y de Cambio Cultural.	4
25	31	Política Pública de Acción Climática 2023-2050	Dirección de Derechos y Diseño de Política	3.1.6. Guías para la transversalización del enfoque de género y diferencial en los documentos relacionados con el ambiente y sectores climáticos.	1
26	27	Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2023-2033	Dirección de Enfoque Diferencial	1.1.10. Jornadas de sensibilización sobre el cuidado menstrual con niñas y adolescentes con experiencias menstruales, institucionalizadas o que estén en riesgo de habitar calle.	4
27	27	Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2023-2033	Dirección de Enfoque Diferencial	2.1.8. Estrategia de Empoderamiento para niñas y adolescentes con enfoque de derechos humanos y diferencial.	90
28	21	Política Pública Distrital de y para la Adulterez 2021 – 2044	Dirección de Enfoque Diferencial	1.1.2 Conmemoración de mujeres adultas visibilizando sus luchas y biografías de resistencia.	1
29	21	Política Pública Distrital de y para la Adulterez 2021 – 2044	Dirección de Enfoque Diferencial	1.1.3 Encuentros diferenciales: mujeres adultas en sus diferencias y diversidades	1
30	20	Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle 2015 – 2025	Dirección de Eliminación de las Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	3.1.8. Acciones de prevención de violencias contra las mujeres habitantes de calle dentro de los Planes Locales de Seguridad para las Mujeres en las	5

				localidades de Santa Fe, La Candelaria, Mártires, Puente Aranda y Antonio Nariño	
31	20	Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle 2015 – 2025	Dirección de Enfoque Diferencial	3.1.9. Conmemoraciones dirigidas a mujeres habitantes de calle, con el fin de visibilizar sus luchas y biografías	1
32	20	Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle 2015 – 2025	Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y oportunidades	3.1.10. Documentos de análisis socio jurídico de casos en los que las víctimas son mujeres habitantes de calle, que visibilice las particularidades de las violencias ejercidas en su contra y facilite la gestión de sus necesidades para la superación de barreras de atención y acceso a la justicia.	1
33	20	Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle 2015 – 2025	Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y oportunidades	3.1.11 Instrumento para la detección de casos de violencias contra las mujeres habitantes de calle en contextos de consumo de sustancias psicoactivas.	1
34	19	Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez 2010-2025	Dirección de Enfoque Diferencial	5.1.10 conmemoraciones de mujeres mayores visibilizando sus luchas y biografías de resistencia.	1
35	19	Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez 2010-2025	Dirección de Enfoque Diferencial	5.1.11 Encuentros diferenciales de mujeres mayores en sus diferencias y diversidades	1
36	18	Política Pública Distrital para las Familias 2021 – 2025	Dirección de Enfoque Diferencial	1.1.3. Documento sobre las actividades de difusión y seguimiento a curso multiformato para fortalecer redes protectoras con madres, padres, cuidadoras, cuidadores y profesionales, para la identificación, prevención y actuación frente a las violencias y formas de discriminación basadas en género contra niños, niñas y adolescentes.	1
37	16	Política Pública LGBTI, identidades de género y orientaciones sexuales en el D.C. 2021-2032	Dirección del Sistema de Cuidado	1.3.11 Talleres de cambio cultural "Reconstruyendo el cuidado" con mujeres lesbianas, bisexuales y transgénero	1
38	16	Política Pública LGBTI, identidades de género y orientaciones sexuales en el D.C. 2021-2032	Dirección del Sistema de Cuidado	1.3.12 Curso para cuidadoras lesbianas, bisexuales y transgénero dentro de la oferta formativa de la SDMujer.	1
39	16	Política Pública LGBTI, identidades de género y orientaciones sexuales en el D.C. 2021-2032	Dirección del Sistema de Cuidado	1.3.13 Talleres de cambio cultural "a cuidar se aprende" con hombres GBT	1
40	16	Política Pública LGBTI, identidades de género y orientaciones sexuales en el D.C. 2021-2032	Dirección de Enfoque Diferencial	3.3.10 Conmemoraciones lesbarte y transincidencias.	2

41	16	Política Pública LGBTI, identidades de género y orientaciones sexuales en el D.C. 2021-2032	Dirección de Enfoque Diferencial	3.3.11 Talleres con el objetivo de visibilizar y reducir las expresiones de discriminación y odio social hacia las mujeres LBT en las localidades de la ruralidad del Distrito Capital	2
42	14	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030	Dirección de Gestión del Conocimiento	1.1.10 Estudios producidos por el OMEG sobre la situación de derechos de las mujeres con enfoques de género y diferencial para la toma de decisiones	100%
43	14	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030	Dirección de Gestión del Conocimiento	1.1.11 Observatorio de Mujeres y equidad de género fortalecido en su infraestructura tecnológica para facilitar la articulación con los sectores distritales pertinentes	45%
44	14	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030	Dirección de Gestión del Conocimiento	1.1.12 Servicio de información cartográfica actualizada con enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres, en el territorio urbano y rural que sirva para la priorización y toma de decisiones en los procesos de planeación de la ciudad.	100%
45	14	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030	Dirección de Derechos y Diseño de Política	1.1.13 Implementación de la Estrategia de transversalización para la equidad de género en los 15 sectores de la Administración Distrital	15
46	14	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030	Dirección de Derechos y Diseño de Política	1.1.14 Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género implementado	100%
47	14	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030	Dirección de Eliminación de las Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	1.2.9 Estrategias de sensibilización a servidores y servidoras, independientemente de la modalidad de vinculación, sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias en el marco de la PPMYEG y sus enfoques	10.000
48	14	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030	Dirección de Eliminación de las Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	3.1.7 Oferta de protección integral a mujeres víctimas de violencias, a través de la implementación de la estrategia Casas Refugio, priorizando la ruralidad y la modalidad intermedia.	100%
49	14	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030	Dirección de Eliminación de las Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	3.1.8 Atención y seguimiento psicosocial a mujeres víctimas de violencias fortalecido, a través de la implementación de las Duplas de Atención Psicosocial.	3126
50	14	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030	Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y oportunidades	3.1.11 Casas de justicia con ruta integral	1
51	14	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030	Dirección de Eliminación de las Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	3.2.6 Sistema Articulado de Alertas Tempranas para la prevención del delito feminicidio en el Distrito	100%

52	14	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030	Dirección de Eliminación de las Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	3.2.7 Seguimiento a la implementación del Sistema SOFIA.	1
53	14	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030	Dirección de Eliminación de las Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	3.2.8 Línea Púrpura Distrital con un equipo integrado a la Línea 123.	28000
54	14	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030	Dirección de Eliminación de las Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	3.2.9 Protocolo de prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres en el espacio y el transporte público	100%
55	14	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030	Dirección de Eliminación de las Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	3.2.10 Estrategia para la territorialización del Sistema SOFIA en las 20 localidades de Bogotá	20
56	14	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030	Dirección de Eliminación de las Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	3.3.5 Estrategia de divulgación de la Ruta Única de Atención de mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio, dirigida a la ciudadanía.	100%
57	14	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030	Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y oportunidades	3.3.6 Casos nuevos de representación para la garantía de derechos de las mujeres víctimas de violencias en el D.C.	344
58	14	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030	Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y oportunidades	3.3.7 Mujeres víctimas de violencia asesoradas través de Casas de Justicia y escenarios de la fiscalía general de la Nación.	10406
59	14	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030	Subsecretaría del Cuidado y Políticas de igualdad	4.1.12 Programa de fortalecimiento al Consejo Consultivo de Mujeres	100%
60	14	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	4.1.16 asistencia a las Secretarías Técnicas de las instancias de participación para alcanzar la paridad	20
61	14	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	4.1.17 Escuela de formación política a mujeres en sus diversidades.	1200
62	14	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	4.1.18 Asistencia técnica para promover presupuestos participativos y sensibles al género	60
63	14	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	4.1.19 Veeduría ciudadana de mujeres para el seguimiento a la garantía de sus derechos	1

64	14	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030	Subsecretaría del Cuidado y Políticas de igualdad	5.1.26 Estrategia para el desarrollo de capacidades socioemocionales y técnicas de las mujeres en toda su diversidad para su emprendimiento y empleabilidad.	100%
65	14	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030	Dirección de Enfoque Diferencial	6.2.2 Estrategia intersectorial para el cuidado menstrual	100%
66	14	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030	Dirección de Enfoque Diferencial	7.1.3 Estrategia de desarrollo y fortalecimiento de capacidades psicoemocionales	100%
67	14	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030	Dirección de Gestión del Conocimiento	7.1.6 Servicio de formación en los derechos de las mujeres para el desarrollo de capacidades a través del uso de Herramientas TIC.	3100
68	14	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	10.1.6 Operación del Modelo de atención de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en las 20 localidades	20
69	14	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030	Comunicaciones	10.1.15 Estrategia de comunicaciones con enfoque de género y de derechos, para la transformación cultural y el cambio social.	100%
70	14	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030	Comunicaciones	10.1.16 Contenido informativo dirigido a ciudadanos y ciudadanas sobre los derechos de las mujeres y oferta de servicios para su garantía en Bogotá	5.000 .000
71	14	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030	Dirección de Enfoque Diferencial	10.1.17 Estrategias de transformación de imaginarios y representaciones y estereotipos de discriminación con enfoque diferencial y de género	100%
72	14	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030	Dirección del Sistema de Cuidado	11.1.2 Documento de lineamientos para la formulación de las bases del Sistema Distrital de Cuidado.	100%
73	14	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030	Dirección del Sistema de Cuidado	11.1.3 Coordinación y articulación con entidades del nivel distrital para la implementación del Sistema Distrital de Cuidado.	100%
74	14	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030	Dirección del Sistema de Cuidado	11.1.4 Estrategia para la adecuación de infraestructura de manzanas de cuidado	55%
75	14	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030	Dirección del Sistema de Cuidado	11.1.5 Estrategia para la implementación de unidades móviles	55%
76	14	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030	Dirección del Sistema de Cuidado	11.1.6 Estrategia de cuidado a cuidadoras	55%
77	14	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030	Dirección del Sistema de Cuidado	11.1.7 Documento de estrategia de transformación cultural	100%
78	14	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030	Dirección del Sistema de Cuidado	11.1.8 Implementación de la estrategia de transformación cultural	60%

79	11	Política pública de Actividades sexuales pagadas 2020 – 2029	Dirección de Enfoque Diferencial	1.2.7. Escuela de educación emocional para la salud mental, sexual y reproductiva de las PRASP en las zonas de concentración de estas actividades.	3
80	11	Política pública de Actividades sexuales pagadas 2020 – 2029	Dirección de Enfoque Diferencial	1.3.3 Patrocinio para pruebas de Estado (ICFES) de Mujeres que realizan ASP graduadas o inscritas en estrategias de Educación Flexible en Casa de Todas	18
81	11	Política pública de Actividades sexuales pagadas 2020 – 2029	Dirección de Enfoque Diferencial	1.4.1 Servicios de atención jurídica con enfoque diferencial para la garantía de los derechos de las personas que realizan actividades sexuales pagadas.	2500
82	11	Política pública de Actividades sexuales pagadas 2020 – 2029	Dirección de Enfoque Diferencial	1.4.2. Servicios de intervención social para la generación y el fortalecimiento de redes de soporte personal, familiar e institucional con enfoque diferencial para las personas que realizan actividades sexuales pagadas.	3000
83	11	Política pública de Actividades sexuales pagadas 2020 – 2029	Dirección de Enfoque Diferencial	1.4.6 Servicios de atención psicosocial orientada al desarrollo personal y la ampliación de la salud mental con enfoque diferencial para las personas que realizan actividades sexuales pagadas.	1000
84	11	Política pública de Actividades sexuales pagadas 2020 – 2029	Dirección de Enfoque Diferencial	1.4.10. Estrategia Casa de Todas para la atención a personas que realizan actividades sexuales pagadas.	100%
85	11	Política pública de Actividades sexuales pagadas 2020 – 2029	Dirección de Enfoque Diferencial	2.2.2 Conformación de redes de las personas que realizan actividades sexuales pagadas para la generación de entornos protectores y de autocuidado	4
86	11	Política pública de Actividades sexuales pagadas 2020 – 2029	Dirección de Derechos y Diseño de Política	4.1.2 Caracterización de la oferta de servicios de los sectores de la administración distrital para las personas que realizan actividades sexuales pagadas	1
87	11	Política pública de Actividades sexuales pagadas 2020 – 2029	Dirección de Derechos y Diseño de Política	4.1.3 Mecanismo de participación directa de las personas que realizan actividades sexuales pagadas	1
88	11	Política pública de Actividades sexuales pagadas 2020 – 2029	Dirección de Gestión del Conocimiento	4.2.1. Línea de investigación de Actividades Sexuales Pagadas en el marco del OMEG.	100%
89	11	Política pública de Actividades sexuales pagadas 2020 – 2029	Dirección de Gestión del Conocimiento	4.2.2 Investigación y caracterización sobre las personas que realizan actividades sexuales pagadas en atención a sus diferencias y dinámicas de participación en las mismas, así como las diferentes modalidades, condiciones y modos de funcionamiento (Levantamiento de línea base).	100%
90	11	Política pública de Actividades sexuales pagadas 2020 – 2029	Dirección de Enfoque Diferencial	4.2.3 Procesos de investigación y acción participativa para fortalecer el análisis situacional de las violaciones de derechos en contra de las personas que realizan actividades sexuales pagadas.	1

91	11	Política pública de Actividades sexuales pagadas 2020 – 2029	Dirección de Enfoque Diferencial	4.2.4 Sistematización de las dinámicas de las actividades sexuales pagadas en los recorridos a establecimientos de contacto y servicios de ASP.	30%
92	8	Política Pública Distrital de Juventud 2019–2030	Dirección de Enfoque Diferencial	1.2.7 Estrategia implementada para la eliminación de estereotipos, incluyendo los estereotipos asociados a ciclo vital.	100%
93	8	Política Pública Distrital de Juventud 2019–2030	Dirección de Enfoque Diferencial	1.2.8 Evento conmemorativo en el marco del derecho a la cultura libre de sexismo en el que se reconozca el movimiento distrital de mujeres jóvenes.	1
94	8	Política Pública Distrital de Juventud 2019–2030	Dirección de Enfoque Diferencial	1.3.3. Estrategia de empoderamiento implementada dirigida a adolescentes y mujeres jóvenes entre los 14 y los 28 años.	200
95	8	Política Pública Distrital de Juventud 2019–2030	Dirección de Enfoque Diferencial	1.3.5. Estrategia sobre cuidado menstrual implementada que contenga acciones de sensibilización dirigidas a adolescentes y mujeres jóvenes entre los 14 y los 28 años.	10
96	5	Política Pública Integral de Derechos Humanos de Bogotá 2019-2034	Dirección de Derechos y Diseño de Política	2.1.3.2.1.7 Documento con identificación de barreras para el acceso y calidad en los servicios de salud para las mujeres.	100%
97	5	Política Pública Integral de Derechos Humanos de Bogotá 2019-2034	Dirección de Derechos y Diseño de Política	2.1.4. 2,1,8 Jornadas informativas sobre el derecho a la salud plena para las mujeres que permitan el reconocimiento de barreras en el acceso al servicio de salud con enfoque de género	200
98	2	Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa 2019-2038	Subsecretaría de Cuidado y Políticas de Igualdad Directora de Derechos y Diseño de Políticas, y Dirección Gestión del Conocimiento	2.1.3 Procesos de formación y fortalecimiento de capacidades a mujeres jóvenes y adultas en actividades del sector cultural y creativo	20

Elaboración propia. Oficina Asesora de Planeación. SDMuJER, 2024.

De otra parte, la Secretaría Distrital de la Mujer aporta al cumplimiento de ciento treinta y cuatro (134) productos de política pública como corresponsables. Es de precisar que, las acciones llevadas a cabo en el marco de estos productos, se realiza a solicitud específica de cada entidad líder de política y responsable de producto.

### Portafolio de servicios

La Secretaría Distrital de la Mujer (SDMuJER) es una entidad comprometida con la promoción de la equidad de género, el fortalecimiento del bienestar de las mujeres y la construcción de una sociedad más justa e inclusiva. En el marco de su misión, la SDMuJER ofrece una amplia gama de servicios diseñados para atender las diversas necesidades de las mujeres en el Distrito Capital, buscando garantizar sus

derechos y mejorar su calidad de vida, mediante su portafolio de servicios reúne las iniciativas, programas y proyectos que la Secretaría ha implementado para empoderar a las mujeres, apoyar su desarrollo integral y prevenir todo tipo de violencia basada en género.

Asimismo, la SDMujer trabaja para crear un entorno seguro, equitativo y participativo, promoviendo la inclusión social y económica, así como el acceso a recursos que favorezcan la autonomía de las mujeres. Estos servicios se caracterizan por un enfoque integral y su adaptabilidad a las diversas realidades de las mujeres, reconociendo la pluralidad de contextos, culturas y experiencias en la ciudad.

Este portafolio presenta de manera clara y accesible las opciones disponibles para las mujeres de Bogotá, con el objetivo de facilitar su acceso y fomentar su participación activa en las diferentes propuestas institucionales. A través de estos servicios, la SDMujer reafirma su compromiso con la construcción de una ciudad que respete, valore y promueva los derechos de todas las mujeres, sin distinción.

Link de consulta de portafolio de servicios: [https://www.sdmujer.gov.co/sites/default/files/2023-12/documentos/PORTAFOLIO\\_DE\\_SERVICIOS\\_Y ESTRATEGIAS\\_2023\\_DICIEMBRE\\_SEGUNDA\\_VERSION.pdf](https://www.sdmujer.gov.co/sites/default/files/2023-12/documentos/PORTAFOLIO_DE_SERVICIOS_Y ESTRATEGIAS_2023_DICIEMBRE_SEGUNDA_VERSION.pdf)

### Sedes y presencia en Bogotá

La Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer) cuenta con una amplia red de sedes distribuidas estratégicamente en diferentes puntos de Bogotá, lo que garantiza una presencia cercana y accesible para todas las mujeres de la ciudad. A través de estas sedes, la SDMujer ofrece servicios y atención personalizada, brindando apoyo integral a las mujeres en diversas situaciones. Su ubicación permite que cada mujer, sin importar su barrio o zona, tenga acceso directo a los recursos, programas y servicios diseñados para promover su bienestar, autonomía y derechos.

Link de consulta de sedes y presencia en Bogotá: <https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/mecanismos-de-contacto/mecanismos-para-la-atencion-al-ciudadano>.

En el siguiente enlace ubicado en la página web de la Entidad, se puede apreciar la ubicación geográfica de las sedes en donde la Secretaría Distrital de la Mujer presta sus servicios: <https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/mecanismos-de-contacto/localizacion-fisica-sucursales-o-regionales-horarios-y-dias-de-atencion>.

## Mapa de procesos

El Mapa de Procesos de la entidad cuenta con un total de 23 procesos distribuidos así: 5 estratégicos, 8 misionales, 8 de apoyo y 2 de evaluación, como se observa a continuación:

Imagen 2. Mapa de Procesos.



Fuente. Aplicativo KAWAK-LUCHA, 2024.

## 3. Balance Plan Distrital de Desarrollo (2020-2024) en armonización con el Plan de desarrollo (2024-2027).

La Secretaría Distrital de la Mujer –SDMujer, como cabeza de sector, ejerce el liderazgo y orientación de las políticas que buscan la protección, materialización y garantía de los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidades. La inversión se centra en el fortalecimiento de los servicios misionales, la transversalización del enfoque de género en la administración distrital y la implementación y seguimiento a las políticas públicas que lidera, logrando impactar a un mayor número de mujeres a través de los diferentes programas, proyectos y estrategias.

A continuación, se relaciona el cumplimiento y avance de los proyectos de inversión formulados por la SDMujer para los Planes de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI - 2020-2024 y Bogotá Camina Segura 2024-2027

## 2.1 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI - 2020-2024

Para el cuatrienio 2020-2024 la Secretaría Distrital de la Mujer aportó al Plan Distrital de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI - 2020-2024 en veintiún (21) metas, para lo cual formuló y ejecutó 11 proyectos de inversión, alcanzando logros significativos entre el 1 de julio de 2020 y 31 de mayo de 2024 los cuales se relacionan a continuación:

### Programa 02: Igualdad de oportunidades y desarrollo de capacidades para las mujeres

Este programa buscó empoderar a las mujeres en el ejercicio de sus derechos, fortaleciendo sus capacidades y habilidades para su exigibilidad, así como, territorializar las acciones para prevenir y atender todo tipo de violencia (física, sexual, psicológica, económica o patrimonial) contra las mujeres.

Lo anterior, fue posible gracias a las acciones de orientación y acompañamiento psicosocial, el fortalecimiento a grupos, redes y organizaciones de mujeres, el desarrollo de acciones eficaces para la atención y acompañamiento a las sobrevivientes de las violencias ante instancias administrativas, y con orientación e información especializada de la ruta de acceso a la justicia. Así mismo, propendió por la articulación de la oferta institucional de servicios para las mujeres y la implementación de acciones afirmativas en el nivel local para el desarrollo de capacidades de emprendimiento y empleabilidad para la autonomía económica de las mujeres, así como, para la territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (Acuerdo No. 761 de 2020, pg 52).

En el marco de este programa se ejecutaron los siguientes proyectos de inversión.

### Proyecto de inversión 7673 - Desarrollo de capacidades para aumentar la autonomía y empoderamiento de las mujeres en toda su diversidad en Bogotá

El objetivo general de este proyecto fue incrementar la participación de las mujeres en estrategias que contribuyeran con el desarrollo de sus capacidades y al empoderamiento, para lo cual se trazaron los siguientes objetivos específicos:

- Aumentar el número de mujeres que participan en los procesos de formación de los Centros de Inclusión Digital, a través del desarrollo de estrategias de acceso a dispositivos tecnológicos (Computadores, tabletas,

celulares u otros) y el diseño de contenidos y metodologías innovadoras de formación dirigidos a mujeres (niñas, jóvenes y adultas).

- Diseñar e implementar estrategias y metodologías que contribuyan a al desarrollo de capacidades socioemocionales, técnicas y digitales de las mujeres para su emprendimiento y empleabilidad.

Para el cumplimiento de estos objetivos, se formularon y ejecutaron las siguientes metas para el cuatrienio 2020-2024:

**Tabla 3. Metas de cuatrienio Proyecto 7673**

Cifras en millones de pesos

ODS	Meta ODS	Meta PI	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	Presupuesto programado	Presupuesto ejecutado
5 - Igualdad de género	5.C. Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles	Formar 26.100 mujeres en sus derechos a través de procesos de desarrollo de capacidades en el uso tic.	26.100	27.136	\$8.439	\$7.523
		Diseñar 13 contenidos para el desarrollo de capacidades socioemocionales, técnicas y digitales de las mujeres, en toda su diversidad	13	13	\$901	\$901
		Diseñar e implementar 1 estrategia para el desarrollo de capacidades socioemocionales y técnicas de las mujeres en toda su diversidad para su emprendimiento y empleabilidad.	1	1	\$5.044	\$4.509
		Diseñar e implementar 1 prueba piloto para promover la autonomía económica de las mujeres cuidadoras en el marco de la estrategia de emprendimiento y empleabilidad de la SDMujer	1	1	\$1.230	\$1.230
		<b>TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>				<b>\$ 15.614</b>

Fuente: SEGPLAN - Plan de Acción 2020-2024

### Principales logros:

- Desarrollo de procesos formativos en temas de promoción, reconocimiento y apropiación de los derechos de las mujeres a través del uso de herramientas TIC y/o metodologías participativas a los cuales se vincularon entre el inicio del periodo de gobierno y el 31 de mayo de 2024 un total de 27.136 mujeres.
- Convenio suscrito entre la Administración Distrital y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, para acercar a la ciudadanía a una variada oferta de programas gratuitos de formación titulada, virtual y complementaria, las beneficiarias de los Centros de Inclusión Digital – CID del sector Mujeres, se vincularon a procesos de educación complementaria brindados por el SENA, es decir, cursos cortos para brindar competencias para la vida cotidiana y/o el mundo laboral, siendo certificadas por esa entidad educativa.
- Apertura de Centros de Inclusión Digital –CID en localidades en donde no se contaba con un espacio físico llegando a 18 Centros en la ciudad y la implementación de un CID móvil, que ha permitido llegar a mujeres en sus diferencias y diversidades de zonas alejadas de la ciudad, especialmente mujeres que habitan la ruralidad en localidades como Sumapaz, Usme y Chapinero. asimismo, mujeres con pertenencia étnica; acompañados de la adecuación de los CID y la adopción de un modelo pedagógico y metodológico estándar,
- 24 cursos disponibles para las mujeres y otros actores interesados en la oferta de formación mediante la plataforma de aprendizaje digital Moodle, la implementación de jornadas de reconocimiento de las mujeres, mediante graduaciones simbólicas con las mujeres que finalizan con éxito los cursos ofertados contado con la participación de cerca de 1.200 mujeres.
- Diseño e implementación de la estrategia de emprendimiento y empleabilidad, con la cual se brindó atención a 32.069 mujeres, que recibieron orientaciones frente a las ofertas de empleo, generación de ingresos desde casa y formación para el empleo y el emprendimiento, a través de la ruta de divulgación y orientación.
- Gestión de 63 alianzas para el empleo, generación de ingresos y formación de las mujeres de Bogotá, dando a conocer más de 1.000 ofertas de trabajo,

oportunidades de generación de ingresos desde casa y talleres para el fortalecimiento de capacidades para el emprendimiento y la empleabilidad.

- Inclusión del enfoque de género en 11 programas del Distrito, promoviendo la participación de las mujeres en el mundo laboral y la disminución de los niveles de deserción en los programas de empleo y generación de ingresos.
- Difusión y convocatoria de 22 programas distritales de empleo y emprendimiento a través de la Ruta de Difusión y Orientación a Mujeres de la Estrategia de Emprendimiento y Empleabilidad.
- Diseño de 2 programas para la generación de ingresos para mujeres: i) Mujer Emprendedora y Productiva y ii) Vecinas Trabajemos Juntas.
- Implementación en articulación con el PNUD del programa "Vecinas Trabajemos Juntas" que benefició a 269 mujeres cuidadoras pertenecientes a 29 organizaciones, quienes culminaron el proceso de fortalecimiento empresarial, fortalecieron sus canales de comercialización y recibieron recursos de capitalización en especie de hasta 23 millones de pesos para fortalecer sus productos y vender en nuevos mercados.
- Publicación de una guía práctica para el diseño de programas de empleo y generación de ingresos para entidades distritales.
- Elaboración en conjunto con el Banco Mundial del documento "Recomendaciones para la generación de ingresos de mujeres cuidadoras en Bogotá" que busca identificar las barreras que enfrentan las mujeres cuidadoras en Bogotá para la generación de ingresos y propone recomendaciones que puedan mitigar esas barreras en el marco de la Estrategia EE.
- Asistencia de 2.875 mujeres cuidadoras a través de la ruta de fortalecimiento a emprendimientos, que se implementó en articulación con la Cámara de Comercio de Bogotá, lo que les permitió desarrollar y fortalecer sus negocios, promoviendo con esto su autonomía económica.
- Vinculación laboral de 10 mujeres cuidadoras, en articulación con Teleperformance, bajo la modalidad de teletrabajo y horarios de trabajo diferenciales, teniendo en cuenta su disponibilidad de tiempo con beneficios como auxilio de conectividad, suministro de equipos de

cómputo, posibilidades de ascenso, permitiéndoles generar ingresos propios, mejorar su calidad de vida y la de su familia.

- En el marco de la implementación del Decreto No. 332 de 2020, "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital", se realizaron 62 sesiones de divulgación y asistencia técnica a las entidades distritales para la aplicación del Decreto y 16 sesiones dirigidas al sector privado, de igual forma se han elaborado cuatro reportes del Decreto, que consolidan la información remitida por las entidades comprometidas en su implementación.

### **Proyecto 7675 - Implementación de la Estrategia de Territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en Bogotá:**

Este proyecto de inversión trazó como objetivo general la implementación de la estrategia de territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en los territorios urbanos y rurales del Distrito Capital, a través de los siguientes objetivos específicos.

- Difundir los derechos de las mujeres y los mecanismos para su exigibilidad en el nivel local
- Fortalecer a grupos, redes y organizaciones de mujeres
- Ofrecer mecanismos y servicios para prevenir y atender las violencias contra las mujeres
- Coordinar la implementación de acciones afirmativas de acuerdo con los instrumentos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en las 20 localidades del D.C

Estos objetivos se cumplieron para el cuatrienio a través de las siguientes metas:

**Tabla 4. Metas de cuatrienio Proyecto 7675**

Cifras en millones de pesos

ODS	Meta ODS	Meta PI	Magnitud programada	Magnitud ejecutada	Presupuesto programado	Presupuesto ejecutado
5 - Igualdad de género	5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	Vincular 20.249 mujeres a procesos de información, sensibilización y campañas de difusión de sus derechos	20.249	21.141	\$2.162	\$2.157
		Realizar 15.277 orientaciones y acompañamientos psicosociales a mujeres	15.277	17.344	\$3.028	\$3.015
		Adelantar 1 proceso de asistencia técnica y fortalecimiento a procesos organizativos de mujeres	1	1	\$2.436	\$2.403
		Realizar 15.472 orientaciones y asesorías socio jurídicas a mujeres víctimas de violencias	15.472	18.241	\$3.056	\$2.993
		Apoyar la implementación de 3 estrategias prioritarias del sector mujeres	3	3	\$6.452	\$6.349
		Operar en las 20 localidades el modelo de atención: casas de igualdad de oportunidades para las mujeres	20	20	\$33.850	\$31.747
		<b>TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>				

Fuente: SEGPLAN - Plan de Acción 2020-2024

### Principales logros:

- Se implementó la Estrategia “Tejiendo Mundos de Igualdad para Niños Niñas y Adolescentes” desarrollando más de 2.000 talleres, llegando a más de 46.946 niñas, niños y adolescentes, en alrededor de 100 instituciones educativas distritales y casi 20 colegios privados, un gran número de espacios y organizaciones como centros amar, crecer, proteger, fundaciones, universidades, entre otros, posicionando además la franja horaria, todos los jueves, de la “hora del Cuento” como un espacio de reflexión y apropiación sobre los derechos de las mujeres desde la niñez.
- Se amplió la presencialidad en la ruralidad de Bogotá, con la CIOM Rural Itinerante, que dinamizó y acercó el modelo atención CIOM en la ruralidad de: Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Suba y Ciudad Bolívar, así como la construcción del manual del modelo de atención rural Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres – CIOM.
- Se formuló y socializó con las profesionales de la Dirección, los lineamientos de atención diferenciada a mujeres víctimas de conflicto armado y mujeres firmantes del Acuerdo de Paz, avanzando de esta manera en la construcción incorporación del enfoque diferencial poblacional en los servicios de la CIOM. Así mismo, la realización de la exposición “Memorias de mujeres en reincorporación, para el ejercicio de su ciudadanía” la cual contribuyó desde el ejercicio de la memoria a: Transformar imaginarios sociales sobre la guerra y la paz, visibilizar la actoría política de las mujeres firmantes de paz, desarrollar pedagogía de paz, fomentar acciones en materia de paz con las lideresas de las localidades (agendas de mujeres) y prevención de la estigmatización a través de propiciar escenarios de encuentro y diálogo directo entre mujeres firmantes del Acuerdo final de paz y mujeres de las localidades.
- Se implementó la estrategia de actividad física en las CIOM, para fortalecer y dinamizar el conocimiento de los derechos de las mujeres a través de la práctica de actividad física para el uso y aprovechamiento del tiempo libre, el encuentro consigo misma y la reflexión sobre el derecho a una salud plena y a la construcción de una cultura libre de sexismo, con actividades desarrolladas principalmente en 19 localidades.

### **Programa 05: Promoción de la igualdad, el desarrollo de capacidades y el reconocimiento de las mujeres.**

Este programa se orientó en la construcción de una ciudad que garantizara los derechos humanos de todas las mujeres, para lo cual se implementaron acciones dirigidas a desarrollar y fortalecer sus capacidades y habilidades, con el fin de lograr el ejercicio real y efectivo de sus derechos. Para esto se incorporó de manera transversal el enfoque de género en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las actuaciones del Distrito.

De esta manera, en su conjunto tuvo como prioridad que Bogotá se constituyera como un territorio que garantizara los derechos de las mujeres, en toda su diversidad, a través del diseño e implementación de acciones afirmativas que permitieran el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres en toda su diversidad y la eliminación de todas las formas de discriminación y violencias interseccionales que les afectan a lo largo de todo su curso de vida. (Acuerdo No. 761 de 2020, pg 53).

En el marco de este programa la SDMujer formuló y ejecutó los siguientes proyectos de inversión:

#### **Proyecto 7738 - Implementación de Políticas Públicas lideradas por la Secretaría de la Mujer y Transversalización de género para promover igualdad, desarrollo de capacidades y reconocimiento de las mujeres de Bogotá**

El objetivo general de este proyecto de inversión fue contribuir a la garantía de los derechos de las mujeres, a través de la transversalización del enfoque de género en los 15 sectores de la administración distrital, y del seguimiento a la implementación de las políticas lideradas por la SDMujer. Lo anterior, a través de 2 objetivos específicos, a saber:

- Acompañar técnicamente el desarrollo de la transversalización del enfoque de género para su incorporación en las políticas, planes, programas y proyectos de los sectores de la Administración Distrital, así como en su cultura organizacional e institucional.

- Prestar el acompañamiento técnico para el diseño, seguimiento y evaluación intermedia a la implementación de las Políticas Públicas lideradas por la Secretaría Distrital de la Mujer.

A su vez, el proyecto formuló seis metas, que se presentan a continuación:

**Tabla 5. Metas de cuatrienio Proyecto 7738**

Cifras en millones de pesos

ODS	META ODS	Meta PI	Magnitud programada	Magnitud ejecutada	Presupuesto programado	Presupuesto ejecutado
5 - Igualdad de género	5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros	Acompañar técnicamente a 15 sectores de la administración distrital en la inclusión del enfoque de género en las políticas, planes, programas y proyectos así como en su cultura organizacional e institucional	15	15	\$5.460	\$5.417
		Acompañar técnicamente 100% de requerimientos y/o conceptos asociados a la incorporación del enfoque de género en las diferentes fases de las políticas públicas y en los planes, programas y proyectos de los sectores de la administración distrital	100%	100%	\$254	\$252
		Acompañar 100% el seguimiento de la implementación	100%	100%	\$64	\$52

	tipos de explotación	de los productos en las políticas públicas en las que la Secretaría Distrital de la Mujer es responsable.				
		Realizar seguimiento de 2 políticas públicas lideradas por la secretaria distrital de la mujer	2	2	\$1.466	\$1.447
		Acompañar 100% la incorporación del enfoque de género y la implementación de 7 derechos de la PPMYEG	100%	100%	\$2.166	\$2.158
		Acompañar 100% la implementación de las políticas públicas de PPMYEG y PPASP así como de los productos que la SDMuJer es responsable	100%	100%	\$1.803	\$1.795
		<b>TOTAL PROYECTO DE INVERSION</b>			<b>\$11.212</b>	<b>\$11.120</b>

Fuente: SEGPLAN - Plan de Acción 2020-2024

### Entre los principales logros que se tuvieron en este proyecto están:

- Mediante Decreto Distrital 581 de 2023, se institucionalizó formalmente el Sello Distrital en Igualdad de Género. Este mecanismo se implementa a través de dos líneas de trabajo con metodologías diferentes. En primer lugar, desde la línea de trabajo con sector público 47 entidades del Distrito contaron con planes de trabajo con acciones que les permite avanzar en la adecuación y transformación de su cultura institucional en pro de la igualdad de género y la garantía de los derechos humanos de las mujeres. Por otra parte, en su línea de trabajo con sector privado, se brindó fortalecimiento técnico y conceptual a través de la implementación de 6

talleres del portafolio a 108 personas. El impacto del Sello, pionero en Colombia evalúa y reconoce acciones positivas para transformar la cultura institucional y mejorar la vida de las mujeres. Proporciona una visión única sobre prácticas que contribuyen significativamente al avance de la igualdad de género.

- En el marco los Logros de transversalización de género, se realizó el informe correspondiente a la vigencia 2023.
- Se formularon y revisaron piezas, documentos y procesos asociados al diagnóstico, difusión y aprendizaje sobre los enfoques de género y diferencial para entidades articuladas a 8 sectores y se realizó una guía metodológica para la transversalización del enfoque de género en la institucionalidad de las entidades distritales (Modelo Integrado de Planeación y Gestión) y la Caja de Herramientas para la estrategia de transversalización de los enfoques de género, diferencial y de los derechos de las mujeres.
- Para 30 de junio de 2024, 53 entidades del nivel central, los FDL y las EICD marcaron recursos de 283 proyectos de inversión, con un total de recursos comprometidos por \$76.779 millones con impacto directo, así como \$1.911.748 millones con impacto indirecto en BogData y \$2.785.255 millones con impacto indirecto en la herramienta de información SEGPLAN.

### **Proyecto de inversión 7671 - Implementación de acciones afirmativas dirigidas a las mujeres con enfoque diferencial y de género en Bogotá**

Este proyecto de inversión se trazó con la finalidad de aumentar el número de sectores de la Administración Distrital que desarrollan acciones afirmativas con enfoque diferencial dirigidas a las mujeres en su diversidad en Bogotá D.C, que contribuyan al desarrollo de sus capacidades y el ejercicio de sus derechos. Así, se formularon los siguientes objetivos específicos:

- Aumentar el reconocimiento y la garantía de los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidad por parte del Distrito Capital.
- Aumentar el desarrollo de lineamientos técnicos que conlleven a comprender el enfoque diferencial.

- Fortalecer la capacidad institucional en el Distrito Capital para la atención a las mujeres en sus diferencias y diversidad con enfoque diferencial.
- Difundir el marco normativo de los DDHH con los diferentes actores.
- Avanzar en la transformación de imaginarios, representaciones y estereotipos de las distintas formas de discriminación contra las mujeres en toda su diversidad.
- Desarrollar acciones que apoyen la disminución de la reproducción de imaginarios.

Para dar cumplimiento a sus objetivos, se formularon y ejecutaron las siguientes metas para el cuatrienio 2020-2024:

**Tabla 6. Metas de cuatrienio Proyecto 7671**

Cifras en millones de pesos

ODS	META ODS	Meta PI	Magnitud programada	Magnitud ejecutada	Presupuesto programado	Presupuesto ejecutado
Igualdad y Género	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	Elaborar e implementar 3 lineamientos con enfoques de derechos de las mujeres, de género y diferencial	3	3	\$3.232	\$3.199
		Implementar 3 estrategias con enfoque diferencial para mujeres en su diversidad	3	3	\$3.215	\$3.030
		Implementar 1 estrategia Casa de Todas	1	1	\$6.301	\$6.160
		Implementar 1 estrategia de educación flexible con enfoque diferencial.	1	1	\$1.711	\$1.668
		Implementar 1 estrategia de fortalecimiento de capacidades para el	1	1	\$1.101	\$1.055

		ejercicio del derecho a la participación de las mujeres				
		Acompañar técnicamente 4 instancias de participación y representación de las mujeres para fortalecer sus capacidades de liderazgo	4	4	\$958	\$902
		Diseñar e implementar 4 estrategias de transformación de imaginarios, representaciones y estereotipos de discriminación con enfoque diferencial y de género, dirigidas a la ciudadanía	4	4	\$2.204	\$2.112
		<b>TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>			<b>\$ 18.722</b>	<b>\$18.125</b>

Fuente: SEGPLAN - Plan de Acción 2020-2024

### Principales logros:

- 6640 atenciones (orientación y asesoría) socio- jurídica en el marco de la Resolución Interna 314 de 2022 de la Secretaría Distrital de la Mujer, indicando sobre la ruta de acceso a la justicia para las mujeres en la que se identifica el trámite a realizar, la autoridad competente, los escenarios hipotéticos de acción y sus posibles consecuencias. De estas 994 fueron adelantadas entre noviembre y diciembre 2022; 4019 en 2023 y 1427 de enero a junio 2024.
- 3779 atenciones psicosociales orientadas a promover la toma de decisiones que favorecen el bienestar, el manejo de emociones, la autonomía, el autocuidado, el empoderamiento y las posibles rutas de acción frente a los derechos vulnerados y las violencias que experimenta las mujeres que realizan ASP. De estas, 398 fueron en noviembre y diciembre de 2022; 2348 en 2023 y 1033 de enero a junio 2024.
- 7656 atenciones de trabajo social que comprenden, entre otras acciones, plan de intervención, asesoría, acompañamiento y enrutamiento, en temas como

salud, derechos sexuales y reproductivos, vivienda, educación, proyectos productivos e intermediación laboral, para que las mujeres que requieran asesoría y/o sus familiares. De estas 979 fueron entre noviembre y diciembre de 2022, 4829 en 2023 y 1848 entre enero y junio de 2024.

- 185 espacios respiro implementados de noviembre 2022 a junio 2024, los cuales beneficiaron a 2559 mujeres. En 2022, 29 fueron implementados junto con ACNUR con la participación de 251 mujeres; 30 con la OEI donde participaron 484 mujeres; y, 10 espacios fueron implementados por el equipo de la estrategia de capacidades psicoemocionales dirigido a 324 mujeres. En 2023 15 espacios fueron implementados con ACNUR con la asistencia de 66 mujeres; y, 79 fueron llevados a cabo por el equipo de la estrategia de capacidades psicoemocionales a favor de 1155 mujeres. A junio 2024, el equipo de la estrategia de capacidades psicoemocionales adelantó 22 espacios donde asistieron 279 mujeres.
- Alianzas con la UNAD para la implementación de la Primera Feria de Servicios “Tejiendo redes para el bienestar emocional de las mujeres en sus diferencias y diversidades de la ciudad de Bogotá”, donde se logró ofertar los servicios para la garantía del derecho a la salud plena, promocionar el bienestar emocional, el autocuidado y la prevención de VBG, en la cual participaron 32 instituciones del sector público y privado que ofertan servicios de salud mental y 116 ciudadanas(os).
- Diseño y publicación del Curso “Tejiendo redes derechos humanos, migración y bienestar emocional de las mujeres” con apoyo del Banco Mundial en la plataforma de la SDMujer, como herramienta para identificar y prevenir riesgos como la discriminación, las violencias de género y otras violaciones de derechos humanos en contra de las mujeres y particularmente de las mujeres migrantes, el cual ha tenido una amplia aceptación en sectores del Distrito.
- Cierre en 2022 del proceso de semilleros en la Cárcel Distrital con 11 mujeres privadas de la libertad. 28 jornadas EMAA se llevaron a cabo en 2023, en los cuales participaron 515 mujeres de todos los grupos etarios, mujeres en ASP, mujeres sordas, mujeres migrantes, mujeres LBT, mujeres rurales y campesinas, estudiantes de colegios distritales, mujeres afrocolombianas, niñas y adolescentes en riesgo de calle; y, mujeres privadas de la libertad. 20 jornadas EMAA se han llevado a cabo en el primer semestre de 2024, en donde han asistido 307 personas, dirigidas a mujeres privadas de la libertad de la Cárcel Distrital (donde continúa el semillero de educación menstrual), mujeres migrantes, mujeres LBT, mujeres campesinas y rurales y estudiantes de colegios distritales.

## Programa 06: Sistema Distrital del Cuidado

El programa se encaminó a ofertar servicios, regulaciones, políticas, y acciones técnicas e institucionales, para reconocer, redistribuir y reducir el trabajo de cuidado, entendiéndolo como una función social necesaria para la vida diaria de las personas y el funcionamiento de la sociedad y, enmarcado en los estándares existentes de derechos humanos en materia de cuidado.

El Sistema Distrital de Cuidado concibe el cuidado de, al menos dos tipos: el cuidado indirecto, que hace referencia al trabajo doméstico, incluyendo la preparación de alimentos, la limpieza y mantenimiento del hogar, la limpieza y mantenimiento del vestido, la organización, distribución y supervisión de tareas domésticas, la compra, los pagos o los trámites relacionados con el hogar, y las reparaciones al interior del hogar, entre otras funciones; y, el cuidado directo, que comprende el cuidado de personas en condición de dependencia, incluyendo el cuidado y la formación de los niños (traslado al colegio y ayuda al desarrollo de tareas escolares), el cuidado de ancianos y enfermos y personas con discapacidad, y el cuidado de los animales domésticos. (Acuerdo No. 761 de 2020, pág 53)

En el marco de este programa se ejecutaron los siguientes proyectos de inversión:

### Proyecto 7718 – Implementación del Sistema Distrital de Cuidado en Bogotá

El objetivo general de este proyecto fue contribuir a la igualdad de oportunidades para las mujeres a través de la implementación de un Sistema Distrital de Cuidado, a través de los siguientes objetivos específicos:

- Impulsar mecanismos para la valoración y el reconocimiento del trabajo de cuidado.
- Desarrollar acciones que conlleven a la ciudadanía a identificar que requirieren cuidado.
- Divulgar los diferentes requerimientos de cuidado acorde con el ciclo vital o la condición de enfermedad.
- Aumentar y cualificar la provisión de cuidado bajo un modelo corresponsable entre la oferta institucional, comunitaria y privada para

asegurar el acceso al cuidado a las personas que tienen altos niveles de dependencia.

- Disminuir la carga de cuidado en hogares y comunidades. Incentivar la participación del estado y el sector privado en la implementación del sistema distrital de cuidado.
- Propender por redistribuir las tareas del cuidado al interior de los hogares, para garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres en Bogotá Incidir en el cambio de hábitos.
- Incentivar la participación de los hombres en las labores de cuidado.

Asimismo, se formularon y ejecutaron las siguientes metas para el cuatrienio 2020-2024:

**Tabla 7. Metas de cuatrienio Proyecto 7718**

Cifras en millones de pesos

ODS	META ODS	Meta PI	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	Presupuesto programado	Presupuesto ejecutado
Igualdad de género	Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.	Diseñar 1 documento de lineamientos técnicos para la formulación de las bases del sistema distrital de cuidado.	1	1	\$ 2.413	\$ 2.119
		Coordinar y articular 13 Secretarías del nivel distrital para la implementación del Sistema Distrital de Cuidado	13	13	\$ 897	\$ 887
		Gestionar 1 estrategia para la adecuación de infraestructura de Manzanas de Cuidado	1	1	\$ 8.643	\$ 8.442
		Diseñar e implementar 1 estrategia de cuidado a cuidadoras	1	1	\$ 11.564	\$ 11.462
		Diseñar 1 documento para la implementación de la estrategia	1	1	\$ 1.344	\$ 1.327

	pedagógica para la valoración, la resignificación, el reconocimiento y la redistribución del trabajo de cuidado no remunerado que realizan las mujeres en Bogotá.				
	Implementar 1 estrategia para el reconocimiento y la redistribución del trabajo de cuidado no remunerado entre hombres y mujeres.	1	1	\$ 2.787	\$ 2.512
	Gestionar la implementación de 1 estrategia de unidades móviles de cuidado	1	1	\$ 8.335	\$ 7.619
	<b>TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>			<b>\$ 35.983</b>	<b>\$ 34.369</b>

Fuente: SEGPLAN – Plan de Acción 2020-2024

### Principales logros:

- Con la implementación del sistema de cuidados se logró que Bogotá pusiera en el centro de la agenda pública las necesidades de al menos el 61% de su población: mujeres en sus diferencias y diversidades, niños, adultos mayores y personas con discapacidad. Así, gracias a la articulación intersectorial liderada por la Secretaría de la Mujer se alcanzó la operación de 23 Manzanas del Cuidado en 19 localidades de la ciudad. Así mismo, la operación de 2 buses del cuidado que han ejecutado ciclos de 5 meses en 14 localidades en zonas urbanas y rurales de Bogotá
- Se expidió el Acuerdo Distrital 893 de 2023 y del Decreto Distrital 415 de 2023 donde se recogen los principales lineamientos técnicos y operativos del Sistema Distrital de Cuidado y se reafirma la composición y operación del mecanismo de gobernanza, coordinado por la Secretaría Distrital de la Mujer y que articula 24 entidades distritales de los Sectores Central y Descentralizado y 20 alcaldías locales para garantizar la continuidad y sostenibilidad del Sistema Distrital de Cuidado.

- Se alcanzaron 4.099.759 atenciones y se vinculó a 711.192 personas, mujeres y sus familiares en todas las formas de operación del Sistema.
- Graduación de 38.810 personas a través del servicio de formación, brindando herramientas y fortaleciendo capacidades tales como educación básica, media, técnica, tecnológica y profesional, formación complementaria, homologación de saberes, educación financiera, entre otros.
- Vinculación de 191.214 personas cuidadoras en 866.800 actividades realizadas a través de la estrategia Respiro logrando proporcionar condiciones de bienestar y contribuir al cuidado de la salud física, mental y emocional tales como salud, arte, cultura, recreación y deporte, orientación/asesoría psicosocial y jurídica, tiempo propio para cuidadoras, cuidado de animales, entre otros.
- Se vincularon cerca de 35.957 personas cuidadoras, por medio de la estrategia de generación de ingresos a la ruta de emprendimiento y formalización, ruta de empleo y programas que fortalecieron las capacidades y fomentaron su empleabilidad y emprendimientos.

#### **Programa 40: Mas mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia**

Este programa buscó prevenir, atender, proteger y sancionar las violencias contra las mujeres en razón del género en el Distrito Capital, generar las condiciones necesarias para vivir de manera autónoma, libre y segura, alcanzando una justicia eficaz, legítima y oportuna y con fundamento en una intervención integral con contundencia, constancia y coordinación del Sistema SOFIA en Bogotá, fortalecer los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres, los Planes Locales de Seguridad para las Mujeres y una estrategia de prevención del riesgo feminicida.

Las estrategias y acciones se desarrollan en tres niveles; el primero, la prevención, que implicó la transformación social e institucional de imaginarios que naturalicen o justifiquen la violencia y la discriminación contra las mujeres, así como el fortalecimiento de los canales telefónico y virtual para la prevención de la violencia; el segundo, la atención y acceso a la justicia especializada para las mujeres víctimas de violencias a través de la incorporación del enfoque de género, derechos humanos de las mujeres y diferencial en las Casas de Justicia y la prestación de servicios de atención y representación jurídica a mujeres en Unidades de Reacción Inmediata –URI- de la Fiscalía General de la Nación; y el tercero, la ampliación del modelo de Casas Refugio en la ciudad para la protección de la

vida y la integridad de las mujeres y sus sistemas familiares teniendo en cuenta la ruralidad y una modalidad intermedia. (Acuerdo No. 761 de 2020, pág 65)

En el marco de este programa se ejecutaron los siguientes proyectos de inversión:

### Proyecto 7672 - Contribución acceso efectivo de las mujeres a la justicia con enfoque de género y de la ruta integral de atención para el acceso a la justicia de las mujeres en Bogotá

Su objetivo general fue facilitar a las mujeres del Distrito Capital el acceso a la justicia con perspectiva de género y derechos de las mujeres como condición para la prevención, sanción y reparación de las violencias en su contra. Lo anterior, a través de los siguientes objetivos específicos:

- Promover la Estrategia de Justicia de Género en instancias del Distrito Capital como Casas de Justicia y Centros de Atención de la Fiscalía General de la Nación.
- Fortalecer la articulación intersectorial y las alianzas estratégicas con autoridades competentes en la investigación, sanción y reparación de las violencias contra las mujeres.
- Incidir en la incorporación de la perspectiva de género y derechos de las mujeres en la agenda normativa y en los pronunciamientos de las instancias judiciales en materia de los derechos de las mujeres a acceder a la justicia y a una vida libre de violencias.

Para dar cumplimiento a sus objetivos, se formularon y ejecutaron las siguientes metas para el cuatrienio 2020-2024:

**Tabla 7. Metas de cuatrienio Proyecto 7672**

Cifras en millones de pesos

ODS	Meta ODS	Meta PI	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	Presupuesto programado	Presupuesto ejecutado
		Realizar a 39000 mujeres orientaciones y asesorías socio jurídicas a través de casas de justicia y escenarios de fiscalías (CAPIV, CAVIF y CAIVAS) y sede.	39.000	38.672	\$ 6.692	\$ 6.593

Igualdad de género	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	Ejercer a 3900 casos nuevos asignados por comité de enlaces representación jurídica.	3.900	3.866	\$ 8.980	\$ 8.907
		Realizar seguimiento al 100 % de los casos activos de representación jurídica.	100%	100%	\$ 1.377	\$ 1.374
		Realizar atención en 7 casas de justicia con ruta integral	7	7	\$ 4.466	\$ 4.338
		Realizar seguimiento al 100 % de los casos que se atienden en 7 casas de justicia con ruta integral.	100%	100%	\$ 1.993	\$ 1.919
		Brindar en 5 URI priorizadas atención psico jurídica a mujeres víctimas de violencia	5	5	\$ 7.723	\$ 7.481
		Emitir 100 % de los conceptos jurídicos relacionados con los derechos humanos de las mujeres del distrito capital.	100%	100%	\$122	\$122
		Presentar 4 iniciativas a favor del derecho a una vida libre de violencias y acceso a la justicia para las mujeres ante las instancias pertinentes	4	4	\$291	\$286

		<b>TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>			<b>\$ 31.643</b>	<b>\$ 31.020</b>

Fuente: SEGPLAN - Plan de Acción 2020-2024

### Principales logros:

- A través de un enfoque integral de atención para lograr el acceso a la justicia, la SDMujer llevó a cabo atenciones psicosociales, jurídicas y de trabajo social en siete (7) Casas de Justicia con ruta integral ubicadas en las localidades de Ciudad Bolívar, Suba, Barrios Unidos, Bosa, San Cristóbal, Kennedy y Fontibón.
- Atención de 38.672 mujeres gracias a la presencia de la SDMujer con los servicios de atención socio jurídica especializada en ocho (8) casas de justicia sin ruta integral y en los escenarios de Fiscalía (Centros de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual - CAIVAS y Centros de Atención Penal Integral para Víctimas - CAPIV),, con lo cual se fortaleció la atención desde el enfoque psico jurídico.
- Se creó y consolidó la estrategia de atención semi permanente para la protección de las mujeres víctimas de violencia y su acceso a la justicia en las Unidades de Reacción Inmediata - URI de Puente Aranda, Kennedy, Ciudad Bolívar, Engativá y Bosa, ampliando de esta forma la presencia de los equipos interdisciplinarios a cinco (5) URI en toda la ciudad, reportando atención jurídica a 3.866 mujeres, que se beneficiaron con el trabajo estratégico de acompañamiento en la formulación de denuncias efectivas y en una tipificación adecuada de los hechos desde las etapas iniciales del proceso, así como representación para audiencias preliminares ante jueces de control de garantías por actos urgentes, capturas en flagrancias.
- Incremento de las atenciones en pro del acceso a la justicia, explicado, en parte, a la incidencia del fortalecimiento de los servicios de acompañamiento psicosocial en Casas de Justicia con ruta integral y en URI, convirtiéndose en un asunto central para favorecer un enfoque integral en el acceso a la justicia de las mujeres con enfoque de género.
- Estrategia exitosa en contextos críticos de intervención que permitió gestionar los impactos emocionales de los hechos de violencia, generar disposición y comprensión del contexto para la activación de la ruta de

administración de justicia, prevenir el desistimiento o la retractación de las ciudadanas del proceso de acceso a la justicia y brindar herramientas para su adhesión y sostenimiento dentro del entramado institucional para el restablecimiento de sus derechos.

- Representación de 3.243 procesos, de los cuales 68% son de carácter administrativo, 29% procesos penales y 3% de familia. Lo anterior, gracias a la ampliación del equipo de representación, el cual pasó de 19 a 31 abogadas y se contó con peritaje forense para fortalecer la incorporación en los fallos del enfoque de género y los daños que enfrentan las mujeres por la violencia.

### **Proyecto de Inversión 7739 - Implementación de estrategia de divulgación pedagógica con enfoques de género y de derechos Bogotá**

El objetivo general de este proyecto de inversión fue fortalecer las estrategias de divulgación pedagógica para favorecer el acceso a la información sobre los derechos de las mujeres y la información acerca de la oferta de servicios de la SDMujer, en Bogotá. Para ello, se formularon los siguientes objetivos específicos:

- Contribuir a la eliminación de estereotipos de género, mediante la generación de saberes frente a la transformación de las prácticas cotidianas en los diferentes ámbitos, que conlleven a relaciones equitativas entre mujeres y hombres.
- Crear campañas de comunicación para la transformación cultural, que articulen la oferta institucional con el ejercicio pleno de los derechos de mujeres.
- Desarrollar materiales y formatos de divulgación educación pedagógica que propendan por la transformación cultural para el cambio social.
- Articular gestiones interinstitucionales para que, desde todas las instancias de la sociedad, públicas y privadas, se gestionen esfuerzos comunicativos que aporten a esta transformación cultural.

Para dar cumplimiento a sus objetivos, se formularon y ejecutaron las siguientes metas para el cuatrienio 2020-2024:

**Tabla 8. Metas de cuatrienio Proyecto 7739**

Cifras en millones de pesos

ODS	Meta ODS	Meta PI	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	Presupuesto programado	Presupuesto ejecutado
5 - Igualdad de género	5.b. Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres	Producir 4 estrategias de comunicaciones con enfoque de género y de derechos, Para la transformación cultural y el cambio social	4	4	\$5.397	\$5.203
		Difundir a 80000000 ciudadanos y ciudadanas información sobre los derechos de Las mujeres y oferta de servicios para su garantía en Bogotá, a través del Desarrollo de campañas, formatos de comunicación y materiales de divulgación Edu pedagógica.	80.000.000	201.518.110	\$8.825	\$8.421
<b>TOTALES</b>					<b>\$14.222</b>	<b>\$13.624</b>

Fuente: SEGPLAN - Plan de Acción 2020-2024

### Principales Logros:

- Avances significativos en la transformación de prácticas y la reconfiguración de imaginarios, así como en las transformaciones sociales y culturales necesarias para erradicar los estereotipos sexistas. Esta estrategia se diseñó con el objetivo de promover una sociedad más equitativa e inclusiva, fomentando el respeto y la igualdad de género en todos los ámbitos.
- Se desarrollaron y difundieron aproximadamente 5.109 piezas gráficas y audiovisuales a través de diversos medios de comunicación tradicionales y redes sociales. Estas piezas no solo tuvieron la finalidad de visibilizar los servicios ofrecidos por la Secretaría Distrital de la Mujer, sino que también

buscaron educar y sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de combatir los prejuicios y roles de género que perpetúan la desigualdad.

### Proyecto 7734 - Fortalecimiento a la implementación del Sistema Distrital de Protección integral a las mujeres víctimas de violencias - SOFIA en Bogotá

Este proyecto de inversión tuvo como finalidad fortalecer la respuesta institucional para la implementación del Sistema Distrital de Protección integral a las mujeres víctimas de violencias -SOFIA-, en sus componentes de prevención, atención, protección y sanción, para la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias en el Distrito Capital, a través de los siguientes objetivos:

- Aumentar el acceso de las mujeres que habitan el Distrito Capital, a los servicios de orientación e información sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias brindados por la Línea Púrpura Distrital.
- Ampliar la oferta de protección integral a mujeres víctimas de violencias, a sus hijas e hijos y su sistema familiar, a través del fortalecimiento de la estrategia de Casas Refugio.
- Robustecer la articulación interinstitucional, a nivel distrital y local, para la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y la prevención del riesgo feminicida en Bogotá D.C.

A su vez, el proyecto formuló nueve metas, que se presentan a continuación:

**Tabla 9. Metas de cuatrienio Proyecto 7734**

Cifras en millones de pesos

ODS	Meta ODS	Meta PI	Magnitud programada	Magnitud ejecutada	Presupuesto programado	Presupuesto ejecutado
		Realizar 115.103 atenciones efectivas a través de la línea púrpura distrital	115.103	129.132	\$43.961	\$43.645
		Realizar seguimiento al 100% de los casos reportados en la línea purpura distrital	100%	100%	\$7.459	\$7.241
		Operar 6 casas refugio para mujeres víctimas	6	6	\$34.900	\$34.852

5 - Igualdad de género	5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	de violencia y personas a cargo				
		Realizar atención al 100% de personas (mujeres víctimas de violencia y personas a cargo) acogidas en casa refugio	100%	100%	\$4.275	\$4.235
		Fortalecer 4 componentes del sistema Sofia	4	4	\$9.912	\$7.590
		Implementar 1 estrategia de prevención de riesgo de feminicidio	1	1	\$10.189	\$9.595
		Dinamizar 20 Consejos Locales de Seguridad para las mujeres y sus respectivos planes locales de seguridad	20	20	\$4.949	\$4.948
		Implementar 1 protocolo de prevención, atención y seguimiento a casos de violencia en el transporte público	1	1	\$1.146	\$1.137
		Realizar 12957 atenciones a mujeres víctimas de violencias, a través de las duplas de atención	12.957	14.484	\$3.904	\$3.901
<b>TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					<b>\$ 120.694</b>	<b>\$ 117.144</b>

Fuente: SEGPLAN - Plan de Acción 2020-2024

**Principales logros:**

- Se fortaleció técnica y operativamente la Línea Púrpura Distrital "Mujeres que escuchan mujeres" aumentando la efectividad promedio acumulada de la respuesta al 93%, resaltando la atención 24 horas al día y 7 días a la

semana, las mejoras en los tiempos de seguimiento a casos y la comunicación con las mujeres mediante contacto telefónico, chat de WhatsApp y atención en lengua de señas colombiana, brindando así en lo corrido del PDD 129.132 atenciones efectivas.

Así mismo, se garantizó la realización de seguimientos en casos de mujeres en posible riesgo de feminicidio, mujeres que solicitaron información sobre la Interrupción Voluntaria del Embarazo, mujeres que en su momento se registraron como anónimas porque no quisieron facilitar sus datos personales, pero se encontraban experimentando situaciones de violencias y casos de mujeres que se volvieron a comunicar manifestando interés en socializar avances y/o dificultades frente a sus procesos.

- Como uno de los logros más significativos en este período, se logró la integración de la Secretaría Distrital de la Mujer como AgenciaMuj al Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo–C4 de la Línea NUSE-123. En el marco de esta integración se ha fortalecido el trabajo del NUSE 123, posicionando las violencias contra las mujeres en el Distrito como un asunto de seguridad pública que debe ser atendido de manera coordinada e inmediata, garantizando una respuesta oportuna y movilizar la activación de rutas, acercando asimismo los servicios de la Secretaría Distrital de la Mujer a las ciudadanas, para la prevención y eliminación de violencias contra las mujeres.

En el período de implementación del PDD se recibieron, analizaron y gestionaron 24.064 incidentes copiados a la AgenciaMuj de los códigos de tipificación 204 (tentativa de feminicidio), 906 (violencia sexual) y 910 (lesiones personales).

- Se implementó la Móvil Mujer como recurso de despacho de la AgenciaMuj, para brindar atención post-evento y en urgencia-emergencia de incidentes de los códigos de tipificación priorizados, esta atención contempla acciones de contención emocional, atención en crisis de primera instancia y activación de rutas por parte de dos profesionales con capacidad móvil para desplazarse al lugar donde se encuentra la mujer víctima. En este marco se realizaron 2.299 atenciones psico-jurídicas efectivas.
- Se fortaleció el modelo de protección y acogida de "Casa Refugio" a través del funcionamiento de 6 casas: 4 en modalidad integral y dos nuevos esquemas de acogida: intermedia y rural. La modalidad intermedia de

acogida contribuyó a que las mujeres víctimas de violencias que se encuentren en riesgo y que por sus situaciones particulares no les es posible ingresar a la modalidad tradicional inmediatamente después de que sucedieron los hechos de violencia, cuenten con un espacio de alojamiento y alimentación como medida urgente luego de los hechos de violencias, y con orientación psicosocial y asesoría jurídica que procura la estabilización emocional de la mujer víctima, la identificación de sus necesidades y de sus redes de apoyo, así como la orientación sobre sus derechos, las rutas y los procedimientos. La modalidad rural, que contempla los componentes de atención ofrecidos en la modalidad integral, e incorpora elementos para la atención diferencial y con enfoque territorial de las mujeres rurales y campesinas, posibilitó que las mujeres rurales y campesinas cuenten con un equipo interdisciplinario acorde con sus necesidades y cosmovisión para la reconstrucción de sus proyectos de vida desde el reconocimiento de la conexión con el territorio y la naturaleza, apoyado en procesos pedagógicos de producción agrícola, gestión ambiental y seguridad alimentaria.

Durante el cuatrienio se brindó acogida a un total de 3.871 personas (mujeres víctimas de violencia y personas a cargo), quienes recibieron acogida y atención integral a través de acompañamiento psicosocial y la orientación, asesoría y/o representación jurídica, así como apoyo de las áreas de pedagogía, trabajo social, primeros auxilios y nutrición a través de la atención individual, familiar y acciones colectivas.

- Se realizaron 4.747 atenciones a mujeres víctimas de violencias en el espacio y el transporte público, a través de las Duplas Psico-jurídicas aportando a la garantía de atención interdisciplinar para posibilitar el acceso a la justicia.

El acompañamiento psico-jurídico facilitado por las Duplas ha permitido visibilizar las violencias ocurridas en el espacio y el transporte público en la ciudad de Bogotá, dando lugar a las afectaciones de las mujeres víctimas a través del acompañamiento interdisciplinario desde las áreas socio-jurídica y psicosocial. Se destaca el ejercicio de orientación y acompañamiento para la activación de rutas, en especial el proceso de denuncia, que aporta a la garantía del derecho al acceso a la justicia.

- Se realizaron 14.484 atenciones a través del equipo de Duplas de Atención Psicosocial que aportó al mejoramiento de la capacidad de respuesta y la

activación de rutas institucionales en lo que respecta a la atención integral de mujeres víctimas de violencias en la ciudad de Bogotá.

- Desde la estrategia de prevención del riesgo de feminicidio (Sistema Articulado de Alertas Tempranas –SAAT) se llevó a cabo el seguimiento socio jurídico y psicosocial a 8.356 casos de mujeres en riesgo de feminicidio, según remisiones externas del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, y remisiones internas de los equipos de atención de la SDMujer.
- Se brindaron 21.901 asesorías y orientaciones a mujeres víctimas de violencias que ingresan a los servicios de urgencias de las Instituciones Prestadoras de Salud -IPS de las subredes integradas de servicios de salud a través de la Estrategia Intersectorial para la Prevención y Atención de Víctimas de Violencia de Género con Énfasis en Violencia Sexual y Feminicidio.

Así mismo, se brindó asistencia técnica legal al personal del sector salud que contribuye en la cualificación de la atención brindada a las ciudadanas víctimas de Violencias Basadas en Género -VBG- que acuden a los servicios de urgencias en IPS priorizadas en temas como socialización de la Estrategia Intersectorial, violencias contra las mujeres, deber de debida diligencia, cadena de custodia y herramientas legales para la correcta atención de mujeres víctimas de VBG.

- Mediante el fortalecimiento de los 4 componentes del Sistema SOFIA se aportó al goce efectivo del derecho a una vida libre de violencias para las mujeres habitantes del territorio urbano y rural de Bogotá, contribuyendo con la desnaturalización de las violencias, la prevención del delito de feminicidio, así como con la eliminación de barreras de acceso a la oferta de medidas de prevención, protección, atención y sanción de las violencias contra las mujeres, tanto en el espacio público como en el privado, mitigando que cualquier acción u omisión por parte del Estado cause daño o sufrimiento a las mujeres por el hecho de ser mujeres.

Desde el componente de prevención, se contribuyó a la reducción de la exposición de las mujeres a ser víctimas de múltiples expresiones de las violencias en los ámbitos público y privado, garantizando acciones de coordinación, articulación y asistencia técnica dirigidas a la sensibilización y fortalecimiento de capacidades; el cambio cultural; la identificación, caracterización, prevención y seguimiento de factores de riesgo para las mujeres y el reconocimiento y exigibilidad del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias; la implementación de acciones afirmativas para las víctimas de tentativa de feminicidio y las víctimas indirectas del delito; la

prevención, atención y sanción de las violencias en el transporte y el espacio público; la intervención articulada de espacios identificados como inseguros para las mujeres; y al fortalecimiento de los lineamientos técnicos y operativos para la implementación del Sistema SOFIA en los ámbitos distrital y local.

Desde los componentes de atención, protección y sanción, se contribuyó a que las mujeres víctimas de violencias cuenten con seguimiento y acompañamiento de acuerdo con sus necesidades para la materialización de su derecho a una vida libre de violencias, y se les brinde impulso de acciones interinstitucionales para su atención oportuna, el restablecimiento y la afirmación de sus derechos, así como la superación de barreras que limiten el acceso efectivo a la oferta de servicios del Estado.

### Programa 51: Gobierno Abierto

Este programa buscó gobernar con la ciudadanía, bajo una estrategia de gestión pública que promoviese prácticas de transparencia en el gobierno, canales de participación ciudadana para el diseño e implementación de planes, normas y políticas públicas y, mecanismos que estimulen el aprovechamiento de las capacidades, de la experiencia, del conocimiento y entusiasmo de la ciudadanía para generar soluciones a todo tipo de problemáticas comunes; para lo cual se priorizó el uso intensivo de una plataforma virtual y de herramientas TIC que facilitó y unificó la interoperabilidad de los sistemas de información del Distrito. (Acuerdo No. 761 de 2020, pág 70).

En el marco de este programa la SDMujer formuló y ejecutó los siguientes proyectos de inversión:

#### Proyecto 7676 - Fortalecimiento a los liderazgos para la inclusión y equidad de género en la participación y la representación política en Bogotá

Este proyecto buscó la promoción de la participación y representación social y política de las mujeres en el ámbito social, político y organizativo en el distrito Capital, para lo cual se plantearon tres objetivos específicos:

- Avanzar hacia condiciones de equidad en las instancias de participación ciudadana

- Implementar una estrategia de formación para el desarrollo de capacidades de incidencia, liderazgo, empoderamiento y participación política de las Mujeres.
- Fortalecer el enfoque de género en el desarrollo de mecanismos y estrategias de los presupuestos participativos

Para el desarrollo de su cumplimiento se formularon las siguientes metas para el cuatrienio.

**Tabla 10. Metas de cuatrienio Proyecto 7776**

Cifras en millones de pesos

ODS	META ODS	Meta PI	Magnitud programada	Magnitud ejecutada	Presupuesto programado	Presupuesto ejecutado
5 - Igualdad de género	5.C. Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles	Ofrecer en las 20 localidades, el servicio de asistencia técnica a instancias de participación y/o de coordinación para la promoción de la participación paritaria	20	20	\$1.099	\$1.058
		Vincular 5.689 mujeres a los procesos formativos para el desarrollo de capacidades de incidencia, liderazgo, empoderamiento y participación política de las mujeres	5.689	5.980	\$3.654	\$3.518
		Elaborar 1 propuesta de modelo pedagógico y de contenidos para el desarrollo de capacidades de incidencia, liderazgo, empoderamiento y participación política de las mujeres	1	1	\$132	\$132
		Ofrecer asistencia técnica a 19 instancias	19	19	\$481	\$463

	que incluyen las bancadas de mujeres de las juntas administradoras locales y la mesa multipartidista de género en el distrito capital				
	Desarrollar 1 documento de lineamientos de presupuesto participativo sensible al género	1	1	\$1	\$1
	Brindar a 60 instancias, incluidos los fondos de desarrollo local, el servicio de asistencia técnica para la transversalización de los enfoques de género e interseccionalidad en los procesos de presupuesto participativo	60	60	\$888	\$888
	Promover 1 veeduría ciudadana de mujeres para el seguimiento a la garantía de sus derechos	1	1	\$150	\$150
	<b>TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>			<b>\$ 6.404</b>	<b>\$ 6.208</b>

Fuente: SEGPLAN - Plan de Acción 2020-2024

### Principales logros:

- 173.820 mujeres beneficiadas a través de procesos de empoderamiento social y político, para el reconocimiento y desarrollo de liderazgos y capacidades de autonomía.
- Se apoyó a las Alcaldías Locales como entidad que preside el Comité Operativo Local de Mujeres y Equidad de Género –COLMYEG–, para la actualización de los actos normativos de la instancia. Así, se desarrollaron diferentes procesos participativos y de construcción colectiva entre la institucionalidad y las mujeres lideresas de las localidades, que dio como

resultado la actualización del acto normativo local en los 18 Comités existentes.

- Se logró la formulación de Sesenta (60) metas en los Planes de Desarrollo Local (2020-2024) asociadas al Sector Mujeres, correspondientes a cuarenta (40) proyectos de inversión específicos que hacen parte de alrededor de 350 proyectos con acciones de transversalización.

Lo anterior fue posible gracias a la asistencia técnica brindada a los Fondos de Desarrollo Local (FDL), durante el cuatrienio en las diferentes etapas del proceso de planeación local, 1) acompañamiento para la inclusión de los enfoques de la PPMYEG en los Planes de Desarrollo Local (PDL), 2) orientación técnica en las metas asociadas al Sector Mujeres, 3) formulación y actualización de los Documentos Técnicos de Soporte de cada proyecto de inversión, 4) construcción de estudios previos y anexos técnicos, 5) acompañamiento a la ejecución y seguimiento de los Proyectos de Inversión Local.

### Programa 53 - Información para la toma de decisiones

Este programa se pactó con el objetivo de producir información y conocimiento para la toma de decisiones en la generación de valor público en las fases de la planeación del desarrollo territorial, ambiental, social, económico, cultural, de la ciudad – región, incluyendo lo rural, asociada a los diferentes instrumentos de la planeación de la ciudad – región, tales como: formulación, seguimiento y evaluación del PDD, POT, equipamientos sociales, culturales, Gestión de Riesgos y Cambio Climático – SIRE; observatorios de Mujer y Equidad de Género; sistema de información para identificar las brechas del mercado laboral; información de Políticas Públicas del Sector de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia; información ambiental de Bogotá; infraestructura de datos espaciales del Distrito – IDECA, actualización catastral, y demás información de las entidades distritales (Acuerdo No. 761 de 2020, pág 71).

Bajo este programa se formuló un proyecto de inversión, a saber:

### Proyecto de inversión 7668 - Levantamiento y análisis de información para la garantía de derechos de las mujeres en Bogotá

El objetivo general de este proyecto fue aumentar la generación, disponibilidad y análisis de información sobre la situación de derechos de las mujeres en Bogotá, que permitiese una adecuada toma de decisiones basada en evidencia con

enfoques de género y diferencial, para lo cual se formularon los siguientes objetivos específicos:

- Integrar una infraestructura tecnológica para el procesamiento de la información con calidad y de manera segura
- Establecer una línea base para los derechos de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género, que permita reconocer la situación, condición y posición de las mujeres en Bogotá
- Producir información propia sobre la situación de derechos de las mujeres con enfoque de género y diferencial a través de estudios e investigaciones

Se formularon y ejecutaron las siguientes metas para el cuatrienio 2020-2024:

**Tabla 11. Metas de cuatrienio Proyecto 7668**

Cifras en millones de pesos

ODS	Meta ODS	Meta PI	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	Presupuesto programado	Presupuesto ejecutado
5 - Igualdad de género	5.B. Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres	Operar 1 sistema de información sobre los derechos de las mujeres, con datos provenientes de diferentes fuentes de información internas y externas	1	1	\$7.035	\$5,399
		Formular e implementar 1 estrategia metodológica que permita incluir la perspectiva de género y diferencial en la captura de la información	1	1	\$1,271	\$1,227
		Diseñar y producir 1 línea base de la política pública de las mujeres y equidad de Género.	1	1	\$2,391	\$2,351
		Producir y divulgar 16 estudios y/o investigaciones sobre los derechos de las Mujeres con fuente de información OMEG	16	16	\$9.470	\$9,291
<b>TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					<b>\$20.166</b>	<b>\$18.268</b>

Fuente: SEGPLAN - Plan de Acción 2020-2024

### Principales logros:

- Se avanzó en un 100% en la creación y fortalecimiento de infraestructura tecnológica del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género – OMEG para

la articulación con los sectores distritales que comprende el Sistema de información del Sector Mujeres SIMISIONAL 2.0 y el Sistema de Información del Cuidado – Infocuidado.

- Se mantuvo una actualización permanente del visualizador de datos estadísticos en la página web del Observatorio OMEG.
- Se registró y actualizó la información en Datos Abiertos y Mapas Bogotá referente a delitos de alto impacto, puntos de atención y atenciones de la Secretaría Distrital de la Mujer.
- Se realizó el levantamiento de la Línea Base de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, la línea Base de Cuidado y la actualización de la caracterización de personas que realizan Actividades Sexuales Pagadas.
- Se llevaron a cabo evaluaciones de impacto de las estrategias de Atención de Violencias en Hospitales y Servicio de Línea Púrpura.
- Se alcanzó la publicación de 16 estudios y/o investigaciones que dieron cuenta de la situación en materia de derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidades.

### Programa 56: Gestión pública efectiva

Este programa buscó materializar el recaudo oportuno y la gestión anti-evasión para la ciudad, así como, posicionar la gerencia pública distrital al servicio de la ciudadanía, para lograr una institucionalidad que articulara acciones entre Bogotá y la Región. Asimismo, la construcción de agendas públicas integrales que promovieran el intercambio de saberes para generar bienes y servicios acordes con las necesidades de la ciudadanía, entre otras cosas, mediante la ampliación y el mejoramiento de los servicios de orientación e información de las entidades distritales a través de la Red CADE. Lo anterior, propendiendo por una gestión pública más transparente, moderna, innovadora y efectiva que permitiera tomar decisiones basadas en datos, información y evidencia, haciendo uso de la tecnología y la transformación digital. Finalmente, buscó desarrollar estrategias de fortalecimiento de la gestión, la innovación, la creatividad, la gestión documental distrital y la apropiación de la memoria histórica (archivo) (Acuerdo No. 761 de 2020, pág 72).

En el marco de este programa se ejecutó le siguiente proyecto de inversión.

### Proyecto de inversión 7662 – Fortalecimiento de la gestión institucional de la SDMujer en Bogotá.

Este proyecto se formuló con el objetivo de fortalecer la gestión y mejora continua de los procesos estratégicos, de apoyo, de evaluación y control mediante la implementación de buenas prácticas de gestión en la Secretaría Distrital de la Mujer, para lo cual se trazaron los siguientes objetivos específicos:

- Fortalecer la infraestructura y servicios de tecnológica de la Entidad con el fin de incrementar la productividad de las colaboradoras de la Entidad.
- Fortalecer las herramientas gerenciales de la entidad en las diferentes áreas de apoyo misional con el fin de respaldar oportuna y eficientemente el desarrollo de sus proyectos misionales.
- Dar continuidad a la implementación de diferentes acciones que se alineen con lo establecido en las dimensiones y políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.
- Mejorar la gestión documental, archivística y el control y trazabilidad de la información que maneja la Entidad.

Para dar cumplimiento a sus objetivos, se formularon y ejecutaron las siguientes metas para el cuatrienio 2020-2024:

**Tabla 12. Metas de cuatrienio Proyecto 7662**

Cifras en millones de pesos

ODS	Meta ODS	Meta PI	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	Presupuesto programado	Presupuesto ejecutado
16 - Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Avanzar en el 80 % en las políticas de gobierno y seguridad digitales contenidas en la dimensión - gestión con valores para resultados.	80%	80%	\$ 10.808	\$ 10.704
		Ejecutar el 100 % de las actividades programadas para una correcta gestión administrativa y organizacional.	100%	100%	\$ 21.868	\$ 21.139
		Soportar al 100 % la implementación de las políticas del Modelo	100%	100%	\$ 5.749	\$ 5.608

		Integrado de Planeación y Gestión.				
		Ejecutar al 90 % la implementación de la Política de Gestión Documental Institucional.	90%	90%	\$ 2.830	\$ 2.775
<b>TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					<b>\$41.255</b>	<b>\$40.226</b>

Fuente: SEGPLAN – Plan de Acción 2020-2024

### Principales logros:

Se avanzó en el 80% en las políticas de gobierno y seguridad digitales contenidas en la dimensión gestión con valores para resultados:

- Se implementó y puso en producción el Sistema de información para la presentación de Informes de Contratos de Prestación de Servicio - ICOPS.
- Se realizó el primer ejercicio de Arquitectura Empresarial y su hoja de ruta, finalizado y aprobado.
- Se definió un esquema de soporte con niveles de atención (primer, segundo y tercer nivel) a través de un punto único de contacto y soportado por una herramienta tecnológica.
- Se documentó un catálogo actualizado de la infraestructura tecnológica y se definió un esquema de mantenimiento y soporte a los sistemas de información e infraestructura tecnológica.
- Se ejecutaron las actividades programadas para una correcta gestión administrativa y organizacional.
- Se avanzó en la implementación del 90% de la política de gestión documental institucional, fortaleciendo la infraestructura física del archivo central, donde se custodia el acervo documental de las dependencias productoras que conforman la estructura orgánico-funcional con el fin de consolidar, administrar, custodiar y conservar el fondo documental de la Secretaría.
- Se actualizó la documentación asociada al proceso de Gestión Documental (GD) para la mejora de sus procedimientos, formatos, instructivos, guías y manuales, etc. en el Sistema Integrado de Gestión (SIG), transversal a los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de control institucional. De

igual forma, se adelantó la elaboración, actualización, implementación y socialización de los instrumentos y herramientas archivísticas para la adecuada operación del Subsistema Interno de Gestión Documental – SIGA en cumplimiento de la normativa dispuesta.

- Se continuó con la implementación del Sistema Integrado de Conservación – SIC para garantizar la adecuada conservación de los documentos de archivo, buscando las condiciones físicas adecuadas y por consiguiente la protección de su contenido, accesibilidad y fiabilidad de la información.

## 2.2. Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” – 2024-2027

La Secretaría Distrital de la Mujer en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” formuló 13 proyectos de inversión, a través de 18 metas Plan de Desarrollo y 61 actividades, con la participación en 4 de los 5 objetivos estratégicos y en 6 programas.

### Programa 02: Cero tolerancias a las violencias contra las mujeres y basadas en género

Este programa busca promover y garantizar los derechos humanos de las mujeres, en todas sus diferencias y diversidades, especialmente, el derecho a una vida libre de violencias, asegurando su integridad mediante componentes de programas de prevención, atención especializada, acceso a la justicia y articulación de acciones entre el orden distrital y nacional.

Este compromiso busca la garantía del pleno goce de sus derechos en los ámbitos públicos y privados, así como en el transporte público. En Bogotá, las mujeres tienen el derecho fundamental de vivir, habitar y moverse sin miedo, con la certeza de regresar a casa sanas y salvas. El reconocimiento de este derecho es una prioridad establecida por la Política Pública para las Mujeres y la Equidad de Género (PPMYEG), y su garantía implica reconocer los impactos diferenciados que enfrentan las mujeres en materia de seguridad, así como la responsabilidad de una actuación integral en el marco del deber de debida diligencia y demás estándares internacionales de protección. (Acuerdo 927 de 2024, pág 8).

Así, en el marco de este programa se formularon los siguientes proyectos de inversión:

### Proyecto 8205 - Fortalecimiento de la estrategia de acogida, atención y prevención de violencias contra las mujeres en el espacio público y privado en Bogotá D.C

Este proyecto tiene por objetivo general "Fortalecer las acciones para la acogida, atención y prevención de violencias contra las mujeres en el espacio público y privado en Bogotá" para lo cual se trazaron los siguientes objetivos específicos:

- Brindar acogida y protección integral a mujeres víctimas de violencias de género y sus personas a cargo a través de la estrategia de Casas Refugio.
- Consolidar la oferta de orientación y atención psicosocial y sociojurídica a mujeres víctimas de violencias.
- Fortalecer el accionar interinstitucional para la prevención de las violencias contra las mujeres y el riesgo de feminicidio en el espacio y transporte público.

De manera específica el proyecto de inversión se planteó 10 actividades que son:

**Tabla 13. Actividades Proyecto de Inversión 8205**

Cifras en millones de pesos

ODS	Meta ODS	Meta PI	Magnitud programada	Magnitud ejecutada	Presupuesto programado	Presupuesto ejecutado
5 - Igualdad de género	5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de	Operar 6 Casas Refugio que incorporen el enfoque diferencial para la atención de mujeres víctimas de violencias de género y sus personas a cargo, incluyendo una casa para mujeres rurales y campesinas y un modelo intermedio	6	6	\$4.702	\$4.702
		Realizar la atención al 100% de personas (mujeres víctimas de violencias de género y sus personas a cargo) que son acogidas en Casas Refugio.	100	100	\$568	\$565
		Realizar 157.500 atenciones efectivas a través de los	17.500	21.285	-	-

explotación	diferentes canales de atención de la Línea Púrpura Distrital y los casos gestionados y analizados en el marco de la integración con el NUSE 123				
	Brindar 3.150 atenciones psico-jurídicas efectivas en emergencia a través de la MóvilMujer, fortaleciendo la respuesta de gestión, atención y transferencia de voz en urgencia-emergencia de los incidentes asociados a la Agencia Muj	450	463	\$949	\$947
	Realizar 3.500 acciones de atención, acceso a la justicia y articulación interinstitucional a casos de mujeres valoradas para prevenir el riesgo de feminicidio en la ciudad	1300	1.172	\$235	\$229
	Brindar 4.200 atenciones y seguimientos psicosociales a los casos de mujeres víctimas de violencias en el contexto intrafamiliar y en el marco de relaciones de pareja y expareja remitidos	1100	1.163	\$260	\$251
	Brindar 2.940 atenciones y seguimientos psico-jurídicos a los casos de mujeres víctimas de violencia en el espacio y el transporte público remitidos	700	749	\$222	\$211
	Brindar 8.400 atenciones y seguimientos socio-jurídicos a las mujeres víctimas de violencias que ingresan a las instituciones prestadoras de salud públicas -IPS- y fortalecer las capacidades técnicas del sector salud	9500	10.327	\$508	\$486

	Fortalecer y transversalizar los 4 componentes del Sistema SOFIA con la implementación y coordinación de acciones en el ámbito distrital	4	4	\$577	\$575
	Dinamizar 20 Consejos y Planes Locales de seguridad para las Mujeres en las 20 localidades de Bogotá.	20	20	\$498	\$494
<b>TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>				<b>\$8.519</b>	<b>\$8.461</b>

Fuente: SEGPLAN – Plan de Acción 2024

### Principales logros alcanzados a través de este proyecto para la vigencia 2024 son:

- Consolidación de la atención de los canales de la Línea Púrpura Distrital garantizando oportunidad y efectividad en la orientación y atención, logrando 21.285 atenciones entre julio y diciembre.
- Se recibieron y gestionaron 872 incidentes de los códigos de tipificación priorizados para la atención en urgencia/emergencia a través de la móvil mujer de la AgenciaMuj bajo un esquema de duplas psico jurídicas.
- 1.172 casos de mujeres en riesgo de feminicidio, valoradas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-INMLCF e identificadas por los equipos de atención de la Secretaría Distrital de la Mujer, contaron con seguimiento socio jurídico y psicosocial a través del Sistema Articulado de Alertas Tempranas –SAAT.
- Se realizaron 1.163 atenciones a mujeres víctimas de violencias por parte de las Duplas de Atención Psicosocial.
- Desde la Estrategia Intersectorial para la Prevención y Atención de Víctimas de Violencia de Género con Énfasis en Violencia Sexual y Feminicidio - Estrategia en Hospitales se operó en 8 IPS en el marco de las 4 subredes públicas y 1 IPS Privada, a través de las cuales se realizaron 10.327 atenciones socio jurídicas a mujeres víctimas de violencia.

- Se brindaron 749 atenciones psico jurídicas en dupla a mujeres víctimas de violencias en el espacio privado y público.
- Se garantizó la operación de 6 Casas Refugio en modalidad tradicional, intermedia y rural, brindando acogida a 572 mujeres víctimas de violencias de género y sus personas a cargo.
- Fortalecimiento de los componentes del Sistema SOFIA, a través de las siguientes acciones: i). El fortalecimiento de las capacidades de 5.291 servidoras y servidores sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias; ii). Participación en 49 espacios de articulación y coordinación de acciones estratégicas para la prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres en el Distrito Capital; iii). Realización de 42 espacios de asistencia técnica para el fortalecimiento de los componentes del Sistema SOFIA y iv). Seguimiento a 74 acciones de activación de ruta y seguimientos efectivos de casos, en la implementación de las rutas de atención y protección para mujeres en riesgo o víctimas de los delitos de trata de personas y ataques con agentes químicos.
- Dinamización de espacios técnicos para la gestión y realización de los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres -CLSM-, en las 20 localidades de la ciudad a través de la articulación y coordinación con las entidades y actores en el territorio, como un espacio para el abordaje de la seguridad y violencias contra las mujeres desde un enfoque de género, de derechos y diferencial, incorporando a la categoría de delitos de alto impacto a los delitos sexuales y la violencia intrafamiliar.

### Principales retos para la vigencia 2025 son:

- Fortalecer las 6 Casas de Refugio (4 tradicionales, 1 intermedia, 1 rural) incorporando el enfoque diferencial para la atención de mujeres víctimas de violencias en su diversidad, realizando ajustes en las guías de atención en concertación con los grupos étnicos e incorporando buenas prácticas y fortalecimiento técnico en enfoque diferencial.
- Ajustar y consolidar el BOT de WhatsApp de la Línea Púrpura Distrital que permita mayor eficiencia en la atención.

- Consolidar la capacidad de la AgenciaMujer en los procesos de recepción, gestión, análisis, atención, direccionamiento y seguimiento a los incidentes de seguridad y emergencias relacionados con todo tipo de violencias contra las mujeres (priorizando la atención a maltrato contra las mujeres, violencia sexual, quemaduras y tentativa de feminicidio), así como la operación de la Móvil Mujer para la atención in situ de emergencias.
- Ampliar el acompañamiento psicosocial a las víctimas indirectas de feminicidio, especialmente en las primeras fases del duelo y de crisis por los hechos de violencia ocurridos en contra de las mujeres de su núcleo familiar asesinadas. En el contexto del acompañamiento psicosocial de las víctimas indirectas de feminicidio, se impulsarán acciones de coordinación para la asesoría y representación legal de los casos por parte de la Estrategia de Justicia de Género; y acciones de articulación interinstitucional que suplan necesidades de auxilio funerario y de destino final de las víctimas, y que aporten a la garantía de los derechos de las víctimas indirectas según sus edades, enfoques diferenciales y características específicas.

Fortalecer la coordinación interinstitucional en espacios bilaterales o multilaterales con las autoridades competentes para la atención, protección y garantía del acceso a la justicia de las mujeres en riesgo de feminicidio y de las víctimas indirectas: Fiscalía General de la Nación, Policía Nacional y Comisarías de Familia. Igualmente, fortalecerá el relacionamiento estratégico con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para la remisión regular de los casos de las mujeres valoradas en riesgo extremo y grave de feminicidio, y para la remisión de datos de los familiares de las víctimas de feminicidio que reclaman sus cuerpos.

- Continuar brindando atención psicosocial a mujeres víctimas de violencias basadas en género especialmente en el contexto intrafamiliar, de relaciones de pareja o expareja.
- Garantizar la presencia en las IPS de las 4 subredes de salud de la ciudad para atender a las mujeres víctimas de violencia y continuar el fortalecimiento de capacidades al sector salud.
- Formular el modelo en articulación interinstitucional, en el marco de la Mesa SOFIA y los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres.

- En prevención y atención de violencias en el transporte y espacio público:

Prevención: Realizar campañas, sensibilización y capacitación a conductores, operarios de obras públicas y otros actores del espacio y transporte público.

**Atención:**

- Fortalecer la atención de las Duplas psicojurídicas para víctimas de violencias en el espacio público.
- Hacer presencia en festivales masivos y ferias para atender a las mujeres en el espacio público.
- Fortalecer el trabajo conjunto con los sectores de Movilidad, Seguridad, Cultura y Hábitat para una atención oportuna.

**Sanción:**

Contemplar medidas para facilitar el acceso a la justicia.

**Proyecto 8210 – Consolidación de la Estrategia de Justicia de Género como mecanismo para promover los derechos de las mujeres a una vida libre de violencias en Bogotá D.C.**

Tiene como objetivo general “Reforzar el abordaje de la atención a mujeres víctimas de violencias que limitan el acceso a la justicia y la garantía de sus derechos en Bogotá”, a su vez, se formularon los siguientes objetivos específicos y actividades para la vigencia 2024:

- Fortalecer la oferta de acompañamiento psicosocial y de psicología forense en los casos de representación jurídica por la SDMujer.
- Ejecutar acciones de promoción de acceso a la justicia y atención a las mujeres víctimas de violencias.

**Tabla 14. Actividades Proyecto de Inversión 8210**

Cifras en millones de pesos

ODS	Meta ODS	Meta PI	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	Presupuesto programado	Presupuesto ejecutado
Igualdad de género	Eliminar todas las formas de violencia contra	Acompañar el 100% de los casos de representación jurídica	100%	91,3%	\$ 229	\$ 229

ODS	Meta ODS	Meta PI	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	Presupuesto programado	Presupuesto ejecutado
	todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	que requieran el apoyo de psicología forense.				
		Iniciar 3500 casos de representación jurídica asignados por el Comité Técnico de Representación Jurídica	500	485	\$ 1.865	\$ 1.861
		Brindar a 40000 mujeres orientación y asesoría jurídica en los espacios con presencia de la SDMujer	4500	7421	\$ 1.205	\$ 1.174
		Gestionar 5000 activaciones de rutas y servicios de la oferta distrital para la atención integral a mujeres	1000	1437	\$ 317	\$ 299
		Realizar a 15000 mujeres acompañamiento psicosocial en los espacios con presencia de la SDMujer	2500	3603	\$ 724	\$ 721
<b>TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					<b>\$ 4.340</b>	<b>\$ 4.284</b>

Fuente: SEGPLAN – Plan de Acción 2024

### Principales logros alcanzados a través de este proyecto 8210 a la fecha, han sido:

- 3603 mujeres recibieron acompañamiento psicosocial en el marco de la estrategia de justicia de género en los espacios institucionales. Se cuenta con el equipo psicosocial para atender a las mujeres que ingresan a alguna de las 5 URI, a los Centros de Atención a Víctimas - CAF (Caivas y Capiv) y a las 7 Casas de Justicia con Ruta Integral o a las 8 Casas de Justicia con el modelo de atención tradicional. Se mantiene articulación con la Estrategia de Enlace Sofía para revisar los criterios de articulación y comunicación entre los dos equipos, según los casos que se acompañan en las distintas estrategias.
- Se brindó orientación y asesoría jurídica a 7421 mujeres, 696 personas acudieron al CAF para recibir atención jurídica por primera vez en este espacio, a las casas de justicia específicamente acudieron 5482 personas, en Casas de Justicia con Ruta Integral 3953 y en casas modelo tradicional 1529 y en relación con URI 1243 personas.

- 485 mujeres han sido representadas jurídicamente, de las cuales 374 son relacionadas en procesos administrativos, 106 en procesos penales, y 5 en procesos de familia.
- Se cuenta con el equipo de dinamizadoras para cada una de las 7 casas de justicia con ruta integral. Desde el proceso de dinamización, de julio a diciembre a 1437 mujeres se les activó ruta social, (una mujer puede tener más de una activación de ruta) evidenciando la labor constante y pertinente de los equipos en la atención integral, real y efectiva a la ciudadanía. Así mismo, se registraron 3121 seguimientos efectivos.

### Principales retos para la vigencia 2025 son:

- Se prevé mantener el servicio de litigio estratégico de género que le permite a las mujeres víctimas de violencias acceder de manera gratuita a la representación jurídica en materia penal, de familia y medidas de protección. Dentro de las acciones complementarias que se contemplan se encuentra continuar con la articulación con Fiscalía General de la Nación, Personería y Procuraduría con miras a continuar fortaleciendo y luchando en contra de los obstáculos que a diario se presentan en litigio, favoreciendo el acceso a la justicia y el restablecimiento de los derechos de las mujeres o de sus familias en caso de feminicidio.
- Integrar de manera efectiva los hechos jurídicamente relevantes dentro del proceso penal desde el primer momento de abordaje de los casos conocidos por el sistema judicial, para facilitar el acceso oportuno y efectivo a la justicia con enfoque de género y derechos humanos de las mujeres, especialmente a través de la dinamización de los procedimientos del sector justicia.
- Brindar orientación y asesoría jurídica en los espacios con presencia de la Secretaría Distrital de la Mujer a 11.500 mujeres.
- Realizar a 4.200 mujeres, atención y acompañamiento psicosocial para contribuir con el agenciamiento de ellas en el ejercicio de sus derechos, el fortalecimiento frente a la toma de decisiones, afrontamiento, la mitigación de los impactos psicosociales de las violencias y de los malestares emocionales de las mujeres.
- Gestionar 1.500 activaciones de rutas y servicios de la oferta distrital de las mujeres a través de los espacios donde se tiene presencia.
- Continuar con la formalización de acuerdos con diferentes actores de la Ruta de Atención para fortalecer la coordinación y atención integral a las mujeres.

- Establecer convenios con universidades para fomentar la investigación y el fortalecimiento de los servicios.

### Proyecto 8221 – Ampliación de los servicios con enfoque diferencial para la atención a mujeres que ejercen actividades sexuales pagadas (ASP) en Bogotá D.C.

Su objetivo general es “Ampliar los servicios con enfoque diferencial para la atención a mujeres que ejercen actividades sexuales pagadas (ASP) en Bogotá D.C.”, y como objetivo específico se estableció, “Mejorar la atención de mujeres que ejercen actividades sexuales pagadas (ASP) en Bogotá”.

Para dar cumplimiento a sus objetivos, se formularon y ejecutaron las siguientes metas para la vigencia 2024:

**Tabla 15. Actividades Proyecto de Inversión 8221**

Cifras en millones de pesos

ODS	Meta ODS	Meta PI	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	Presupuesto programado	Presupuesto ejecutado
Igualdad de género	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	Realizar el 100 % de atenciones en intervención de trabajo social a mujeres que realizan actividades sexuales pagadas.	100%	125%	\$ 266	\$ 258
		Realizar el 100 % de atenciones jurídicas (orientación, asesoría y representación jurídica) a mujeres que realizan actividades sexuales pagadas	100%	135%	\$ 299	\$ 290
		Realizar el 100 % de atenciones psicosociales (valoraciones iniciales, asesoría, seguimientos y cierres) a mujeres que realizan actividades sexuales pagadas.	100%	104%	\$ 349	\$ 341
<b>TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					<b>\$ 914</b>	<b>\$ 889</b>

Fuente: SEGPLAN – Plan de Acción 2024

**Principales logros alcanzados a través de este proyecto 8221 a la fecha, han sido:**

- De julio a diciembre de 2024 se realizaron 1.914 atenciones jurídicas desagregadas así: 373 asesorías y 88 valoraciones iniciales, 1.051 seguimientos, y 402 cierres, desde la Estrategia Casa de Todas: sede física, móvil y telefónica, estas atenciones se realizan con la realización de: hojas de vida, actualización de datos, atenciones en materia jurídica y demás acciones requeridas. La atención que se brinda incluye información sobre los temas consultados y se desarrollan las acciones legales pertinentes, en lo que se relaciona con la elaboración de documentos y memoriales, para la garantía y la protección de los derechos fundamentales de las mujeres en ASP. Brindado asesorías requeridas, el seguimiento a casos en curso y la elaboración y trámite de derechos de petición, comités jurídicos de estudio de casos, comités interdisciplinarios de estudio de caso, impulso procesal, denuncias, audiencias, escalonamiento de casos, Incidente de reparación integral, casos en representación, comité técnico para la representación, análisis de casos para escalar, conceptos jurídicos, estructuración y ejecución taller de derechos, entre otros.
- De julio a diciembre de 2024 se realizaron 1.742 atenciones de trabajo social, desagregadas así: 598 intervenciones en trabajo social y 184 valoraciones iniciales, 654 seguimientos, 306 cierres, desde la Estrategia Casa de Todas: de manera presencial en la sede física, móvil, telefónica y virtual, esta atención busca identificar, a través de una valoración inicial, las necesidades en salud, educación, vivienda, derechos sexuales y reproductivos, procesos de educación, formación para el trabajo, capacidades y realidades en diferentes contextos de las mujeres que realizan actividades sexuales pagadas, a partir de lo cual se elabora un mapa de problemas y redes de soporte personal e institucional. Con base en este, se desarrollan procesos de asesoría individual para el ejercicio pleno de derechos, principalmente a la vivienda, la educación, la salud y el trabajo y se gestionan apoyos o se remite a otras entidades que los puedan brindar, de tal forma que se brindó orientación a las mujeres de acuerdo con la necesidad que manifestaron y se remitieron a: Portabilidad, Solicitud de encuesta socioeconómica SISBEN, Afiliaciones al sistema de salud, Activación servicios de SDIS, proyecto enlace emergencia social, bono de adulto mayor y jardines, Solicitud cupo Dirección Local de Educación, Proceso educación flexible, Formación para el trabajo (Miquelina y Scalabrini), Pruebas rápidas con secretaria de salud, Fondo Nacional del Ahorro, Empleabilidad y Anticoncepción, entre otras.

- Las mujeres visualizan la estrategia Casa de Todas como una red de apoyo institucional, en donde se brinda una atención digna y segura, de julio a diciembre de 2024 se realizaron 1.300 atenciones a mujeres que realizan ASP en el área psicosocial así: 181 asesorías y 41 valoraciones iniciales, 893 seguimientos, y 185 cierres, estas atenciones psicosociales presenciales, telefónicas y virtuales con las ciudadanas están focalizadas en sensibilizar a las mujeres frente al derecho a una vida libre de violencias. Se realiza orientación psicosocial con énfasis en gestión del malestar emocional que manifiestan las mujeres brindando herramientas psicológicas dirigidas a gestionarlo, facilitar la expresión de sentimientos y avanzar en su reconocimiento como sujetas de derechos. Así mismo, se amplió su empoderamiento motivando la corresponsabilidad para el cuidado de su salud mental y el reconocimiento de derechos y deberes, enfatizando en proyecto de vida para fortalecer la toma de decisiones, la comunicación asertiva y la solución de conflictos en pro de mejorar sus condiciones actuales. Se realizó acompañamiento en recorridos donde se logró aumentar la agenda y atención psicosocial de las mujeres en el territorio.

#### Principales retos para la vigencia 2025 son:

- Fortalecer la Estrategia Casa de Todas para avanzar en su apropiación como un servicio único en el país, para lo que se fortalecerán los servicios y atenciones psicosociales, jurídicas y en trabajo social (valoraciones iniciales, asesoría, seguimientos y cierres) a mujeres que realizan actividades sexuales pagadas a través de las diferentes modalidades de atención de la Estrategia Casa de Todas: sede física, móvil y telefónica, a mujeres que realizan Actividades Sexuales Pagas, en sus diferencias y diversidad, incluyendo a mujeres indígenas, negras, afrocolombianas, palenqueras, migrantes, habitantes de calle y víctimas del conflicto armado.
- Aumentar a dos Unidades de operación la estrategia casa de todas, una sede física y una móvil, con capacidad fortalecida y posicionada en la ciudad, para lo que se iniciará pilotaje durante 2025 de atenciones con la Unidad Móvil Casa de Todas, en el área jurídica, psicosocial y de intervenciones en trabajo social para mujeres que realizan actividades sexuales pagadas, de acuerdo al Plan de Acción proyectado y documentar los logros y debilidades con el objetivo de realizar acciones de mejora, que permitan cualificar el servicio.

- Entrega de kits de elementos básicos para el apoyo y bienestar de las personas en ASP y formulación de lineamientos para el acompañamiento, apoyo y orientación jurídica en los servicios Web-Cam.
- Sistematizar los procesos de investigación y acción participativa para fortalecer el análisis situacional de las violaciones de derechos de las personas que realizan ASP.

### Programa 12: Bogotá Cuida a su gente

Este programa busca fortalecer las rutas para la prevención de vulneraciones de los derechos humanos de mujeres, personas de los sectores sociales LGBTI, víctimas de trata de personas, víctimas de abuso de autoridad, defensores y defensoras de derechos humanos, población migrantes, población desplazada, población en proceso de reintegración o reincorporación y derechos fundamentales de religión, culto y conciencia, de manera que estas personas reciban orientación y atención sociojurídica, así como formación en derechos humanos, en este sentido, la persona que individualmente o junto con otras, con uso de una personería jurídica o colectividad de hecho, se esfuerce en formar o educar, divulgar o promover, defender o proteger los DDHH, tendrá una especial cuidado y vigilancia sobre sus derechos y necesidades, con atención prioritaria en el desarrollo de actividades de defensa de los DDHH y con proyectos y género, en tanto la mayoría de personas cuidadoras son mujeres.

Con el ánimo de garantizar de forma progresiva y sostenible servicios que modifiquen las condiciones injustas y evitables de la discriminación, la desigualdad y la subordinación en razón del género, se fortalecerá la atención en la Bogotá urbana y rural, en el marco del modelo Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, generando acciones orientadas al empoderamiento social y político de las mujeres, promotores del liderazgo, la autonomía y el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres (Acuerdo 927 de 2024, pág. 16).

En este programa se encuentran asociados los siguientes proyectos de inversión:

#### Proyecto 8198 – Implementación de la estrategia de transformación cultural de la Secretaría Distrital de la Mujer en Bogotá D.C.

Tiene como objetivo general “Desarrollar lineamientos técnicos y metodológicos para la implementación de estrategias de transformación cultural con enfoque de

derechos de las mujeres" y para su cumplimiento se formuló como objetivo específico, implementar un programa integral de transformación cultural que promueva la equidad en la distribución del trabajo de cuidado no remunerado, la prevención de violencias basadas en género y el fomento de los derechos de las mujeres. Para dar cumplimiento a su objetivo, se formularon y ejecutaron las siguientes actividades para la vigencia 2024:

**Tabla 16. Actividades Proyecto de Inversión 8198**

Cifras en millones de pesos

ODS	Meta ODS	Meta PI	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejecutado
Igualdad de género	Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país	Formular 9 acciones de transformación cultural que promuevan y garanticen el libre ejercicio de los derechos de las mujeres y la equidad de género a través de mecanismos de cambio cultural y comportamental desarrollados con las comunidades. (Producto MGA - Documento de lineamientos Técnicos).	3	3	\$ 61	\$ 60
		Desarrollar 3 acciones de transformación cultural efectivas para prevenir las violencias contra las mujeres, incluyendo campañas educativas.	1	1	\$ 69	\$ 69
		Implementar 3 acciones de transformación cultural que promuevan la redistribución equitativa de las labores del cuidado en Bogotá.	1	1	\$ 410	\$ 410
		Implementar 3 acciones de transformación cultural que promuevan y garanticen el libre ejercicio de los derechos de las mujeres y la equidad de género a través de mecanismos de cambio cultural y comportamental desarrollados con las comunidades.	1	1	\$ 66	\$ 64
<b>TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					<b>\$ 606</b>	<b>\$ 604</b>

Fuente: SEGPLAN – Plan de Acción 2024

### Principales logros alcanzados a través de este proyecto 8198 a la fecha, han sido:

Durante 2024, la Estrategia de Transformaciones Culturales alcanzó logros significativos que reafirman su papel como un eje transformador en la promoción de la equidad de género y la garantía de los derechos de las mujeres en Bogotá. A través de la consolidación de documentos técnicos, la implementación de actividades innovadoras y el fortalecimiento de alianzas estratégicas, la estrategia sentó bases sólidas para avanzar hacia una ciudad más equitativa e inclusiva.

#### Consolidación de documentos técnicos y metodologías:

Se formularon y perfeccionaron documentos clave, como el "Laboratorio de Soluciones para la Redistribución del Cuidado" y la estrategia "Caleidoscopio", dirigidas a fomentar la corresponsabilidad en los cuidados y prevenir la violencia de género desde edades tempranas.

Se diseñaron herramientas metodológicas esenciales para la gestión y evaluación, como la Guía para la Formulación de Documentos Técnicos y la Guía de Balance de Acciones, proporcionando a la Secretaría y sus aliados una base técnica sólida para estructurar e implementar acciones futuras.

#### Redistribución de los trabajos de cuidado:

Más de 125 actividades de transformación cultural fueron desarrolladas en las unidades operativas del Sistema Distrital de Cuidado, beneficiando directamente a 1.593 personas, incluidas cuidadoras, familias y aliados estratégicos.

Los módulos "A cuidar se aprende" y "Cuidamos a las que nos cuidan" promovieron un cambio cultural hacia la equidad en los hogares, permitiendo a las mujeres disponer de mayor tiempo para su desarrollo personal y profesional.

La incorporación de herramientas tecnológicas como la aplicación "Cuidos" facilitó acuerdos familiares y sensibilizó a la ciudadanía sobre la importancia de redistribuir los trabajos de cuidado no remunerado.

#### Prevención de violencias contra las mujeres:

La estrategia "Acoso entre Líneas" incluyó la realización de laboratorios ciudadanos, en colaboración con la Universidad El Bosque y Transmilenio, que involucraron a

mujeres en la construcción de soluciones contra el acoso en el transporte público. Estas actividades dieron lugar a productos culturales como la exposición itinerante y el cómic "Una Ciudad Para Nosotras. Las Siriri".

Se fortalecieron dispositivos narrativos y educativos que desnaturalizan comportamientos de acoso y fomentan el respeto por los derechos de las mujeres en espacios públicos y transporte.

### **Eliminación de estereotipos de género:**

Se completaron diagnósticos y acciones dirigidas a transformar imaginarios negativos sobre las mujeres en el deporte, particularmente en disciplinas como el ciclismo y el fútbol. Estas iniciativas incluyen actividades innovadoras como "Tiro al Blanco con Historia", que visibilizan las barreras culturales y fomentan la participación de las mujeres en el ámbito deportivo.

La articulación con la Dirección de Eliminación de Violencias permitió consolidar propuestas integrales que abordan estereotipos y promueven la igualdad en espacios históricamente masculinizados.

### **Fortalecimiento de alianzas estratégicas:**

Se adelantaron gestiones para firma de Acuerdos con actores clave como USAID, Wingu, DVV International y Transmilenio, asegurando recursos técnicos y financieros que respaldan la implementación y sostenibilidad de las estrategias.

Estas alianzas facilitaron el intercambio de experiencias, la realización de conjuntos de pilotajes y el desarrollo de herramientas como la aplicación "Cuidos", que complementan las intervenciones culturales con una perspectiva tecnológica.

### **Principales retos para la vigencia 2025 son:**

- Iniciar el diseño del proceso eleccionario, ya que dentro de las modificaciones realizadas al Decreto 364 de 2021 por medio del cual "se actualiza el Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá, se estructuran los espacios que lo componen, se define el mecanismo de coordinación de la instancia, y se dictan otras disposiciones", se especificó que este proceso debe iniciar un (1) año antes a la posesión de las próximas consejeras consultivas, la cual se estima realizar en octubre de 2025.

- Adelantar las gestiones necesarias para el desarrollo de las sesiones del Espacio Ampliado y realizar mensualmente las mesas coordinadoras de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 364 de 2021, en el marco de las funciones que tiene la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad como Secretaría Técnica del Consejo.
- Dar continuidad a los procesos de articulación con la instancia de participación distrital y la concertación de acciones para el seguimiento a partir del plan de acción, garantizando la transversalización de los enfoques de derechos de las mujeres, de género y diferencial desde la participación política de las mujeres al interior de la instancia.
- Finalización de documentos técnicos para las tres líneas principales: Prevención de violencias contra las mujeres, redistribución de los trabajos de cuidado no remunerado y promoción de los derechos humanos de las mujeres.
- Desarrollo e implementación de pilotos: Someter a procesos de evaluación inicial, monitoreando su efectividad y recopilando insumos para su ajuste en etapas posteriores. Iniciar la evaluación de impacto de los pilotos para identificar las áreas de mejora en tiempo real, utilizando los indicadores previamente establecidos y ajustando las intervenciones de acuerdo con los resultados preliminares.
- Iniciar la creación de al menos un documento técnico para cada línea estratégica que aún no haya sido desarrollado completamente. Las estrategias para 2025 deben estar alineadas con los resultados de los pilotos y la retroalimentación obtenida.
- Continuar fortaleciendo las alianzas con DVV Internacional, la Universidad del Bosque, USAID, y otros actores clave, asegurando una mayor colaboración y cofinanciación en las intervenciones que se implementen en 2025.
- Asegurar que el enfoque cultural y de derechos humanos se extienda más allá de las intervenciones iniciales, integrándose en otras dependencias de la Entidad, garantizando que las estrategias de transformación cultural impacten en un espectro más amplio de políticas públicas y áreas de acción.

**Proyecto de inversión 8207 - Implementación de una estrategia de comunicación para la promoción de los derechos de las mujeres, la prevención y atención de las violencias de género en Bogotá D.C.**

Este proyecto tiene como objetivo general “Fortalecer los mecanismos de la comunicación que contribuyan a la misionalidad de la SDMujer”, para lo cual formuló como objetivo específico el de articular las acciones para dar a conocer la información de la Secretaría de la Mujer.

**Tabla 17. Actividades Proyecto de Inversión 8207**

Cifras en millones de pesos

ODS	Meta ODS	Meta PI	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	Presupuesto programado	Presupuesto ejecutado diciembre 31
5. Igualdad de género	5.B. Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres	Implementar 1 Estrategia(s) de comunicaciones	1	1	\$610,03	\$601,16
		Realizar el 100 Por ciento de acciones diseñadas para las acciones aumentar el crecimiento de usuarios que consultan las redes sociales y páginas web	100%	100%	\$88,56	\$83,55
		Implementar el 100 Por ciento de las herramientas que permitan el posicionamiento de la SDMujer en medios de comunicación	100%	100%	\$131,77	\$131,77
<b>TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					<b>\$830,36</b>	<b>\$816,48</b>

Fuente: SEGPLAN – Plan de Acción 2024

Los principales logros alcanzados a través de este proyecto durante el segundo semestre de 2024 han sido:

Lanzamiento de la Estrategia Mujer enfocada en cinco ejes principales para erradicar las diversas formas de violencia contra las mujeres: violencia en la política; acoso sexual en espacio y transporte público; violencia económica y patrimonial y; las violencias física, sexual y psicológica. Además, contempla acciones

transversales dirigidas a territorios, comunidades y redes de apoyo, con el objetivo de fomentar una cultura libre de sexismo.

Se desarrolló una nueva versión de la página web la cual se encuentra en etapa de pre-publicación y en espera de la aprobación final para salir en línea. Esta nueva versión cuenta con nuevo aspecto visual, interacciones y secciones nuevas, mejora en la redacción del contenido, y actualizaciones en línea con los parámetros distritales de portales web y con la política de gobierno en línea de MINTIC. El nuevo portal web institucional cuenta con una mejora en las Directrices de Accesibilidad para el Contenido Web (WCAG), desarrolladas por el World Wide Web Consortium (W3C), obteniendo interpretación para lengua de señas en su menú principal y desarrollo de contenidos internos de gran impacto.

La Secretaría Distrital de la Mujer transformó su propuesta audiovisual dentro de su plan de comunicaciones. Este componente es esencial porque, a través de videos, infografías y otros recursos visuales, se logra transmitir mensajes de forma más atractiva, emotiva y efectiva. Estos recursos no solo facilitan la comprensión de temas complejos, sino que también captan la atención de una audiencia más amplia y aseguran un mayor alcance en redes sociales, permitiendo que los mensajes clave lleguen a diversos públicos, incluidos aquellas que prefieren contenido visual en lugar de texto.

Se realizó la creación de los siguientes contenidos:

- EnVozAlta: 31 ediciones
- Las Imperdibles: 37 ediciones Newsletter
- EnCursiva: 37 ediciones
- Café con Laura: 26 publicaciones

Se desarrolló una estrategia de contenidos exclusiva para redes sociales, desarrollando nuevos formatos y temas de actualidad en sintonía con las necesidades de nuevos públicos, logrando un alcance de 5.219.972 personas a través de las diferentes redes sociales y páginas web de la Entidad.

Se fortalecieron las acciones en materia de Freepress, gracias a la preparación de contenidos creados por el equipo de comunicaciones de la SDMujer y orientados exclusivamente para periodistas, logrando un impacto entre junio y diciembre de 2024 de 382 impactos en medios de comunicación masivos y alternativos. Adicionalmente se afianzaron las relaciones con diferentes medios de

comunicación, gracias a una interlocución más directa y efectiva con periodistas y editores.

Con respecto a las redes sociales se fortalecieron las existentes (Fb, X, IG) desarrollando una imagen más fresca y moderna, con contenidos de actualidad y nuevos formatos. Por otro lado, se dio inicio a la cuenta de la SDMujer en Tik Tok, con contenidos adaptados específicamente para esta red y cubrimientos en vivo de los eventos de la Entidad. Gracias a estos nuevos lineamientos se lograron captar 28.577 nuevos seguidores en todas las redes sociales, a la vez que aumentó el número de interacciones en las redes.

### Principales retos para la vigencia 2025:

- Posicionar la SDMujer como la entidad líder en Bogotá para la atención y prevención de violencias contra la mujer.
- Desarrollar formatos y contenidos transmedia que respondan a los intereses de nuevos públicos.
- Ampliar el impacto e interacción de las publicaciones en redes sociales.
- Fortalecer y ampliar el impacto en medios de comunicación, logrando titulares en los principales medios de comunicación.
- Desarrollar acciones de comunicación que le apunten a la transformación cultural, y la erradicación del machismo.
- Desde la pedagogía construir una narrativa frente a la conmemoración del 8M y el 25 N alejada de la superficialidad y posicionando estas fechas a nivel distrital e interinstitucional.
- Fortalecimiento de la Estrategia Mujeres
- Publicación Plan de Comunicaciones

### Proyecto 8219 – Fortalecimiento de la implementación, seguimiento y coordinación del Sistema Distrital de Cuidado en Bogotá D.C.

Su objetivo general es “Contribuir a la distribución equitativa del trabajo no remunerado presente con mayor prevalencia en mujeres de zonas rurales y urbanas de difícil acceso, que tienen a cargo personas mayores y con discapacidad con alta dependencia funcional”; entre sus objetivos específicos se encuentran:

- Integrar la oferta institucional del distrito en zonas rurales y urbanas que faciliten el funcionamiento del Sistema Distrital de Cuidado.
- Aumentar el acceso de las mujeres en sus diferencias y diversidades a programas educativos y de formación, que aporten a la promoción y garantía de sus derechos.

Para dar cumplimiento a su objetivo, se formularon y ejecutaron las siguientes actividades para la vigencia 2024:

**Tabla 18. Actividades Proyecto de Inversión 8219**

Cifras en millones de pesos

ODS	Meta ODS	Meta PI	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	Presupuesto programado	Presupuesto ejecutado
Igualdad de género	Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país	Implementar 4 Modelos de operación (a nivel urbano y rural) que fortalezcan el cumplimiento de los objetivos del Sistema de Cuidado de acuerdo con su marco normativo Distrital.	0.5	0.5	\$ 2.657	\$ 2.593
		Coordinar 1 mecanismo de Gobernanza para la articulación y gestión intersectorial con las entidades e instancias que permita la implementación, seguimiento y	1	1	\$ 597	\$ 574

		evaluación del Sistema Distrital de Cuidado.				
	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública	Implementar 1 estrategia de formación para mujeres, en el reconocimiento, empoderamiento y garantía de sus derechos que fomenten la autonomía en condiciones de equidad.	1	1	\$ 609	\$ 564
<b>TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					<b>\$ 3.863</b>	<b>\$ 3.731</b>

Fuente: SEGPLAN – Plan de Acción 2024

### Principales logros alcanzados a través de este proyecto 8219 en la vigencia 2024:

- Se mantuvo en **operación 25 manzanas implementadas**: 23 de ellas en operación desde el PDD 2020-2024: Chapinero, Candelaria - Santafé, Usme, Tunjuelito, Bosa porvenir, Bosa Campo verde, Kennedy Bella Vista, Kennedy Timiza, Fontibón, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Los Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar Manitas, Ciudad Bolívar Eco parque, Ciudad Bolívar Mochuelo, Engativá, San Cristóbal Juan Rey, San Cristóbal San Blas, Rafael Uribe Uribe y **2 manzanas nuevas** inauguradas en el marco del Plan Distrital de desarrollo Bogotá Camina Segura: Suba-La Gaitana y Engativá-El Camino.
- Acorde a los servicios básicos ofertados por el Sistema Distrital de Cuidado en el Decreto 415 de 2013 (Artículo 24), **se ha implementado el servicio de orientación psicosocial y orientación y asesoría jurídica en las Manzanas del Cuidado**, beneficiando a un total de 5.041 personas cuidadoras (2.574 orientación y asesoría jurídica y 2.467 orientación psicosocial en modalidad **individual** (desde julio y hasta diciembre 2024); y en modalidad **colectiva**, se han realizado 235 encuentros psico jurídicos beneficiando a 3.751 personas: comunidad y funcionarias (desde julio y hasta diciembre 2024), avanzando en la transformación cultural a través del cuidado, el autocuidado, y el acceso a la justicia, violencias, salud mental y servicios sociales, como mecanismo de corresponsabilidad y reducción del trabajo de cuidado no remunerado.

- Sobre el modelo de **Buses del Cuidado**, mediante prórroga del contrato de prestación de servicios con el operador logístico del modelo de operación, se permitió que hasta el 30 de abril los Buses tuvieran presencia en seis zonas (tres urbanas y tres periurbanas). Se desarrolló la **estrategia itinerante de servicios del Sistema en contextos determinados**, en espacios masculinizados y espacios universitarios, preliminarmente guiados por tres líneas: (i) Gestión del conocimiento, con el propósito de que en estos espacios las instituciones puedan implementar acciones y servicios propios valiéndose de la experiencia del Sistema Distrital de Cuidado, (ii) Prestación de servicios de Sistema Distrital de Cuidado, dependiendo del nivel de maduración y aplicación del enfoque de cuidado en las instituciones y (iii) campañas de impacto y sensibilización sobre el trabajo de cuidado no remunerado y su importancia en el desarrollo y sostenimiento de la vida en la ciudad.
- En el marco del componente de formación complementaria se adelantaron procesos de formación en las 25 manzanas a partir del desarrollo del curso **Herramientas para el reconocimiento para las mujeres que realizan trabajos de cuidado**, así como procesos de evaluación y certificación de habilidades laborales en cuidado. En lo corrido del año se logró vincular a **2.352 mujeres en los procesos de cuidado a cuidadoras**, fortaleciendo sus habilidades en áreas de cuidado, así como en el reconocimiento de sus labores de cuidado como pieza fundamental del desarrollo de sus familias y de la sociedad, y el reconocimiento de sus derechos; permitiendo reconocer en sí misma la importancia de su labor y de esta manera reconociéndose como sujetas de derechos desde los procesos de formación, evaluación - certificación y respiro dirigidas a las mujeres en sus diferencias y diversidades.
- Desde el componente de acciones afirmativas, se realizaron **14 espacios de cuidado y descanso** para mujeres Afrodescendientes, indígenas y gitanas, vinculando en total a 1.729 mujeres. Con respecto al convenio 012 con SENA, se realizó acompañamiento a los cursos impartidos en temas como inglés, primeros auxilios, herramientas básicas de ofimática, mercadeo y ventas y manipulación de alimentos, para el primer semestre se vincularon 500 mujeres y en el segundo semestre 360 mujeres.
- Sobre la estrategia de empoderamiento social y político de las mujeres que realizan trabajos de cuidado, se elaboró el documento técnico de la estrategia

de empoderamiento para el fortalecimiento y la incidencia de las mujeres, que incluye 4 guías metodológicas que definen el **Curso “Mujeres que cuidan, Mujeres que inciden”**, que tiene como fin cualificar a las mujeres que realizan trabajos de cuidado. Se realizaron círculos de palabra como cierre del **curso Mujeres que cuidan, Mujeres que inciden**, en 25 manzanas y se adelantaron 8 cursos de empoderamiento en las manzanas de Usaquén, Santafé - Candelaria, Engativá Emaús, Engativá el Camino, Suba Fontanar (2), Suba Gaitana y Ciudad Bolívar Eco parque, logrando **362 mujeres** fortalecidas en Historia de la participación de las mujeres, Política pública de mujeres y Equidad de género y eje transversal del cuidado, género y cuidado e interseccionalidad y cuidado.

- Se acompañaron espacios de diálogo con las integrantes del Mecanismo de Participación y Seguimiento, quienes presentaron recomendaciones al Sistema Distrital de Cuidado. Asimismo, se desarrolló el proceso eleccionario, que incluyó las fases de convocatoria, información y divulgación; inscripción de procesos organizativos y candidaturas y realización de asambleas para la elección de representantes y suplentes. Como resultado, se eligieron representaciones y suplencias correspondientes a procesos organizativos de enfermedades huérfanas, de personas cuidadoras de personas con discapacidad y la suplencia de procesos organizativos de personas cuidadoras.
- A través del Mecanismo de Gobernanza se realizaron: Unidad Técnica de Apoyo: 15 sesiones, Comisión Intersectorial del Sistema de Cuidado 6 sesiones, Mecanismo de Participación y Seguimiento: 3 sesiones.
- Se realizaron avances significativos en la **construcción de alianzas con el sector de la cooperación internacional**, con el fin de obtener insumos técnicos y experiencias piloto que faciliten la creación de alianzas entre el Estado y organizaciones comunitarias, actualmente, se encuentran en marcha cuatro alianzas:
  - **Fundación Barco**: Proyecto para caracterizar las prácticas de cuidado comunitario rural en el Verjón (Chapinero) y Usme rural. El objetivo es conocer las dinámicas y necesidades del cuidado rural para diseñar políticas públicas adecuadas.

- **Universidad de Los Andes y Agencia Francesa de Desarrollo:** En el marco del programa "Alianzas para el Cuidado", se busca diseñar, pilotear y evaluar alianzas público-comunitarias para diversificar y fortalecer la oferta de servicios de cuidado. Se ha seleccionado a dos organizaciones distritales para ser fortalecidas con los recursos del proyecto, con una vigencia hasta marzo de 2026.
- **Kore Global:** A través del programa "Core Women", se apoyarán dos organizaciones de cuidado comunitario en Bogotá con capital semilla, mentorías y fortalecimiento administrativo. El proyecto está en etapa de definición del plan de trabajo con las organizaciones seleccionadas.
- **Agencia Francesa de Desarrollo (AFD):** En colaboración con la AFD, se está estructurando un pilotaje de una estrategia de servicios itinerantes de cuidado en zonas rurales y se ofrecerá consultoría para la gestión de información en el sistema InfoCuidado.
- Como resultado de la "Consultoría Técnica para el mapeo de la oferta y demanda de servicios para personas con discapacidad en el sistema distrital de cuidado de Bogotá", ejecutada por el Banco Interamericano de Desarrollo, se organizó un taller de co-creación, el cual tuvo como objetivo promover la participación activa de representantes de 12 sectores de la Administración Distrital, así como de entidades vinculadas y adscritas, con el fin de definir acciones concretas para implementar el enfoque de discapacidad en el sistema de cuidado. A partir de las conclusiones de este taller, se identificó la necesidad de cualificar a los equipos de trabajo en enfoques inclusivos, en esta misma línea, se desarrollaron los talleres previstos en el marco de la Estrategia de cualificación de enfoque de discapacidad con los equipos de manzanas, duplas y formación de la Dirección del Sistema Distrital del Cuidado.
- En coherencia con este enfoque, el Sistema Distrital de Cuidado, en articulación con el Sistema Distrital de Discapacidad, se llevó a cabo la planificación del cuarto encuentro dirigido a la población cuidadora de personas con discapacidad, titulado "Bogotá avanza con la discapacidad".
- En el marco de una alianza con las Cajas de Compensación Familiar, se firmaron dos memorandos de entendimiento que permiten operar "Manzanas del

Cuidado Público-privadas", con Compensar y CAFAM, aprovechando la disponibilidad de infraestructura de servicios de respiro que las mujeres con sobrecarga de trabajos de cuidado no remunerado afiliadas y no afiliadas pueden disfrutar en sus sedes. Así mismo, se ofertará el servicio de atención y orientación jurídica y psicosocial.

### Principales retos para la vigencia 2025 son:

- Mantener la operación de las 25 manzanas que se encuentren implementadas al cierre de la vigencia 2024, los programas de formación estipulados dentro del Sistema de Cuidado y los mecanismos que permitan fortalecer las alianzas para la prestación de los servicios dentro de las manzanas y de esta forma garantizar que la continuidad del Sistema Distrital de Cuidado.
- Búsqueda de alianzas que permitan ampliar tanto la cobertura del Sistema en cuanto a prestación de servicios, como la gestión del conocimiento en cuanto a los Trabajos de Cuidado no Remunerado, su importancia e impacto en el desarrollo y sostenimiento de la vida en la ciudad.
- Inauguración y operación de 2 manzanas del cuidado.
- Operación de 2 manzanas móviles dentro de la estrategia de "buses del cuidado"
- Formación a 3.450 mujeres en el reconocimiento, empoderamiento y garantía de sus derechos que fomenten la autonomía en condiciones de equidad.

### Proyecto 8222 – Fortalecimiento de los servicios y estrategias con enfoque diferencial en el sector público y privado que vinculen a la ciudadanía y a las mujeres en sus diferencias y diversidad en Bogotá D.C

Este proyecto tiene como objetivo general "Fortalecer los lineamientos para la incorporación del enfoque diferencial en el sector público y privado que vinculen a la ciudadanía y a las mujeres en sus diferencias y diversidad y contribuyan a la transformación de imaginarios".

A su vez, como objetivos específicos se formularon:

- Desarrollar acciones para el conocimiento de los Derechos Humanos de las mujeres por parte de la ciudadanía

- Fortalecer los procesos de capacitación, sensibilización y acompañamiento a servidoras y servidores públicos y al sector privado para desarrollar acciones con enfoque diferencial en Bogotá

De manera específica el proyecto planteó cuatro actividades:

**Tabla 19. Actividades Proyecto de Inversión 8222**

Cifras en millones de pesos

ODS	Meta ODS	Meta PI	Magnitud programada	Magnitud ejecutada	Presupuesto asignado	Presupuesto ejecutado
Igualdad de género	Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles	Implementar 3 Estrategia(s) que contribuyan al reconocimiento y garantía de los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidad.	3	3	\$310,70	\$308,98
		Implementar 1 Estrategia(s) Distrital de Cuidado Menstrual, con enfoque Diferencial.	1	1	\$69,06	\$67,37
		Implementar 1 Estrategia(s) de asistencia técnica dirigidas a los Sectores de la Administración Distrital y al Sector Privado, para la incorporación del enfoque diferencial en los servicios, programas y estrategias dirigidas a mujeres	100%	100%	\$127,96	\$126,24
		Implementar 1 Estrategia(s) de reconocimiento de la diversidad de las mujeres del Distrito Capital.	100%	100%	\$284,66	\$282,94
		<b>TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>			<b>\$ 792</b>	<b>\$ 785</b>

Fuente: SEGPLAN – Plan de Acción 2024

**Principales logros alcanzados a través de este proyecto para la vigencia 2024 son:**

- A través del desarrollo de la estrategia Acciones Afirmativas para el Fortalecimiento de Capacidades Emocionales, Empoderamiento y Educación para las mujeres en sus diferencias y diversidades, durante el segundo semestre 2024 se realizaron 23 jornadas significativas y 5 semilleros de empoderamiento con la participación de 522 mujeres adolescentes, jóvenes y adultas en sus diferencia y diversidades, en estos espacios participaron mujeres indígenas, raizales, Afrocolombianas, Palenqueras, Gitanas, Campesinas y mujeres en ASP, con el objetivo de aportar a la eliminación de estereotipos e imaginarios sexistas, así como, brindar herramientas para el empoderamiento y reconocimiento de factores protectores y mecanismos para prevención de violencias.
- También como parte de la estrategia de Acciones Afirmativas para el Fortalecimiento de Capacidades Emocionales, Empoderamiento y Educación para las mujeres en sus diferencias y diversidades, durante el segundo semestre 2024 se realizaron 34 Espacios de Conexión emocional y 10 escuelas de educación emocional AMARTE presenciales, en estos espacios participaron 630 mujeres en sus diferencias y diversidades, estos espacios tuvieron como objetivo el auto reconocimiento de herramientas propias para la gestión emocional y la resolución de conflictos, además, generar capacidades psicoemocionales para el cuidado y bienestar emocional de las mujeres que en sus diferencias y diversidad que han visto vulnerada su salud mental producto del estigma, la discriminación y las desigualdades, buscando que las mujeres se reconozcan y se apropien de prácticas orientadas al autocuidado y manejo de las emociones como un factor protector, así como al desarrollo de habilidades de afrontamiento y resiliencia.
- De julio a diciembre de 2024 se han realizado 24 espacios de Educación Menstrual para el Autoconocimiento y Autocuidado – EMAA con la participación de 488 mujeres en sus diferencias y diversidades, que son momentos de reflexión, pedagogía y aclaración de inquietudes relacionadas con el autocuidado menstrual. En donde se ha logrado llegar a adolescentes, jóvenes y mujeres en sus diferencias y diversidad para brindar herramientas frente a la dignidad menstrual como un derecho humano fundamental, promoviendo el reconocimiento de la menstruación como un proceso natural que no debe ser estigmatizado, y logrando cambiar la percepción social sobre la menstruación,

empoderando a las mujeres y niñas para que reivindicquen su derecho a vivir esta experiencia con dignidad, adicionalmente, se realizaron seis recorridos por la dignidad menstrual en las localidades de Chapinero, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Puente Aranda, Barrios Unidos y Mártires, abordando a 91 mujeres habitantes de calle o en riesgo de habitar calle con herramientas de educación menstrual.

- En el primer semestre de 2024 se firma el Contrato interadministrativo 984 de 2024 celebrado entre la SDMujer y el Instituto Colombiano para la Evaluación -ICFES que tiene por objeto contratar la aplicación del examen de Estado Saber 11 calendario A del 2024 y los demás servicios de evaluación que presta el ICFES en el marco de este examen, y a través de este contrato se realiza patrocinio y acompañamiento a las mujeres en sus diferencias y diversidad, para la presentación de las pruebas Saber11-ICFES, de tal manera que a través de este convenio durante el segundo semestre de 2024 se patrocinó y acompañó la inscripción para la presentación de la Prueba Saber11-ICFES a 199 mujeres en sus diferencias y diversidades y finalmente participaron en la presentación de la Prueba Saber11-ICFES 129 mujeres en sus diferencias y diversidades, de las cuales presentaron la Prueba Saber 11 9 afrocolombianas, 9 gitanas, 1 raizal, 11 víctimas del conflicto armado, 1 migrante y 6 mujeres en ASP.
- Para los meses de julio a Diciembre, se llevaron a cabo 14 Conmemoraciones, para visibilizar y exaltar el aporte de los grupos poblacionales excluidos e invisibilizados del tejido social y cultural de la ciudad, convirtiéndolos en espacios para destacar el rol de las mujeres en sus diferencias y diversidades en la construcción de ciudad y fortalecer sus etnias, tradiciones y costumbres, reconociendo su papel central en prácticas culturales y familiares, promoviendo su inclusión activa en los procesos organizativos y decisiones que impactan su comunidad, así: 1. Conmemoración del Día Distrital de las Mujeres Negras/Afrocolombianas realizada el 25 de julio 2. Se llevó a cabo un segundo espacio para continuar con la conmemoración de Mujeres Afro realizado el 31 de agosto 3. Conmemoración de mujeres indígenas el 5 de septiembre 4. "Fiestón Lesbiate" de mujeres lesbianas y bisexuales 21 de septiembre 5. Conmemoración de mujeres en ASP 25 de septiembre 6. Conmemoración de La mujer Palenquera como eje central para la transmisión de saberes gastronómicos y de la medicina ancestral 7. Conmemoración de la mujer gitana organización Unión Romani realizada a través de dos espacios de celebración. 8. Conmemoración mujeres campesinas y rurales ¡Sembrando

vida! Mujeres transformando territorios. 9. Festival mujer joven: Emprender, reconocer y disfrutar de Bogotá 10. Conmemoración de Mujeres Raizales 11. Evento TRANS- Incidencias en su 6ta versión 12. 13avo encuentro de mujeres con discapacidad "Bogotá avanza con la discapacidad" 13. Fecha conmemorativa de mujeres adulta y mayores 14. conmemoración de mujer habitante de calle en la localidad de la candelaria en el CAI Bolívar.

### Para la vigencia 2025 se tienen los siguientes retos:

- Metodología de Asistencia Técnica para la transversalización del Enfoque Diferencial con una mirada interseccional, validada, reconocida, apropiada y posicionada en los diferentes equipos de la SDMuJER y en los diferentes sectores del Distrito.
- Estrategia para transferencia metodológica de Empoderamiento y Escuelas de educación Emocional para la salud mental, sexual y reproductiva, implementada a través de, (i) la certificación en los cursos virtuales de enfoque diferencial de la plataforma virtual de la Secretaría de la Mujer orientados a ciudadanas, ciudadanos, funcionarios públicos, líderes, docentes y profesionales, replicadores de los contenidos, (ii) Pilotaje de transferencia de conocimientos metodológicos con equipos de profesionales de los diferentes sectores del Distrito (iii) Actividades de apoyo para la transversalización del enfoque diferencial dirigidas a los Sectores de la Administración Distrital.
- Estrategia Acciones Afirmativas para el fortalecimiento de capacidades emocionales, empoderamiento y educación para las mujeres en sus diferencias y diversidades, implementada, posicionada y reconocida a través de la realización de (i) Realización de espacios presenciales de conexión emocional y escuelas de educación emocional para la salud mental, sexual y reproductiva, enfocadas en fortalecer capacidades y herramientas para gestionar el bienestar emocional y la salud mental de las mujeres en sus diferencias y diversidad incluyendo una metodología diferenciada para las PRASP. (ii) Realización de semilleros de empoderamiento, Jornadas Significativas y encuentros intergeneracionales, como espacios para aportar a la eliminación de estereotipos e imaginarios sexistas, así como, brindar herramientas para el empoderamiento y fortalecimiento de las trayectorias de vida de las mujeres, reconociendo factores protectores y mecanismos para la prevención de las violencias.

- Fortalecer las acciones afirmativas para la formación de las mujeres, promoviendo y acompañando procesos de educación flexible, en articulación con la Secretaría de Educación, el SENA y otras instituciones educativas para ampliar capacidades de las mujeres en sus diferencias y diversidades y de todos los grupos étnicos y patrocinar la inscripción de 200 ciudadanas para las pruebas Saber11-ICFES y la presentación de estas pruebas.
- Ampliar y fortalecer la Estrategia de Educación Menstrual, (i) articulando las acciones acordadas y desarrollando el plan de acción acordado en la Mesa Distrital de Cuidado Menstrual Distrital (ii) Realizar Espacios de Educación Menstrual para el Autoconocimiento y Autocuidado – EMAA con la participación de mujeres en sus diferencias y diversidades, como momentos de reflexión, pedagogía y aclaración de inquietudes relacionadas con el autocuidado menstrual, brindando herramientas frente a la dignidad menstrual como un derecho humano fundamental, promoviendo el reconocimiento de la menstruación como un proceso natural que no debe ser estigmatizado, y logrando cambiar la percepción social sobre la menstruación, empoderando a las mujeres y niñas para que reivindiquen su derecho a vivir esta experiencia con dignidad (iii) Realizar recorridos y jornadas por la dignidad menstrual en las diferentes localidades abordando a mujeres habitantes de calle o en riesgo de habitar calle con herramientas de educación menstrual y hacer entrega de elementos y kits de higiene menstrual.
- Posicionar e institucionalizar, la realización de conmemoraciones como acción afirmativa para visibilizar y exaltar el aporte de los grupos poblacionales excluidos e invisibilizados del tejido social y cultural de la ciudad, convirtiéndolos en espacios para destacar el rol de las mujeres en sus diferencias y diversidades en la construcción de ciudad y fortalecer sus etnias, tradiciones y costumbres, reconociendo su papel central en prácticas culturales y familiares, promoviendo su inclusión activa en los procesos organizativos y decisiones que impactan su comunidad. Estos espacios, no solo fortalecen la incidencia de las mujeres en sus diferencias y diversidades, sino que también impulsan la creación de estrategias colectivas para transformar las estructuras que perpetúan la exclusión y desigualdad, logrando la incorporación del enfoque diferencial en los planes, programas y proyectos que propenden por la garantía de los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidades, para ello se realizaron, actividades

culturales, recreativas, deportivas, conmemoraciones y encuentros diferenciales de visibilización y reconocimiento de las diferencias, diversidades, luchas, aportes, derechos y biografías de las mujeres en sus diferencias y diversidades en Bogotá, para promover la transformación cultural, combatir estereotipos y reducir imaginarios y factores de discriminación que históricamente han afectado a las mujeres.

### **Proyecto 8223 – Implementación de estrategias de participación, territorialización y transversalización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género a nivel local en Bogotá D.C.**

Este proyecto tiene por objetivo general "Implementar las estrategias de territorialización y transversalización de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género (PPMyEG) en las diferentes localidades de Bogotá para mitigar las barreras de acceso a oportunidades y participación"

A su vez, tiene como objetivos específicos los siguientes:

- Proveer servicios especializados con enfoque de género, públicos, que cumplan con criterios de accesibilidad, aceptabilidad y disponibilidad, para la orientación y atención a mujeres en sus diferencias y diversidades, que propendan por el acceso pleno a sus derechos.
- Brindar asistencia técnica para impulsar la representación e incidencia de las mujeres en las instancias de participación, escenarios de representación, control político y toma de decisión.
- Generar estrategias de transformación de imaginarios y de género, para avanzar en la igualdad y equidad entre hombres y mujeres en los territorios urbanos y rurales de Bogotá.

De manera específica el proyecto de inversión se planteó 8 actividades que son:

Tabla 20. Actividades Proyecto de Inversión 8223

Cifras en millones de pesos

ODS	Meta ODS	Meta PI	Magnitud programada	Magnitud ejecutada	Presupuesto programado	Presupuesto ejecutado
5 - Igualdad de género	5.C. Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles	Desarrollar 40 procesos formativos para fortalecer las capacidades y brindar herramientas a las mujeres en el ejercicio pleno del derecho a la participación y representación	5	6	\$214	\$214
		Desarrollar 1 metodología para caracterizar los liderazgos de las mujeres en los territorios	1	1	\$132	\$132
		Implementar 1 estrategia denominada: Tejiendo Mundos de Igualdad para NNA en los territorios rurales y urbanos de Bogotá	1	1	\$223	\$223
		Consolidar 1 estrategia para realizar jornadas de difusión, información y sensibilización a mujeres en los territorios rurales y urbanos de Bogotá	1	1	\$263	\$261
	5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en	Brindar el 100% de los tres servicios priorizados para la atención a través del modelo CIOM: primera atención profesional (trabajo social), orientación y seguimiento psicosocial y orientación, asesoría y	100%	100%	\$972	\$966

todo el mundo	seguimiento sociojurídico				
	Realizar el 100% de las actividades operativas y contractuales necesarias para brindar los servicios del Modelo Casa de Igualdad de Oportunidades (CIOM) en las 20 localidades de Bogotá	100%	100%	\$3.181	\$3.047
	Implementar 1 estrategia asociada al Modelo CIOM para la ruralidad Bogotana.	1	1	\$107	\$107
	Brindar en las 20 localidades el servicio de asistencia técnica a las instancias de participación territorial y Fondos de Desarrollo Local en clave de transversalización de los enfoques	20	20	\$470	\$470
<b>TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>				<b>\$5.562</b>	<b>\$5.420</b>

Fuente: SEGPLAN – Plan de Acción 2024

### Principales logros alcanzados a través de este proyecto para la vigencia 2024 son:

- Se realizaron más de 3.409 primeras atenciones encaminadas al reconocimiento y garantía de los derechos de las mujeres en el marco del Modelo CIOM.
- En las Casas de igualdad de oportunidades para las Mujeres se realizaron más de 1.880 atenciones psicosociales y 1.720 atenciones socio jurídicas de junio a diciembre de 2024.
- De manera articulada con los servicios de las CIOM, se han implementado las estrategias de actividad física y orbitando, enfocadas a brindar bienestar y avanzar en el reconocimiento y fortalecimiento de los derechos de las mujeres.

- Con la Escuela Política Lidera Par en 2024 se logró vincular a más de 1.200 mujeres a procesos formativos centrados en el fortalecimiento de sus capacidades e incidencia política, de estas, más de 580 se vincularon con el proyecto de inversión 8223.
- En el periodo se conformaron 6 bancadas de mujeres en las JAL, logrando avanzar en la visibilización de la acción política colectiva de las mujeres. Por otro lado, se destaca la incidencia en la construcción del PDD por parte de la Mesa Distrital Multipartidaria Género, que ha contado con la participación de 18 partidos y movimientos políticos de Bogotá.
- Inclusión de los enfoques de la PPMYEG, en las 20 localidades, para construir los nuevos PDD y PDL de la administración actual. También se desarrolló una estrategia de comunicaciones para fortalecer la convocatoria, participación e incidencia de las mujeres, logrando, posesionar la autonomía económica como una de las necesidades de las mujeres.
- En búsqueda del fortalecimiento a las organizaciones y redes de mujeres, se realizó el acompañamiento a veedurías de mujeres, en clave de promoción del control social. Desde el mes de junio se han alcanzado 119 asistencias técnicas a múltiples organizaciones sociales de mujeres, destacando el fortalecimiento a 3 organizaciones indígenas.
- Con el proyecto de inversión de junio a diciembre se han vinculado 12.422 Niños, Niñas y Adolescentes a través de la Estrategia Tejiendo Mundos de Igualdad, mediante la pedagogía y lúdica orientada a la promoción de derechos y deconstrucción de los roles y estereotipos tradicionales de género.
- Para la ruralidad de Bogotá, es de resaltar que, durante la vigencia, se pasó de alcanzar 5 localidades a estar en 7 localidades con ruralidad, diferente a Sumapaz, a saber: Usme, Chapinero, Santa Fe, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Usaquén y Suba. Logrando atender a más de 70 casos identificados principalmente en los Encuentros de Derechos y Jornadas de Difusión de servicios.

### Para la vigencia 2025 se proyectan las siguientes acciones:

- Adelantar 13 procesos formativos a través de la Escuela Lidera PAR, a través de procesos permanentes de formación política, no formal, para el

desarrollo de capacidades de incidencia, liderazgo y representación política, así como la dinamización de las agendas políticas de las mujeres de la ciudad. Se espera contar con 1.800 mujeres.

- Con el fin de continuar desarrollando la metodología de caracterización de los liderazgos de las mujeres en los territorios se trabajará en tres frentes: Promoción de la conformación de bancadas de mujeres en las JAL; Mesa Distrital Multipartidaria de Género; Promoción de la paridad en instancias de participación ciudadana. Esto con el fin de promover el ejercicio pleno del derecho a la participación y representación política y la dinamización de las agendas de las mujeres en los diferentes espacios.
- Se continuará el acompañamiento técnico a los procesos de la planeación local para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los diferentes actores involucrados, con el fin de lograr el entendimiento de las necesidades, realidades y dinámicas locales, para avanzar en la incorporación progresiva de los enfoques de género, derechos de las mujeres, diferencial-poblacional y territorial, en los desarrollos de los planes, programas y proyectos de los 20 Fondos de desarrollo Local de Bogotá.
- Con la Estrategia Tejiendo Mundos de Igualdad para Niños, Niñas y Adolescentes (ETMINNA), se programa para el 2025 el desarrollo de acciones de promoción de los derechos de las mujeres en las Niñas, Niños y Adolescentes, que incidan en las transformaciones de creencias, imaginarios, pensamientos, prejuicios y prácticas que sustentan la discriminación, la exclusión y la violencia contra las mujeres a partir de herramientas pedagógicas. Con ello, se espera vincular a más de 10.000 NNA.
- Con el fin de fortalecer desde el enfoque de derechos de las mujeres y de género las capacidades técnicas, administrativas, jurídicas y de gestión de oportunidades de las organizaciones de mujeres e instancias de participación para su empoderamiento e incidencia en los procesos de desarrollo local, se programarán constantes procesos de difusión territorial mediante el equipo de Rol Comunitario, el Fortalecimiento de organizaciones sociales.
- Para 2025, además de garantizar la operación del modelo de atención de las CIOM, con los contratos de arrendamiento de los inmuebles donde operan las CIOM, contratación de las bolsas de servicios de trasteo, logística,

así como contrato al servicio de vigilancia, aseo y cafetería, comunicaciones convergentes, entre otros. Se implementa la Estrategia de Actividad Física como un conjunto de acciones que se crean e implementan sistematizadamente para brindar bienestar y avanzar en el reconocimiento y fortalecimiento de los derechos de las mujeres a través de ejercicios y acondicionamiento físico para el uso del tiempo libre, el encuentro consigo misma, el disfrute de la vida cultural, artística, recreativa, deportiva y patrimonial de las mujeres en sus diferencias y diversidades; y la reflexión sobre la PPMYEG haciendo especial énfasis en el derecho a una salud plena, el autocuidado y el reconocimiento del cuerpo como primer territorio de derechos y expresión de autonomía.

- Para 2025 se fortalecerá la estrategia Orbitando que surge como un esfuerzo en el marco del acompañamiento psicosocial, tanto individual como colectivo, para el fortalecimiento específico de las mujeres en ejercicios de liderazgo y participación política con el fin de potenciar los procesos que se desarrollan los territorios, realizando procesos de formación y apropiación de otras formas de comunicación y participación para promover espacios libres de violencia en clave de prevención y en clave atención, generan procesos colectivos para la transformación cultural, identificación de las violencias y activación de ruta.
- Continuidad de la estrategia de CIOM rural a través de: i) prestación de los servicios de atención psicosocial y socio jurídica de forma presencial, virtual y telefónica que incorporen la cosmovisión y costumbres de las mujeres campesinas y rurales; ii) Reconocer las acciones diferenciales para realizar procesos de encuentros grupales para la difusión, información y sensibilización en torno a la Política Pública Mujer y Equidad de género, en las mujeres campesinas y rurales; iii) Promover la articulación interinstitucional que facilite el acercamiento de la oferta institucional, a las mujeres campesinas y rurales que habitan el territorio rural de Bogotá, iv) Identificar y diseñar actividades de fortalecimiento a las organizaciones sociales y comunitarias lideradas por mujeres campesinas, rurales y con enfoque diferencial étnico como una estrategia de empoderamiento y generación de redes de apoyo.

### Programa 17 Formación para el trabajo y acceso a oportunidades educativas

El propósito de este programa es garantizar una oferta amplia y de calidad para la formación para el trabajo y formación posmedia, este programa busca ofrecer

cursos cortos de formación considerando las demandas de las cadenas productivas, los ecosistemas de innovación y emprendimiento empresarial, tanto locales como regionales, a través de una red de actores compuesta por los sectores público, privado, empresarial y la academia que redunde en la ampliación y reestructuración de la oferta y acceso a la financiación a los programas de educación posmedia, como preámbulo a su vínculo laboral y productivo en la ciudad.

### Proyecto de inversión 8190 - Desarrollo de capacidades digitales para potenciar la inclusión social de las mujeres en zonas urbanas y rurales en Bogotá D.C.

Este proyecto tiene como objetivo fortalecer la integración del enfoque de género y diferencial en espacios de desarrollo de capacidades digitales para las mujeres de zonas urbanas y rurales de Bogotá D.C., el cual lo realizará a través de los siguientes objetivos específicos:

- Desarrollar contenidos con enfoque de género y diferencial que favorezcan el desarrollo de capacidades digitales de las mujeres en zonas rurales y urbanas
- Asegurar la infraestructura tecnológica de los Centros de Inclusión Digital y sus aulas itinerantes que favorezcan el acceso, uso y apropiación de las TIC de las mujeres en zonas urbanas y rurales

Para dar cumplimiento a sus objetivos, se formularon y ejecutan las siguientes metas para la vigencia 2024:

**Tabla 20. Actividades Proyecto de Inversión 8190**

Cifras en millones de pesos

ODS	Meta ODS	Meta PI	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	Presupuesto programado	Presupuesto ejecutado diciembre 31
5. Igualdad de género	5.C. Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las	Diseñar 4 Contenido(s) nuevos de formación en capacidades digitales con enfoque de género y diferencial	1	1	\$298,98	\$293,43
		Implementar 7 Curso(s) con enfoque de género y	1	1	\$314,26	\$303,54

	niñas a todos los niveles	diferencial para el desarrollo de capacidades digitales de las mujeres en zonas rurales de la ciudad				
		Ejecutar 1 Estrategia(s) para garantizar la operación tecnológica de los Centros de Inclusión Digital y sus aulas itinerantes	1	1	\$71,08	\$70,45
<b>TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					<b>\$684,32</b>	<b>\$667,41</b>

Fuente: SEGPLAN – Plan de acción 2024

### Principales logros alcanzados a través de este proyecto durante el segundo semestre de 2024, han sido:

- Un total de 3,479 mujeres cuentan ahora con conocimientos en el uso de herramientas básicas digitales y su aplicación en la vida cotidiana, laboral y empresarial.
- Se cuenta con nuevos contenidos digitales para la formación de mujeres en sus diferencias y diversidades, esto a través de un (1) curso nuevo sobre el uso, apropiación y aprovechamiento de las redes sociales.
- Las mujeres de las zonas rurales de la ciudad cuentan con procesos de formación en desarrollo de capacidades digitales, directamente en sus territorios a través del Centro de Inclusión Móvil, y la implementación de un curso denominado Destrezas Digitales, contando con niveles básicos en Habilidades Digitales y aprendizajes sobre manejo de los paquetes office.
- Se cuenta con el inventario de necesidades tecnológicas para la adecuada operación de los Centros de Inclusión Digital y sus aulas itinerantes, esto como insumo para el diseño de una estrategia que garantice dar respuesta a dichas necesidades.
- Se cuenta con el diseño de una estrategia que garantice la operación tecnológica de los Centros de Inclusión Digital y sus aulas itinerantes, recogiendo el inventario de necesidades tecnológicas, y actualización de

equipos para ofrecer a las mujeres experiencias de uso de las TIC de última vanguardia y acorde a los requerimientos actuales de la revolución digital.

### Los principales retos son:

- Responder a las necesidades de acceso, uso, apropiación y aprovechamiento del conocimiento por parte de las mujeres de Bogotá, mediante el diseño, producción, virtualización en línea, implementación y evaluación nuevos contenidos de formación mediante la creación de nuevos cursos para el desarrollo de capacidades digitales de las mujeres en sus diferencias y diversidades, incorporando el enfoque diferencial.
- Ampliar la participación de las mujeres rurales de la ciudad, favoreciendo la vinculación de estas mujeres a los procesos de formación para el desarrollo de capacidades digitales mediante la oferta de cursos que respondan a las particularidades de sus territorios y sus realidades.
- Adquirir una nueva aula itinerante que permita acceder a los territorios rurales de Bogotá, asimismo, zonas alejadas para garantizar la vinculación de las mujeres a los procesos de formación en desarrollo de capacidades.
- Actualizar el inventario tecnológico de los Centros de Inclusión Digital y sus aulas itinerantes, con la adquisición de dispositivos y software de última generación.
- Vincular mujeres jóvenes y adultas de la economía cultural y creativa a los procesos de desarrollo de capacidades digitales, dando cumplimiento a los compromisos con las políticas públicas en las que se tiene corresponsabilidad.
- Ofrecer contenidos de desarrollo de capacidades digitales para las mujeres víctimas del conflicto, que respondan a sus realidades y necesidades, dando cumplimiento a los compromisos con las políticas públicas en las que se tiene corresponsabilidad.

### **Programa 18: Ciencia, tecnología e innovación-CTel para desarrollar nuestro potencial y promover el de nuestros vecinos regionales**

Este programa busca asegurar que Bogotá adopte una cultura de CTel para la generación de capacidades y la haga competitiva respecto a sus pares locales y regionales, mediante la consolidación de una infraestructura física y virtual sólida en ese sentido. Para ello, se busca consolidar a Bogotá como una smart city, que promueve la colaboración y el fortalecimiento de su relación con actores locales, regionales, científicos, académicos, empresariales, entre otros.

Las acciones establecidas en este programa aseguran que la ciudad cuente con capacidades de producción y gestión de conocimiento para fortalecer y/o crear nuevos mercados productivos, generar valor público y mejorar las prácticas de gestión del conocimiento e interacción entre la industria, la academia y la Administración Distrital para fomentar el desarrollo económico y social de la ciudad.

En este propósito tiene especial relevancia que, la gestión de información, análisis de datos y producción de conocimiento cuenten con enfoque de género y derechos humanos de las mujeres. En ese sentido, el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (OMEG) se posicionará desde este programa como una apuesta de la ciudad para contar con una infraestructura de ciencia de datos innovadora, con capacidad para analizar información diversificada y multidisciplinar. A través de este programa, Bogotá se consolidará como una ciudad con una infraestructura tecnológica de vanguardia (Acuerdo 927 de 2024, Pág. 28).

En este programa se encuentran asociados los siguientes proyectos de inversión:

#### **Proyecto de inversión 8181 - Producción de información sobre los derechos de las mujeres para potenciar la toma de decisiones en Bogotá D.C.**

El objetivo general de este proyecto es producir información con datos propios del sector mujeres para la toma de decisiones basada en evidencia sobre los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidades en Bogotá, el cual lo realizará a través de los siguientes objetivos específicos:

- Disponer en la página web del OMEG datos estadísticos confiables sobre los derechos de las mujeres en Bogotá previa articulación con otros sectores del orden distrital y nacional
- Generar información sobre los derechos de las mujeres con enfoque de género y diferencial para ser difundidos en la página web del OMEG

Para dar cumplimiento a sus objetivos, se formularon y ejecutan las siguientes metas para la vigencia 2024:

**Tabla 21. Actividades Proyecto de Inversión 8181**

Cifras en millones de pesos

ODS	Meta ODS	Meta PI	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	Presupuesto programado	Presupuesto ejecutado diciembre 31
5. Igualdad de género	5.B. Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres	Producir 4 Boletín(es) con datos sobre los derechos de las mujeres	1	1	\$627,26	\$588,88
		Elaborar 16 Estudio(s) y/o investigaciones con información sobre la situación de derechos de las mujeres con enfoque de género y diferencial	2	2	\$589,64	\$578,74
<b>TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					<b>\$1.216,90</b>	<b>\$1.167,61</b>

Fuente: SEGPLAN – Plan de Acción 2024

**Principales logros alcanzados a través de este proyecto durante el segundo semestre de 2024 han sido:**

- Ofrecer información actualizada, robusta y oportuna, sobre la situación de derechos de las mujeres, esto mediante la actualización permanente de los indicadores de violencias, feminicidios y atenciones del sector mujeres, todo esto disponible en el visualizador de datos estadísticos del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género – OMEG. <https://omeg.sdmujer.gov.co/dataindicadores/index.html>

- Contar con un sistema de información de cuidado - INFOCUIDADO entregando a la ciudad información relevante sobre la situación de derechos de las personas cuidadoras en Bogotá, esto mediante la producción y publicación de una ficha mensual y acumulado con datos estadísticos de atenciones, en donde se integran los datos remitidos por nueve (9) sectores de la Administración Distrital sobre la población participante en el Sistema Distrital de Cuidado
- Se cuenta con el diseño de un visualizador de datos del sistema de información de cuidado – INFOCUIDADO, herramienta de innovación que permitirá ofrecer datos relevantes sobre la situación de derechos de las personas cuidadoras en Bogotá.
- Acercamiento de información para la toma de decisiones a la ciudadanía, esto a través de la implementación de dos (2) jornadas tipo taller de participación sobre uso, apropiación y aprovechamiento de la información cuantitativa y cualitativa alojada en la página del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género – OMEG.
- Brindar información para la toma de decisiones de la gestión pública, mediante la producción y publicación de dos (2) estudios y/o investigaciones sobre temas de interés para las mujeres de Bogotá; estos son: Estudio sobre modelo de salud mental y estudio sobre violencias interrelacionadas.

### Los principales retos son:

Para la vigencia 2025 el diseño, producción y divulgación de estudios e investigaciones sobre la situación de derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidades. Al respecto, los estudios e investigaciones con los cuales se cuenta con compromisos a partir de la vigencia 2025 son:

- Actualización de la medición de los indicadores de la línea base de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá.
- Investigación sobre la comprensión del fenómeno del feminicidio en Bogotá.
- Parto digno, Interrupción voluntaria del Embarazo y violencias ginecobstetricas.
- Trabajo y autonomía económica de las mujeres con discapacidad.

- Investigación diagnóstica sobre las violencias que viven las mujeres indígenas.
- Investigación para caracterizar a las mujeres cuidadoras raizales.
- Investigación sobre afectaciones de la discriminación racial de mujeres negras.
- Investigación sobre afectaciones de la discriminación racial de mujeres negras que realizan ASP.
- Caracterización de mujeres palenqueras.
- Investigación sobre situación de derechos de mujeres palenqueras.
- Investigación sobre las mujeres palenqueras cuidadoras.
- Actualización de los datos estadísticos de la caracterización de las personas que realizan ASP.
- Actualización de los datos estadísticos de la caracterización de las personas que realizan ASP.

Adicionalmente, para explorar la situación de derechos de las mujeres campesinas y rurales, se programó un estudio sobre:

- Garantía de derechos de las mujeres campesinas y rurales con enfoque de género y diferencial

### **Programa 20 - Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente**

Este programa tiene como propósito garantizar la implementación de un Sistema Distrital de Apoyo al Emprendimiento, a través del cual se ofrecerán servicios de asistencia técnica, tecnológica y financiera para que las personas interesadas en emprender o que ya cuentan con una idea de negocio, la puedan materializar. Esto incluirá comerciantes informales con miras a llevarlos a la formalidad.

Para ello, se desarrollarán acciones como rutas de capacitación, producción de información (data) para identificar las oportunidades del mercado en los ámbitos distrital, nacional e internacional, disposición de infraestructuras como el Centro Cultural y de Emprendimiento; también, se potencializarán otras infraestructuras existentes en las localidades como es el caso de las Casas Locales de Juventud y Casas de igualdad de Oportunidades para las Mujeres.

### Proyecto de inversión 8232 - Implementación de estrategias para el empoderamiento económico de las mujeres en toda su diversidad en Bogotá D.C.

Este proyecto tiene como objetivo fortalecer las herramientas que aporten a la autonomía económica de las mujeres en sus diversidades en la ciudad de Bogotá, para lo cual tiene los siguientes objetivos específicos:

- Implementar acciones de cualificación y fortalecimiento de capacidades dirigidas a las mujeres en sus diversidades para su empoderamiento económico.
- Proporcionar oportunidades para la autonomía económica de las mujeres en sus diversidades.

Para dar cumplimiento a sus objetivos, se formularon y ejecutan las siguientes metas para la vigencia 2024:

**Tabla 22. Actividades Proyecto de Inversión 8232**

Cifras en millones de pesos

ODS	Meta ODS	Meta PI	Magnitud Programada	Magnitud Ejecutada	Presupuesto programado	Presupuesto ejecutado diciembre 31
5. Igualdad de género	5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	Desarrollar 1 Estrategia(s) para potenciar las habilidades y capacidades de las mujeres en sus diversidades que aporten a su empoderamiento y autonomía económica	1	1	\$171,79	\$171,79
		Cualificar 9000 Mujer(es) en sus diferencias y diversidades en herramientas para la autonomía económica	1.000	1.070	\$195,69	\$195,69
		Gestionar 1 Portafolio(s) de oportunidades a través de aliados públicos y privados para el empoderamiento y autonomía	1	1	\$121,94	\$121,94

		económica de las mujeres de Bogotá				
<b>TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					<b>\$489,42</b>	<b>\$489,42</b>

Fuente: SEGPLAN – Plan de Acción 2024

### Principales logros alcanzados a través de este proyecto durante el segundo semestre de 2024, han sido:

- **2.122** mujeres únicas participaron en algún punto de la ruta de cualificación.
- **3.478** asistencias a los espacios de cualificación para la autonomía económica.
- **1.070** mujeres, en sus diferencias y diversidad, cualificadas (primera fase) en herramientas para su autonomía económica.
- **60** alianzas con el sector privado que hicieron posible llevar a las mujeres de Bogotá más de 1.600 puestos de trabajo, oportunidades de generación de ingresos desde casa y ofertas de formación.
- **18 ferias y/o espacios de comercialización** en articulación con aliados de la Estrategia para la Autonomía Económica, así como a través de gestión propia, beneficiando a 106 mujeres emprendedoras. Ventas totales de **\$13.876.016**.
- Diseño y construcción del catálogo de emprendedoras, la primera versión del catálogo tendrá la información de aproximadamente 50 emprendedoras beneficiarias de la Estrategia para la Autonomía Económica con el objetivo de visibilizar sus emprendimientos y aumentar sus oportunidades de venta.

### Principales Retos:

- Consolidar la ruta de cualificación para la autonomía económica de las mujeres.
- Fortalecer técnicamente los módulos de derechos humanos y habilidades socioemocionales que aporten a la autonomía económica de las mujeres.
- Identificar y gestionar alianzas con el sector privado que brinden ofertas de empleo y generación de ingresos que se adecuen a los tiempos de

cuidado de las mujeres, que les permitan desarrollar sus proyectos de vida y aportar a disminuir las brechas económicas, es decir ampliar las ofertas de empleo de medio tiempo, teletrabajo y oportunidades para generación de ingresos que puedan desarrollar desde casa, así como ofertas de empleo que faciliten la vinculación de mujeres diversas.

- Ampliar la oferta para el fortalecimiento de emprendimientos en etapa de ideación a través de alianzas con el sector público y privado que permitan a las mujeres materializar sus ideas y alcanzar así su autonomía económica.
- Consolidar la Ruta integral de Acceso al Trabajo para Mujeres Víctimas de Violencia y que realizan Trabajos de Cuidado no Remunerado de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

### **Programa 33: Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable**

Con la implementación de este programa se dotará a las entidades distritales de conocimientos, habilidades y actitudes para asegurar valor público, de tal manera que se sintonicen las instituciones del Distrito Capital con las necesidades de las personas y hogares, al igual que con las de barrios y veredas de Bogotá. Además, que entreguen resultados, y cumplan de esta manera con los compromisos adquiridos ante la ciudadanía. Para ello, Bogotá identificará el conjunto de capacidades institucionales clave para ejecutar las políticas de gestión y desempeño. Se analizarán cualitativamente las brechas entre las capacidades institucionales existentes y las requeridas para atender los retos de ciudad.

En el marco de este programa la SDMujer formuló los siguientes proyectos de inversión:

#### **Proyecto 8200 - Implementación de las políticas públicas PPMYEG y PPASP para la garantía de los derechos de las mujeres, la transversalización del enfoque de género y la igualdad en Bogotá D.C**

Este proyecto tiene por objetivo general “Fortalecer la transversalización de los enfoques de género y de derechos de las mujeres en la gestión pública en articulación con actores públicos, privados y sociales para mitigar las desigualdades de género de las mujeres en Bogotá”

A su vez, tiene como objetivos específicos los siguientes:

- Implementar acciones efectivas que promuevan el reconocimiento de los compromisos establecidos en las políticas públicas distritales orientadas a la garantía de los derechos de las mujeres.
- Fortalecer las capacidades de los actores públicos, privados y sociales para transversalizar el enfoque de género y de derechos de las mujeres en sus políticas, planes, programas y proyectos

De manera específica el proyecto de inversión se planteó 4 actividades que son:

**Tabla 23. Actividades Proyecto de Inversión 8200**

Cifras en millones de pesos

ODS	Meta ODS	Meta PI	Magnitud programada	Magnitud ejecutada	Presupuesto programado	Presupuesto ejecutado
5. Igualdad de género	5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	Acompañar técnicamente el 100% de requerimientos asociados a la incorporación del enfoque de género y de derechos de las mujeres en el ciclo de Política Pública de la Administración Distrital	100%	100%	\$132	\$132
		Acompañar el 100% el seguimiento a la implementación de las PPMYEG y PPASP, así como a los compromisos de la SDMuJER en otras políticas públicas	100%	100%	\$222	\$222
		Transversalizar en los 15 sectores de la administración distrital los enfoques de género y derechos de las mujeres a través de procesos de reconocimiento, medición y acompañamiento técnico que promuevan la transformación de la gestión institucional y organizacional en pro de la igualdad de género	15	15	\$555	\$552
		Implementar una estrategia de promoción de buenas prácticas de transversalización del enfoque de género y	1	1	\$167	\$166

		acciones afirmativas que contribuyan al ejercicio pleno de los derechos y autonomía de las mujeres que habitan en Bogotá, por parte de los sectores públicos, mixtos, privados y sociales				
<b>TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					<b>\$1.077</b>	<b>\$1.074</b>

### Principales logros alcanzados a través de este proyecto para la vigencia 2024 son:

Transversalización del enfoque de género y el enfoque de derechos humanos de las mujeres a través de las siguientes acciones:

- 5106 personas participantes de las 153 sensibilizaciones realizadas sobre enfoque de género, derechos humanos de las mujeres y otros ejes transversales relacionadas con diversos temas como: Cultura Libre de Sexismo, Educación con equidad y participación, Salud Plena y comunicación no sexista, Liderazgo de Mujeres, Comunicación con Enfoque de Género y Enfoque Diferencial, Interseccionalidad y Múltiples discriminaciones, Ruta Única de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, Ambiente Laboral con Enfoque de Género y Enfoque Diferencial, ABC género. Brújula para la igualdad, promoción de lactancia materna y Mujeres en el Fútbol.
- 803 personas participantes de las 8 conmemoraciones realizadas en el marco del reconocimiento y garantía de los derechos humanos de las mujeres, así:
  - Conmemoración 8 marzo - Día Internacional de los Derechos de las Mujeres con 313 asistentes.
  - Conmemoración 9 abril - Día Distrital de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado en Colombia.
  - Conmemoración 28 mayo- Día de la Salud Plena con 46 asistentes.
  - Conmemoración 21 de junio - Día de la Educación no Sexista con 193 asistentes.
  - Conmemoración 22 julio - Trabajo Cuidado Hogar con 40 asistentes.
  - Conmemoración 28S - IVE sin Barreras con 131 asistentes.
  - Conmemoración 23 octubre y 25 noviembre - Mujeres Buscadoras con 30 asistentes.
  - Conmemoración Día Internacional de los Derechos Humanos de las Mujeres con 50 asistentes.

- 623 mujeres participantes de la primera Feria de Vivienda realizada en la localidad de Suba, y cuyo propósito principal, fue facilitar la oferta de servicios para el acceso a vivienda de interés social de las mujeres más vulnerables. La actividad se realizó en articulación con la Secretaría Distrital de Hábitat. Hubo 4.320 millones de pesos en créditos preaprobados y 34 posibles negocios cerrados.
- Implementación del primer reto de "Diseño de espacios públicos y seguros para las mujeres" realizado en la localidad de suba en articulación con la Caja de Vivienda Popular: 5 equipos y 17 mujeres participantes (curvanism women, Mujer y color, Cesca, arquitecturas, Biobilbao; alianza con la Fundación Grupo Social; entrega de un premio de \$3.000.000 (Biobilbao) y dos reconocimientos de los equipos de mujeres participantes.
- Participación por primera vez en el evento "Fondo ciclista por Bogotá" que contó con la participación de 900 mujeres, 11 cupos sin costo, un punto seguro para las mujeres y la elaboración del decálogo de compromisos por la igualdad de género.
- 70 mujeres participantes de Revbeladas, espacio que tuvo como eje central reconocer las experiencias de mujeres que a través de su lucha promueven la transformación de imaginarios, roles y estereotipos de género en escenarios, oficios, prácticas, roles y trabajos tradicionalmente masculinizados o en los cuales se les ha invisibilizado y/o minimizado. Contó con la participación de las ganadoras de la beca de "mujer de la SCRD 2024", servidoras públicas (bomberos, agentes de tránsito), consejeras Consejo Consultivo de Mujeres y consejeras Consejo Distrital de Arte Cultura y Patrimonio.
- 356 mujeres que realizan Actividades Sexuales Pagadas en Bogotá, participaron y se beneficiaron en 17 jornadas, 10 realizadas en las instalaciones de Casa de todas y 7 localidades de Bogotá, en las cuales se ofertaron los bienes y servicios de entidades Distritales participantes de la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas, CONPES N° 11 de 2019, tales como; Ruta de Empleo de Bogotá, asistencias sociales en bonos multicolor y vinculación a programas para personas LGBTIQ+, acceso a comedores comunitarios, jardines infantiles, pruebas y tamizajes de ITS, así como servicios de atención de la SDMujer.

- Se generaron 16 sesiones de fortalecimiento al personal de vigilancia de la Policía Metropolitana de Bogotá, de las estaciones de Usme, Engativá, Los Mártires, Rafael Uribe Uribe, Kennedy y Tunjuelito en el que participaron 436 personas, para promover un trato digno hacia quienes desarrollan actividades sexuales pagadas en Bogotá, así como la aplicación de la Ley 1801 de 2016, en concordancia con el amparo constitucional otorgado por la Corte Constitucional de Colombia.
- Se llevo a cabo la cuarta asamblea de seguimiento y balance a la PPASP, en la cual participaron entidades públicas, privadas, ONG's y ciudadanía, para conversar en torno a los logros de la vigencia 2024 y los retos de cara a la implementación de la política pública 2020 a 2029.
- Se emitieron 61 documentos (conceptos técnicos, lineamientos, guías, recomendaciones) para la incorporación del enfoque de género dirigidos a las diferentes entidades de los 15 sectores de la administración distrital en cumplimiento del reconocimiento y la garantía de los derechos humanos de las mujeres.

*Implementación de acciones dirigidas a la inclusión de presupuestos sensibles al género en los procesos de planeación del Distrito Capital.*

- La SDMujer (DDDP) realizó 2 talleres magistrales virtuales dirigidos a todas las entidades que componen el Presupuesto General Distrital (PGD). Con el objetivo de realizar un acompañamiento técnico para la identificación de los recursos públicos de las metas proyectos, que pudiesen ser marcados en el TPIEG. En total, asistieron 105 personas pertenecientes a 30 entidades. Teniendo en cuenta lo anterior, durante el primer trimestre de 2024, se realizaron 45 propuestas de marcación, con el objetivo de brindar herramientas metodológicas, sobre cómo identificar el enfoque de género en los diferentes proyectos de inversión y el tipo de impacto de las metas susceptibles para marcación.
- Se relacionar las categorías que componen la estructura del TPIEG con los 8 derechos humanos de las mujeres priorizados de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, lo que permite hacer una identificación de los recursos ejecutados por las entidades del Presupuesto General Distrital, que con un impacto directo aportan a la promoción de cada uno de estos derechos.

- La concentración de recursos en la categoría "Una vida libre de violencias" en un 43,76% evidencia la alta demanda de recurso público necesario para la garantía de este derecho, en tanto requiere estrategias de protección y atención permanentes, así como de acceso a la justicia. Esto sin dejar de lado las acciones de prevención, de las cuales hacen parte las relacionadas con la transformación de imaginarios que legitiman la cultura de violencias contra las mujeres.
- La Estrategia de Transversalización del Enfoque de Género y de los Derechos Humanos de las Mujeres, que se ha implementado con base en las dimensiones de MIPG, ha promovido que las entidades destinen recursos para la adecuación institucional con enfoque de género para la garantía de derechos, tal como se evidencia en el valor de los compromisos con marcación directa asociados a esta subcategoría, en el marco de la categoría 91 "Fortalecimiento institucional para la igualdad de género".

*Seguimiento a los productos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género - PPMYEG y la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas – PPASP.*

- Se consolidaron y cualificaron los reportes de 15 sectores (ambiente, cultura, desarrollo económico, educación, gestión pública, hábitat, hacienda, integración social, jurídica, movilidad, mujeres, salud, planeación, gobierno y seguridad), que tienen responsabilidad de implementación de 196 productos del plan de acción de la PPMYEG, de los cuales 183 productos tienen meta en la vigencia 2024, los reportes fueron revisados, consolidados, analizados y retroalimentados. Se realizan mesas técnicas con todos los sectores. Se realizó revisión técnica y retroalimentación de 66 productos con meta programada en el 2024, de 73 productos del plan de acción de la PPASP, reportados por los sectores ambiente, cultura, desarrollo económico, educación, gestión pública, hábitat, integración social, jurídica, movilidad, mujeres, salud, planeación, gobierno y seguridad.
- Se han brindado lineamientos que orientan las actuaciones institucionales con enfoque de género y de derechos humanos de las mujeres, mediante la Guía para la formulación de Proyectos de inversión con enfoque de género. Así, se han logrado 65 proyectos de inversión con enfoque de género PDD (2) educación, (7) movilidad, (2) gestión pública, (3) Gobierno, (2) Jurídica, (9) integración social, (2) hacienda, (4) Desarrollo Económico, (5) Salud, (10) Hábitat, (3) Ambiente, (2) Seguridad, (6) Cultura, (8) Planeación. Un Protocolo de acoso sexual y acoso sexual laboral, y Lineamientos para incorporar el

enfoque de género en la contratación por medio de órdenes de prestación de servicios.

11 Jornadas de socialización de la PPMYEG y 37 socializaciones de la PPASP con diferentes actores (entidades del distrito, Consejo Consultivo de Mujeres - CCM, Comités Operativos Locales de Mujer y Género- COLMYG, entre otros).

### *Implementación Sello Distrital en Igualdad de Género (Decreto 581 de 2023)*

El Sello En Igualdad es una iniciativa estratégica de la Secretaría Distrital de la Mujer que busca promover la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres en todos los sectores de la Administración. A través de este reconocimiento se ha logrado involucrar tanto al sector público como al privado en la construcción de entornos laborales y sociales más equitativos.

- En el marco del mencionado proyecto de inversión, en la línea de trabajo con el sector privado hemos logrado involucrar a nuevas empresas, como NUTRESA y Crepes & Waffles, Camacol, Cusezar, Coninsa, ITELCA S.A.S. y SIES Salud en la construcción de entornos laborales más equitativos. Con la firma de 17 compromisos formales y la implementación de 6 talleres, hemos capacitado a 972 personas en temas como trabajo en condiciones de dignidad, prevención de la violencia de género y conciliación de la vida laboral y familiar. Estos esfuerzos conjuntos nos permiten avanzar hacia una gestión empresarial comprometida con los derechos humanos de las mujeres. Al cerrar el año, en el marco del evento de reconocimiento al sector privado: 2 empresas recibieron el sello violeta (Crepes & Waffles y Constructora Colpatria SAS ), 7 el sello plata (Comercial Nutresa, SuperIntendencia Nacional de Salud, SuperSolidaria, Conexred-Puntored, RAP-E, Iké Asistencia Colombia SAS, Constructora Ingeurbe) y 3 con sello bronce (ITELCA SAS, WCS-Wildlife Conservation Society, Permoda LTDA-Marca KOAJ) y 11 reconocimientos de compromiso básico.
- En la línea de trabajo con el sector público del Sello En Igualdad, 46 entidades del Distrito han avanzado en la implementación de planes de trabajo que garantizan la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres. Esta iniciativa busca que las mujeres sean el centro de la Administración Distrital, participando activamente en la planificación, inversión y acción a favor de sus derechos.
- Seguimiento por medio de la revisión, análisis, consolidación y retroalimentación de 44 planes de trabajo del Sello en Igualdad, concertado por sectores y

entidades de la Administración Distrital, para un total de 557 actividades, para lo cual se requirieron mesas internas y externas con las entidades y en articulación con los equipos internos de transversalización y derechos de la Dirección de Derechos y Diseño de Política.

### Para la vigencia 2025 se proyectan las siguientes acciones:

Desde la Dirección de Derechos y Diseño de Política - DDDP trabajamos para que las mujeres sean el corazón de Bogotá y sus derechos sean prioridad en todos los ámbitos y para todos los sectores en el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género - PPMYEG y la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas- PPASP. De ahí que la DDDP tenga entre sus principales apuestas:

- Posicionamiento del *Sello Distrital de Igualdad de Género* que reconoce e incentiva al sector público, privado, social y mixto en el desarrollo de buenas prácticas como parte del compromiso en el avance de la igualdad de género en la ciudad. Para 2025, se realiza de nuevo la medición de las 15 secretarías, se inicia proceso con las alcaldías locales, y se promueve en entes de control. Con empresas privadas se busca fortalecer el trabajo con más entidades privadas.
- Implementación de apuestas estratégicas de ciudad en articulación con los sectores de la administración distrital para la garantía de los derechos humanos de las mujeres en sus diferencias y diversidades. En este sentido se continuará con estrategias relacionadas con el derecho al hábitat con Ferias de Vivienda y el 2o reto de diseño de espacios públicos para mujeres, y acompañamiento a metro de compañía y frentes de obra. Se espera iniciar la articulación temas de cambio climático y gestión del riesgo. Se acompañará eventos de ciudad para que sean seguros para las mujeres y libres de sexismo. Se acompañará la ruta de autonomía económica para las mujeres. Retomaremos el trabajo con universidades en el marco del derecho a una educación con equidad. Acompañaremos el modelo de atención en salud del distrito desde el derecho a la salud plena, entre otros.
- Incidir en los procesos de transformación de la cultura organizacional, en la implementación de acciones afirmativas y el fortalecimiento de los presupuestos sensibles al género en las entidades públicas y privadas, de manera que se lleven a cabo apuestas que reconozcan las necesidades de las mujeres para la garantía de sus derechos.

- Fortalecimiento de la propuesta y acciones pedagógicas y de visibilización para la transversalización del enfoque de género y el enfoque de derechos humanos de las mujeres a través del fortalecimiento de capacidades, el fomento a espacios de diálogo de saberes y experiencias; y el reconocimiento e intercambio de buenas prácticas de los sectores público, privado, social y mixto, así como la visibilización de las fechas conmemorativas.
- Dar continuidad al seguimiento a la implementación de la PPMYEG y la PPASP a través de la recopilación, sistematización, análisis y divulgación de la información que orienten las acciones de ciudad en el marco del avance de la equidad y la igualdad de oportunidades para las mujeres en sus diferencias y diversidades y que permita identificar y reconocer buenas prácticas en los diferentes sectores. Buscamos contar con el diseño de un aplicativo para la sistematización de información resultado de las políticas.
- Acompañar en la formulación y actualización de políticas públicas distritales de manera que se incorpore los enfoques de género y de derechos humanos de las mujeres y diferencial en su formulación e implementación.
- Se liderará y ejercerá la secretaría técnica de la Comisión Intersectorial de Mujeres y su Unidad Técnica de Apoyo, haciendo seguimiento a las decisiones y compromisos adquiridos por los 15 sectores de la administración distrital.
- Se brindará asistencia técnica a los sectores de la Administración Distrital (incluyendo sus entidades adscritas y vinculadas) mediante: articulación institucional e interinstitucional (participación en mesas, comités y comisiones), elaboración de insumos conceptuales y metodológicos con recomendaciones técnicas para la incorporación del enfoque de género (conceptos y documentos técnicos, guías y lineamientos).

### **Proyecto 8225 - Mejoramiento del modelo de operación por procesos de la Secretaría Distrital de la Mujer en Bogotá D.C.**

Este proyecto tiene por objetivo general "Fortalecer la implementación y articulación de los procesos de la entidad para el cumplimiento de los objetivos institucionales"

A su vez, tiene como objetivos específicos los siguientes:

- Fortalecer la apropiación de los planes, políticas MIPG y los lineamientos para su implementación.
- Mejorar la gestión presupuestal y contractual de la entidad
- Fortalecer el seguimiento a la inversión en la entidad

De manera específica el proyecto de inversión se planteó 8 actividades que son:

**Tabla 24. Actividades Proyecto de Inversión 8225**

Cifras en millones de pesos

ODS	Meta ODS	Meta PI	Magnitud programada	Magnitud ejecutada	Presupuesto programado	Presupuesto ejecutado
Paz, justicia e instituciones sólidas	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Implementar el 100 Por ciento de los planes de gestión para el cierre de brechas FURAG	100	100	\$1915,62	\$1847,30
		Implementar al 92 Por ciento la Política de Gestión Documental institucional	90,50	90,50	\$228,41	\$227,31
		Implementar el 100 Por ciento del plan de acción de la Política de Gobierno Digital	100	100	\$209,24	\$209,24
		Implementar 1 Plan(es) de fortalecimiento de la gestión de conocimiento e innovación alineado con la apuesta distrital	1	1	\$14,60	\$10,66
		Implementar 1 Plan(es) Estratégico de Tecnologías de la Información	1	1	\$763,63	\$673,98
		Implementar 1 Estrategia(s) para el fortalecimiento de la gestión contractual institucional	1	1	\$531,64	\$531,64
		Fortalecer el 100 Por ciento de los controles asociados al proceso de gestión financiera	100	100	\$69,73	\$69,73
		Fortalecer el 100 Por ciento de las herramientas para el seguimiento de los planes, políticas públicas, proyectos y presupuesto asociados a la inversión de la entidad	100	100	\$6	\$6
		<b>TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>			<b>\$3.739</b>	<b>\$3.576</b>

### Principales logros alcanzados a través de este proyecto para la vigencia 2024 son:

- En 2024, Se llevo a cabo la actualización documental de algunos procesos de apoyo, se realizó el monitoreo a planes de mejora y riesgos, se reportó el Programa de Transparencia y Ética Pública. Adicionalmente, se firmó el convenio interadministrativo para el uso y la transferencia del Sistema de Información Institucional Pandora, así como la transferencia de SIMISIONAL a la OAP. Se lograron importantes avances en diversas áreas. Se realizaron auditorías internas al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y a la gestión de PQRSDF, mientras que continúan los trabajos en gestión financiera, control interno contable, talento humano y enfoque de género. Se atendieron solicitudes de entidades de control y se gestionaron trámites relacionados con la planta de personal y la contratación. En bienestar, se ofrecieron espacios familiares y jornadas informativas, y en capacitación se finalizaron diplomados en políticas públicas y planeación estratégica con enfoque de género. En SST, se formularon programas preventivos y se participó en el simulacro distrital. La planta de personal superó el 90% de cobertura, cumpliendo las cuotas de género y discapacidad. Además, se gestionaron eficientemente mesas de ayuda en áreas administrativas y se completaron inventarios físicos de bienes en varias casas de igualdad, reflejando un avance en la eficiencia operativa y en la atención a la ciudadanía.
- Se han ejecutado las actividades previstas conforme a la actualización normativa y las metas establecidas para el segundo semestre, lo que ha permitido contar con información actualizada y accesible para dar respuesta a diferentes demandas, entre ellas, los reportes de FURAG y el informe de Gestión solicitado por el Archivo Distrital de Bogotá. De esta manera, la entidad avanza en su compromiso con la transparencia, la organización, la disponibilidad y el acceso eficiente a la información institucional.
- Se avanzó en el fortalecimiento de los sistemas de información de la entidad, así como, en el desarrollo de herramientas que optimizan los tiempos, recursos y permiten el control eficiente de los procesos. Así, se desarrolló un tablero en GitLab para el seguimiento de las actividades del Sistema de información Misional -SIMISIONAL 2.0, garantizando el control y seguimiento a diferentes estrategias y acciones

- En 2024, la Secretaría Distrital de la Mujer implementó con éxito un plan de fortalecimiento de la gestión de conocimiento e innovación alineado con la estrategia distrital. Se actualizó el proceso de gestión del conocimiento, convirtiéndolo en un proceso estratégico independiente del misional. Además, se diseñó la política institucional de gestión del conocimiento e innovación, y se definieron los procedimientos correspondientes.
- En 2024 se logró la implementación exitosa del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), actualizando su documento principal y la hoja de ruta con los proyectos previstos para la vigencia 2025 en línea con las apuestas distritales. Se revisaron y actualizaron las políticas, guías, procedimientos y demás documentos relacionados con el Modelo de Seguridad y Protección de la Información (MSPI), asegurando que estén alineados con las necesidades de la SD Mujer.
- Con la suscripción de 851 Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, las áreas misionales y de Apoyo pueden cumplir con sus proyectos y metas presupuestadas sin ningún contratiempo al contar con el personal idóneo y requerido para ello.
- Se logró un avance significativo en el fortalecimiento de los controles asociados al proceso de gestión financiera, teniendo un cumplimiento efectivo respecto al plan programado para la vigencia.
- Se actualizaron y optimizaron las plataformas de gestión, mejorando la trazabilidad y el control de los recursos asignados. Este fortalecimiento permitió que la SDMujer obtuviera el primer puesto, entre las entidades distritales, en la ejecución de los recursos asignados para el 2024, con un 90% de ejecución.

#### Para la vigencia 2025 se proyectan las siguientes acciones:

- Se hará la actualización de los procesos, la capacitación del personal en nuevas herramientas y la optimización de la infraestructura soporte de la gestión documental. Asimismo, se implementarán los sistemas que faciliten el acceso, almacenamiento y gestión de la información, asegurando la eficiencia y transparencia en el manejo de los documentos institucionales.

- Se avanzará en la modernización de los procesos, la madurez de la entidad, la optimización de los servicios digitales, la mejora continua de la infraestructura tecnológica institucional y la prestación de servicios de calidad.
- En el 2025 se plantea el fortalecimiento en la gestión del conocimiento no solo con el objetivo de mejorar la eficiencia operativa interna de la entidad, sino también, de fortalecer la capacidad de respuesta y la calidad de los servicios prestados a las mujeres en las diferencias y diversidades que las constituyen, para la protección, garantía y materialización de sus derechos humanos.
- Se continuará desarrollando los diferentes proyectos en materia de desarrollos, mantenimiento, soporte y transformación tecnológica, orientada al mejoramiento de procesos y garantía de la prestación de servicios de calidad.
- Para el 2025 se realizarán ajustes al proceso de gestión contractual asociados a los procedimientos, manuales, formatos, instructivos, guías y demás documentación del Sistema Integrado de Gestión, mejorando los tiempos de contratación en sus diversas modalidades para garantizar la prestación de los bienes y servicios ofrecidos por la Secretaría.
- Se implementarán nuevos desarrollos y construcción de indicadores pertinentes y oportunos, para la toma de decisiones que den cuenta de la gestión financiera en relación con los compromisos, giros, reservas presupuestales, pasivos exigibles y gestión de nuevos recursos con el sector privado y la cooperación internacional, que muestre eficiencia en el gasto público y nuevos aliados que aporten en el cumplimiento de la misionalidad de la entidad.
- Se contará con herramientas integrales que faciliten el seguimiento y control a los planes, políticas, proyectos y presupuesto de la entidad, garantizando el correcto y eficiente uso de los recursos, así como el cumplimiento de lo establecido en el marco del PDD "Bogotá Camina Segura".

#### 4. Avances en las políticas de Gestión y Desempeño

La Secretaría Distrital de la Mujer, como cabeza de sector, ha avanzado en la implementación de cada una de las dimensiones y políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG durante la vigencia 2024, lo cual se ve reflejado entre otros, en los resultados del índice de Desempeño Institucional (IDI), que para la vigencia 2023, la entidad obtuvo un puntaje de 93,2 frente a un puntaje de 81 para la vigencia 2022 evidenciando la efectiva aplicación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y su alineación con los objetivos estratégicos.

Asimismo, se ha potenciado la gestión interna, incrementando las competencias institucionales del talento humano de la entidad y estableciendo un sistema de monitoreo y evaluación continua que facilita ajustes oportunos. La optimización de la comunicación interna, junto con un enfoque en la sostenibilidad e innovación, también ha contribuido a estos resultados, respaldados por el compromiso de la alta dirección hacia la mejora continua. En conjunto, estos factores han fortalecido la capacidad institucional para cumplir los objetivos y mejorar el desempeño.

Las políticas de gestión con mejor desempeño fueron: Compras y contratación Pública (100), Defensa Jurídica (100), Participación Ciudadana en la Gestión Pública (98,5) y, Gestión de la información estadística (98,5).

Además, la entidad ha avanzado significativamente en la gestión y transparencia promoviendo la publicación de información y cumpliendo con la normatividad vigente. Estos esfuerzos se reflejan en la mejora en el reporte de los índices de gobierno abierto, lo que facilita el acceso a la información para la ciudadanía. Además, se ha trabajado en la optimización del Índice de Transparencia de Bogotá, asegurando que los datos sean accesibles, comprensibles y relevantes, fortaleciendo así la confianza y promoviendo una gestión más responsable y participativa.

Por otra parte, el mapa de procesos de la entidad se encuentra armonizado con las metas del Plan de Distrital de Desarrollo (PDD) y en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con el fin de fortalecer las capacidades organizacionales mediante la alineación entre la estrategia institucional, el modelo de operación por procesos, la estructura y la planta de personal, de manera que contribuyan a la generación de valor público en la prestación de bienes y servicios.

Los avances de las actividades para la mejora de gestión por procesos realizadas en el año 2024 han permitido avanzar en la integración del Sistema Integrado de Gestión, con las políticas del MIPG y la gestión por procesos.

### 3.1. Dimensión Talento Humano

#### 3.1.1 Gestión Estratégica del Talento Humano

##### Contexto de la política:

De acuerdo con el artículo 2.2.22.3.14 del Decreto No. 1083 de 2015 modificado por el artículo 1 Decreto No. 612 de 2018, establece que las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, deben integrar al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, los planes institucionales y estratégicos de talento humano que se relacionan a continuación:

- **Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo:** El Plan de trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia 2024 se formuló a partir de los resultados de la evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST vigencia 2023, los requisitos legales aplicables a la entidad, el informe de condiciones de salud, la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, los reportes de accidentes de trabajo y enfermedades laborales entre otros.
- **Plan de Bienestar Social e Incentivos:** Durante la vigencia 2024, se ejecutó el Plan de Bienestar Social e Incentivos, formulado y aprobado por el Comité de MIPG de la Entidad. Dentro de dichas acciones, se implementaron las siguientes:
  - o Caminatas ecológicas.
  - o Actividades con animales de compañía.
  - o Noche de solteras y solteros.
  - o Entregas de boletas para cine y conciertos.
  - o Actividades de fechas especiales como amor y amistad, Halloween y compartir navideño.
  - o Torneo de deportes colectivos (bolos, bolirana).
  - o Entrega de reconocimiento por motivo de cumpleaños (autocuidado y tarjetas de felicitaciones).
  - o Vacaciones recreativas y día dulce para las hijas e hijos de las y los funcionarios.
  - o Entrega de incentivos para las y los mejores servidores públicos en el marco de la conmemoración del día nacional de la y el servidor público.
  - o Recorrido en el Tren Navideño.
  - o Entrega de Bonos de Navidad para las hijas e hijos de las y los funcionarios.

- o Jornadas de capacitación en liderazgo, finanzas personales, lenguaje incluyente, atención de violencias, política pública LGBTI, higiene del sueño, conflictos de interés, integridad, entre otras.
  - o Pausas mentales, jornadas de zumba y de yoga.
  - o Cierre de gestión.
  - o Ferias de servicio en temas como vivienda, crédito, educación, turismo, seguros, seguridad social, entre otros.
  - o Entrega de bonos a cuidadoras y cuidadores.
  - o Taller de manualidades.
- **Plan de Formación y Capacitación:** Con relación al fortalecimiento de las competencias laborales del personal de planta de la entidad, para la vigencia 2024 se estableció en el Plan Institucional de Formación y Capacitación, la realización de veinticinco (25) temáticas de capacitación las cuales dan respuesta a los seis (6) ejes temáticos definidos por el Departamento de la Función Pública en el Plan Nacional de Capacitación 2023 – 2030.
  - **Plan Anual de Vacantes – Planta de Personal:** En lo que tiene que ver con la planta de personal, la provisión de empleos durante esta vigencia se mantuvo en un nivel superior al noventa por ciento (90%) y la planta de personal continúa en ciento ochenta y cuatro (184) cargos conforme a lo dispuesto en el Decreto Distrital 429 de 2013 “Por medio del cual se adopta la planta de personal de la Secretaría Distrital de la Mujer y se dictan otras disposiciones”, el Decreto Distrital 367 de 2016 “Por medio del cual se crean unos empleos en la planta de personal de la Secretaría Distrital de la Mujer”, el Decreto Distrital 189 de 2021 “Por medio del cual se modifica la planta de empleos de la Secretaría Distrital de la Mujer y se dictan otras disposiciones”, el Decreto Distrital 435 de 2021 “Por medio del cual se modifica la planta de empleos de la Secretaría Distrital de la Mujer y se dictan otras disposiciones” y el Decreto Distrital 358 de 2024 “Por medio del cual se modifica la planta de empleos de la Secretaría Distrital de la Mujer y se dictan otras disposiciones”.

**Logros de la política:** A continuación, se presentan los logros de la política, desagregado por los planes de Talento Humano, así:

- **Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo:** Se logró avanzar de la forma esperada en la ejecución de las actividades enmarcadas en la Plan, dentro de las cuales se destacan las siguientes:
  - Cumplimiento del 100 % de exámenes médicos ocupacionales periódicos a las funcionarias y funcionarios que se encuentran en servicio activo.

- Participación en el simulacro Distrital de evacuación 2024 con participación del 90% de las sedes y 345 personas.
- Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo a 770 contratistas
- Ejecución de veintidós eventos de capacitación en SST con participación de 661 servidoras, con un promedio de asistencia de treinta (30) personas por acción formativa.

En el marco del Sistema de Vigilancia Epidemiológico de Prevención riesgo Psicosocial:

- Cincuenta y nueve (59) intervenciones grupales (grupos focales, talleres, módulos, capacitaciones) con participación de 683 servidoras.
- Cuarenta y dos (42) intervenciones individuales (seguimientos psicosociales SST SDM, ARL E IPS) atención a diez y ocho (18) servidoras

En el marco de medicina preventiva y del trabajo:

- Doscientas treinta (230) inspecciones ergonómicas a puestos de trabajo, tanto a funcionarias, funcionarios y contratistas.
  - Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones médicas laborales.
- **Plan de Bienestar Social e Incentivos:** Se alcanzaron los siguientes logros relacionados con el Plan de Bienestar Social e Incentivos, durante la vigencia 2024:
- Se ejecutó el 100% del Plan de Bienestar Social e incentivos formulado y aprobado para la vigencia.
  - Mayor interés en la participación de las actividades de bienestar.
  - Generación de espacios de respiro para las servidoras y servidoras, así como sus familiares.
  - Fortalecimiento del compartir, trabajo en equipo y armonía entre las dependencias y equipos de trabajo de la Entidad.
  - Promoción de la salud mental, física y psicológica de las y los funcionarios.
  - Implementación de nuevas acciones que fortalezcan el bienestar integral de las y los servidores públicos.
- **Plan de Formación y Capacitación:** Se logró la ejecución del 100% de las actividades contempladas en el Plan, destacándose por su cobertura e incidencia en la prestación del servicio, a través las siguientes temáticas:

- Diplomado de contratación estatal
  - Curso de Planeación Estratégica con Enfoque de Género.
  - Curso de Actualización en Políticas Públicas con Enfoque de Género.
  - Curso de desarrollo de habilidades comunicativas básicas en lengua de señas colombiana.
  - Curso de Ofimática- Word y Excel intermedio.
- **Plan Anual de Vacantes – Planta de Personal:** Para la vigencia 2024, la Secretaría Distrital de la Mujer participó en la convocatoria del concurso de méritos Distrito Capital 6, para proveer un total de NOVENTA Y CINCO (95) vacantes definitivas, conforme a la divulgación de la oferta pública realizada por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Adicional a ello, los empleos en los cuales se generó vacancia temporal o definitiva durante la vigencia fueron provistos agotando siempre en primer lugar el correspondiente proceso de encargo, seguido de la provisión mediante la figura de provisionalidad.

**Retos de la política:** A continuación, se presentan los retos de la política:

- **Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo:**
  - Dispersión geográfica de las sedes
  - Recursos para incluir a las contratistas en las actividades del SG-SST, especialmente a las que están en los servicios que no controla directamente la entidad.
  - Instalaciones locativas en las que funcionan las sedes bajo el control de la entidad en arrendamiento, lo que en ocasiones dificulta realizar adecuaciones.
- **Plan de Bienestar Social e Incentivos:** Los retos relacionados con el Plan de Bienestar Social e Incentivos son:
  - Disponibilidad de presupuesto para mantener y/o ampliar las acciones enmarcadas en el Plan, así como la cobertura de participación.
  - Crear sentido de pertenencia y conciencia sobre los recursos disponibles, para que las y los servidores que se inscriben participen en el evento, toda vez que su ausencia termina dejando por fuera a otras personas interesadas.
  - Continuar impactando las y los servidores ubicados en territorio, con más acciones de bienestar.

- **Planta de Personal:** Debido a que el desarrollo y avance del concurso de méritos Distrito 6, depende de la Comisión Nacional del Servicio Civil, no se cuenta con un cronograma específico establecido, que permita determinar la fecha en la cual se habrán conformado las listas de elegibles para proveer de manera definitiva las vacantes ofertadas.

No obstante, este proceso implicará que la entidad deberá dar por terminado los nombramientos de las y los servidores que ocupan en provisionalidad y encargo, los empleos que ofertados en la convocatoria Distrito 6, con todo lo que ello implica en cuanto al proceso de desvinculación y liquidación, así como la vinculación de las y los nuevos servidores de carrera administrativa.

### 3.1.2 Integridad

#### Contexto de la política:

La Secretaría Distrital de la Mujer cuenta con un Código de Integridad vigente y armónico con las disposiciones normativas distritales y nacionales, el cual fue actualizado en diciembre de 2023. Así mismo, cuenta con un equipo de gestoras de integridad para el periodo 2023-2025 y un Plan de Gestión de Integridad consolidado en el Programa de Transparencia y Ética Pública de la vigencia. La Entidad también cuenta con su política de conflictos de interés y el plan estratégico de conflictos de interés de la presente vigencia.

Todo lo anterior, enmarca las acciones realizadas respecto del tema de Integridad al interior de la Entidad, así:

- Jornadas de socialización del Código de Integridad.
- Actividades didácticas sobre nuestros valores.
- Promoción del desarrollo de cursos relacionados con el tema de integridad.
- Seguimiento a la actualización y publicación de la declaración de bienes y rentas y conflictos de interés para la vigencia.
- Entrega de porta carné con los valores institucionales.
- Jornadas de socialización y divulgación de la política antisoborno de la entidad.
- Jornadas de capacitación en temas relacionados con conflictos de interés, impedimentos y recusaciones.
- Desarrollo de la evaluación de las acciones de integridad ejecutadas en la presente vigencia.

- Realización de la encuesta sobre propuestas relacionadas con integridad, para la siguiente vigencia.
- Envío de piezas gráficas y publicaciones con información relacionada con el Código de Integridad de la Entidad.
- Aplicación del test de percepción de integridad dispuesto por el DAFP.

**Logros de la política:** De acuerdo con la gestión realizada para la vigencia en mención, se obtuvieron los siguientes logros:

- Ejecución del 100% de acuerdo con lo programado en el plan de gestión de integridad para la fecha.
- Jornadas de socialización del código de integridad, realizadas por las gestoras de integridad electas para el periodo 2023-2025.
- Identificación de promotoras y promotores de integridad al interior de la Entidad como fortalecimiento al equipo de gestoras de integridad.
- Aplicación del test de percepción de integridad dispuesto por el DAFP, lo que permite contar con una línea base y así poder realizar comparativos y análisis de resultados en las próximas vigencias.

**Retos de la política:** Como retos de esta política se consideran los siguientes:

- Fortalecer las acciones de integridad en las sedes que se encuentran en territorio, debido a su dinámica, para ampliar su participación.
- Ampliar la participación de las funcionarias y los funcionarios para formar parte del grupo de gestoras y gestores de integridad de la entidad en la próxima convocatoria.
- Continuar con la aplicación del test de percepción de integridad dispuesto por el DAFP, para realizar comparativos y análisis de resultados en las próximas vigencias.

## 3.2. Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación

### 3.2.1. Planeación Institucional

#### Contexto de la política:

En concordancia con la política, para el primer semestre de la vigencia 2024 se formularon los planes de acción que facilitaron la gestión de las acciones necesarias para la consecución de las metas del Plan Distrital de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI 2020-2024 y de las

políticas públicas de mujeres y equidad de género (PPMYEG) y actividades sexuales pagadas (PASP). Este instrumento permitió mantener una planeación integral hacia el logro de los resultados, simplificar y racionalizar la gestión de la entidad.

A partir de junio de 2024, con la entrada del nuevo Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Camina Segura 2020-2027, se realizó la formulación 13 proyectos de inversión y los respectivos planes de acción para el segundo semestre 2024, en los cuales se tuvo en cuenta aspectos como: el avance del desempeño de procesos, las estrategias para el desarrollo de Objetivos de Desarrollo Sostenible y la programación presupuestal de los recursos asignados para el segundo semestre de 2024.

Es importante mencionar, que paralelamente a la formulación de los planes de acción se han adelantado *Acuerdos de Desempeño* con las responsables de los proyectos de inversión con el objetivo de hacer un seguimiento integral a la planeación institucional (avances presupuestales y de gestión). Esta estrategia, ha contribuido a la generación de alertas oportunas y, en consecuencia, a la mejora de la ejecución presupuestal.

Los planes de acción de los proyectos de inversión relacionados con el PDD (2024-2027), se encuentran publicados en la página web institucional, en el componente de planes de acción.

El contexto debe contener además aspectos relacionados con los avances PDD (2024-2027), en cuanto a las metas y magnitudes físicas, así como la estrategia mujeres.

### **Logros de la política:**

Se actualizaron y optimizaron las plataformas de gestión, mejorando la trazabilidad y el control de los recursos asignados. Este fortalecimiento permitió lograr una ejecución en los recursos de inversión asignados para el 2024 del 98.86%. Esto permitió alcanzar los compromisos que la entidad tiene con las mujeres en Bogotá. Asimismo, garantizó una supervisión más efectiva de los proyectos y una evaluación más precisa del impacto de las inversiones. Lo anterior permitió contar con los mecanismos necesarios para la toma de decisiones informadas, asegurando la transparencia y el cumplimiento de los objetivos institucionales en cada una de las áreas.

Los logros mencionados han sido posible gracias a un enfoque organizacional basado en la articulación y colaboración permanente al interior de la entidad, así

como, a una alineación estratégica entre las apuestas distritales, la misión, los procesos, los recursos, el talento humano y las tecnologías de la información.

### Retos de la política:

Para el 2025 se espera contar con herramientas integrales que faciliten el seguimiento y control a los planes, políticas, proyectos y presupuesto de la entidad, garantizando el correcto y eficiente uso de los recursos, así como el cumplimiento de lo establecido en el marco del PDD "Bogotá camina segura".

### 3.2.2. Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

**Contexto de la política:** Para la vigencia 2024, la Secretaría Distrital de la Mujer contó con una asignación presupuestal de \$122.389.175.522 de los cuales \$32.360.119.307 corresponden a gastos de funcionamiento y \$90.029.056.215 gastos de inversión.

A continuación, se presenta el detalle de la ejecución presupuestal y los giros realizados por concepto de gasto. Cabe destacar que, con corte al 31 de diciembre de 2024, la entidad logró 98.03% de ejecución presupuestal de los recursos asignados, especialmente del presupuesto de inversión cuyo nivel de compromisos fue del 98.86% y ubica a la entidad entre los primeros puestos del ranking de ejecución presupuestal de inversión generado por la Secretaría Distrital de Hacienda al corte 31 de diciembre de 2024

**Tabla No 25. Ejecución Presupuestal (miles de pesos)**

Concepto	Apropiación	Compromisos	Eje Ptal %	Giros acumulados	% Ej. Giro
1.1. Funcionamiento	32.360	30.974	95,72%	30.670	94.78%
1.3. Inversión	90.029	89.006	98,86%	76.909	85,43%
<b>Gastos Totales</b>	<b>122.389</b>	<b>119.980</b>	<b>98,03%</b>	<b>107.579</b>	<b>87.90%</b>

Fuente. Elaboración propia, Sistema Distrital de Presupuesto –BOGDATA, 2024

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal desagregada por proyectos de inversión del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024, el cual incluyó un total de 11 proyectos de inversión. Para el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027, se contempla un total de 13 proyectos de inversión, los cuales se detallan a continuación:

**Tabla No. 26. Ejecución presupuestal por Proyectos de Inversión (en miles de pesos).**

Proyecto	Nombre del proyecto	Valor Asignado	Valor Ejecutado	% Ejecutado
7673	Desarrollo de capacidades para aumentar la autonomía y empoderamiento de las mujeres en toda su diversidad en Bogotá	1.758	1.758	100%
7675	Implementación de la Estrategia de Territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en Bogotá	8.271	8.198	99%
7671	Implementación de acciones afirmativas dirigidas a las mujeres con enfoque diferencial y de género en Bogotá	2.307	2.275	99%
7738	Implementación de Políticas Públicas lideradas por la Secretaría de la Mujer y Transversalización de género para promover igualdad, desarrollo de capacidades y reconocimiento de las mujeres de Bogotá	1.503	1.503	100%
7718	Implementación del Sistema Distrital de Cuidado en Bogotá	5.217	5.191	99%
7672	Contribución acceso efectivo de las mujeres a la justicia con enfoque de género y de la ruta integral de atención para el acceso a la justicia de las mujeres en Bogotá	5.861	5.841	99%
7734	Fortalecimiento a la implementación del Sistema Distrital de Protección integral a las mujeres víctimas de violencias - SOFIA en Bogotá	22.501	22.297	99%
7739	Implementación de estrategia de divulgación pedagógica con enfoques de género y de derechos Bogotá	1.467	1.467	100%
7676	Fortalecimiento a los liderazgos para la inclusión y equidad de género en la participación y la representación política en Bogotá	548	548	99%
7668	Levantamiento y análisis de información para la garantía de derechos de las mujeres en Bogotá	1.185	1.185	100%
7662	Fortalecimiento a la gestión institucional de la SDMujer en Bogotá	6.776	6.775	100%
8181	Producción de Información sobre los derechos de las mujeres para potenciar la toma de decisiones en Bogotá D.C	1.217	1.168	96%

8190	Desarrollo de capacidades digitales para potenciar la inclusión social de las mujeres en zonas urbanas y rurales en Bogotá D.C.	684	667	98%
8198	Implementación de la estrategia de transformación cultural de la Secretaría Distrital de la Mujer en Bogotá D.C.	606	604	99%
8200	Implementación de las políticas públicas PPMYEG y PPASP para la garantía de los derechos de las mujeres, la transversalización del enfoque de género y la igualdad en Bogotá D.C.	1.077	1.074	99%
8205	Fortalecimiento de la estrategia de acogida, atención y prevención de violencias contra las mujeres en el espacio público y privado en Bogotá D.C.	8.519	8.461	99%
8207	Implementación de una estrategia de comunicación para la promoción de los derechos de las mujeres, la prevención y atención de las violencias de género en Bogotá D.C.	830	816	98%
8210	Consolidación de la Estrategia de Justicia de Género como mecanismo para promover los derechos de las mujeres a una vida libre de violencias en Bogotá D.C.	4.341	4.285	99%
8219	Fortalecimiento a la implementación, seguimiento y coordinación del Sistema Distrital de Cuidado en Bogotá D.C.	3.863	3.731	96%
8221	Ampliación de los servicios con enfoque diferencial para la atención a mujeres que ejercen actividades sexuales pagadas (ASP) en Bogotá D.C.	914	890	97%
8222	Fortalecimiento de los servicios y estrategias con enfoque diferencial en el sector público y privado que vinculen a la ciudadanía y a las mujeres en sus diferencias y diversidad en Bogotá D.C.	792	786	99%
8223	Implementación de estrategias de participación, territorialización y transversalización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género a nivel local en Bogotá D.C.	5.562	5.422	97%
8225	Mejoramiento del modelo de operación por procesos de la Secretaría Distrital de la Mujer en Bogotá D.C.	3.739	3.576	96%
8232	Implementación de estrategias para el empoderamiento económico de las mujeres en toda su diversidad en Bogotá D.C.	489	489	100%

Fuente. Elaboración propia, Sistema Distrital de Presupuesto –BOGDATA, 2024

### Logros de la política:

Se mantuvo para esta vigencia el propósito de contribuir a una eficiente ejecución del presupuesto, enfoco sus esfuerzos en el establecimiento de directrices en materia de austeridad, y un efectivo control administrativo de los gastos.

En relación con el talento humano vinculado por contratos de prestación de servicios, las medidas de adoptadas fueron las siguientes:

- Revisión por dependencia de los equipos administrativos y misionales, buscando eficiencia del gasto y el cumplimiento del Decreto Distrital de Austeridad de Gasto; priorizando los equipos misionales sobre los administrativos.
- División de la contratación en dos momentos, primer semestre, para cierre de las metas y compromisos del Plan Distrital de Desarrollo (2020-2024) y formulación del nuevo Plan Distrital de Desarrollo (2024-2027), estableciendo los énfasis y apuestas de la nueva administración.
- Fortalecer los equipos territoriales, cuyas acciones estuvieran dirigidas a la prevención y atención de las violencias contra las mujeres y basadas en género.

Durante la vigencia 2023 la SDMujer suscribió contratos de prestación de servicios por un valor de \$57.790.012.903; para 2024, conforme al Decreto de Austeridad en el Gasto, la entidad debía generar un ahorro del 10%, es decir, el equivalente en pesos colombianos a \$5.779.001.290. En ese orden, el límite al presupuesto fijado por la entidad para la contratación bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios fue de \$52.177.915.214. En virtud de ello, la contratación de la SDMujer para la vigencia 2024 costó únicamente \$51.904.894.266, lo que significó un ahorro del 10.2% frente a la vigencia 2023, cumpliendo así con el decreto de austeridad del gasto emitido por la Alcaldía Mayor.

De igual forma, para el 2023 el peso porcentual en el presupuesto total de inversión destinado para la suscripción de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la SDMujer fue del 60,4%. Mientras que, para la vigencia 2024, el peso porcentual del presupuesto total de inversión destinado para la suscripción de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la SDMujer se redujo al 57.9%, como consecuencia de la aplicación de las medidas de austeridad.

### Retos de la política:

- Mantener los controles desarrollados sobre la ejecución de los recursos asignados, a fin de mantener un alto nivel en la ejecución presupuestal y la

oportuna toma de decisiones que garanticen la continuidad de los servicios que presta la entidad

- Mantener el ahorro en el consumo de energía eléctrica, o un consumo en niveles adecuados, tomando en consideración, el incremento progresivo del número de personas que desarrollan presencialmente sus labores y obligaciones, en la sede principal, la bodega y el archivo.
- Continuar con la implementación de herramientas tecnológicas y la realización de campañas para controlar el consumo de gastos de funcionamiento.

### 3.2.3. Compras y Contratación Pública

#### Contexto de la política:

La Dirección de Contratación es un área de apoyo transversal que gestiona y adelanta las solicitudes radicadas por las dependencias a nivel interno, entes de control y la ciudadanía en general en lo relacionado con la Contratación. De igual forma, es el área encargada de orientar la actividad contractual al interior de la entidad.

Para la vigencia 2024 a corte 31 de diciembre, la entidad ha suscrito un total de 1834 contratos por diferentes modalidades de selección necesarios para el cumplimiento de la misionalidad como se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla No. 27. Número y valor de contratos por modalidad de proceso.**

ODALIDAD	2024	
	No.	Valor Total
Acuerdo marco de precios	10	4.281.579.351
Concurso de Méritos	0	0
Contratación directa (arrendamientos)	25	2.554.076.307
Contratación directa (Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)	1738	55.884.649.259
Contratación directa (Convenios)	2	56.893.771

Contratación directa- (Urgencia Manifiesta)	0	0
Contratación directa (Proveedor exclusivo)	6	174.885.123
Contratación directa (Contratos Interadministrativo)	7	10.894.526.939
Licitación Publica	3	3.332.718.847
Mínima Cuantía	16	280.545.031
Mínima Cuantía (Grandes Superficies)	22	460.435.994
Selección Abreviada - Menor Cuantía	0	0
Selección Abreviada -Literal H	4	7.160.961.871
Selección abreviada - Subasta Inversa	1	125.146.000
Otras suscripciones (Acuerdos -memorandos de entendimiento, acuerdos internacionales etc)	0	0
<b>TOTAL, GENERAL</b>	<b>1.834</b>	<b>85.206.418.493</b>

Nota: en los valores totales de la contratación van incluidas adiciones que haya lugar.

Fuente: elaboración propia a partir de la información registrada en las bases de datos de la entidad tomada del SECOPII vigencia 2024.

A continuación, se muestra un breve resumen del estado de los contratos suscritos durante la vigencia 2024 a corte 31 de diciembre:

Tabla No. 28. Estado de contratos suscritos.

MODALIDAD	ESTADO						TOTAL
	EN EJECUCIÓN	TERMINADO ANTICIPADAMENTE	TERMINADO ANTICIPADAMENTE Y LIQUIDADO	TERMINADO VENCIDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN	TERMINADO VENCIDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDADO	SUSCRITO SIN INICIAR	
Acuerdo marco de precios	3	0	0	2	0	5	10
Concurso de Méritos	0	0	0	0	0	0	0
Contratación directa (arrendamientos)	21	0	0	3	0	1	25
Contratación directa (Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)	203	16	12	1504	3		1738
Contratación directa (Convenios Interadministrativos)	2	0	0	0	0	0	2
Contratación directa- (Urgencia Manifiesta)	0	0	0	0	0	0	0
Contratación directa (Proveedor exclusivo)	0	0	0	6	0	0	6
Contratación directa (Contratos Interadministrativo)	5	0	0	2	0	0	7
Licitación Pública	2	0	0	1	0	0	3
Mínima Cuantía	5	0	0	11	0	0	16
Mínima Cuantía (Grandes Superficies)	1	0	0	19	0	2	22
Selección Abreviada - Menor Cuantía	0	0	0	0	0	0	0
Selección Abreviada - Literal H	4	0	0		0	0	4
Selección abreviada - Subasta Inversa	0	0	0	1	0	0	1
Otras suscripciones (Acuerdos -memorandos de entendimiento, acuerdos internacionales etc)	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>							<b>1.834</b>

Fuente: Elaboración propia Dirección de Contratación, SDMujer. 2024.

Por otro lado, durante lo corrido de la vigencia de 2024 a corte 31 de diciembre la entidad ha realizado un total de 282 tramites contractuales diferentes a contratos nuevos así:

Tabla No. 29. Estado de tramites contractuales

TRÁMITE	CANTIDAD
Adición	4
Adición y Prórroga	322
Prórroga	22
Terminación	29
Otros Si-Aclaratorio-Modificadorio	64
Suspensión	25
Reanudación	20
Cesión	78
Liquidación	105
<b>Total</b>	<b>669</b>

Fuente: Elaboración propia Dirección de Contratación, SDMujer. 2024.

### Logros de la política:

Con corte a 31 de diciembre del 2024 se cuenta con un avance del 97% en la contratación realizada, teniendo en cuenta la entrada en vigor del nuevo Plan de Desarrollo Distrital.

Se puso en marcha el módulo para la expedición de certificaciones contractuales de contratos de prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la gestión a través del aplicativo ICOPS para las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

### Retos de la política:

La gestión de trámites de cierre contractuales a contratos suscritos durante las vigencias 2021, 2022 y 2023 en la Plataforma transaccional SECOP II.

## 3.3. Dimensión Gestión con Valores para Resultados

### 3.3.1. Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos

#### Contexto de la política:

La SDMUJER ha identificado la necesidad de optimizar sus estructuras internas y procesos operativos para mejorar su eficiencia, eficacia y capacidad de respuesta ante los desafíos del entorno actual, mediante el fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos se busca mejorar el desempeño institucional, asegurar la transparencia y garantizar la efectividad de las políticas públicas dirigidas a las mujeres. Esta política se orienta hacia la modernización de la gestión interna, simplificando los procedimientos administrativos, y fortaleciendo la capacidad operativa y estratégica de la institución.

Dentro del marco de esta política, se busca implementar una serie de acciones que aborden tanto los aspectos organizativos como los procedimentales, para mejorar la calidad de los servicios proporcionados a las mujeres en el ámbito nacional. De esta manera, se contempla la capacitación continua del personal, la adopción de herramientas tecnológicas, la reestructuración de los procesos internos para eliminar trámites innecesarios, y la mejora en la comunicación interinstitucional, todo con el objetivo de hacer más ágiles y accesibles los servicios que ofrece la SDMUJER.

### Logros de la política:

- Estructuración y actualización sistemática de la documentación de los procesos, se ha logrado optimizar los procesos, clarificar roles y responsabilidades de las líneas de defensa, y mejorar la gestión del conocimiento institucional.
- Se han desarrollado e implementado planes de acción para abordar los hallazgos identificados en auditorías y autoevaluaciones.
- Desarrollo y fortalecimiento del aplicativo de sistema de gestión KAWAK - LUCHA, potenciando su uso mediante la administración de riesgos y acciones de mejora, permitiendo su reporte, seguimiento y monitoreo, por parte de las líneas de defensa.
- Se identificó y documentó el plan de acción por dependencias, el cual integra la plataforma estratégica institucional, los planes institucionales y estratégicos, las dimensiones y políticas del MIPG.
- Se actualizó el Manual de control de documentos y se creó el procedimiento para el control de la producción documental de la entidad, los cuales permiten garantizar la divulgación y disposición final de los documentos con fundamento en el SIG.
- Se realizaron los autodiagnósticos por política, con el fin de establecer acciones correctivas u oportunidades de mejora, que permitan la implementación y funcionamiento de las políticas MIPG.
- Fortalecimiento institucional promoviendo una cultura de mejora continua y una mayor transparencia.
- Gestión por procesos con enfoque en la ciudadanía, identificando y respondiendo a sus necesidades de manera más efectiva.

### Retos de la política:

- Rediseñar los procesos de la entidad alienándolos a las necesidades del nuevo Plan Distrital de Desarrollo y a la actualización documental del Plataforma estratégica.
- Actualización documental de los procesos de la entidad.
- Medición de resultados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), basados en indicadores por proceso.
- Implementación de módulos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión, en el nuevo Sistema de Información Institucional.

### 3.3.2. Gobierno Digital

#### Contexto de la política:

La Política de Gobierno Digital, es un instrumento que propende por la transformación digital pública. Con esta política se busca fortalecer la relación del ciudadano con el Estado, mejorando la prestación de servicios por parte de las entidades, y generando confianza en las instituciones que conforman la administración pública.

El objetivo de esta política es impactar positivamente la calidad de vida de la ciudadanía y la competitividad de la ciudad, promoviendo la generación de valor público a través de la transformación digital de manera proactiva, confiable, articulada y colaborativa entre los Grupos de Interés y permitir el ejercicio de los derechos de los usuarios del ciberespacio.

**Logros de la política:** Se ha avanzado en la conformación de un equipo y definición de herramientas de trabajo para avanzar en las actividades de desarrollo, soporte y mantenimiento del sistema misional de la Entidad, lo cual está permitiendo un control más eficiente de los procesos en la atención a nuestras usuarias.

Asimismo, se está estructurando:

- Proyecto de transformación digital en alineación con la estrategia Mujeres.
- Una visión innovadora a través de tecnologías emergentes y gestión del conocimiento con enfoque de género; con el objetivo de alcanzar una ciudad donde las mujeres puedan habitar, movilizarse, desarrollar su potencial y participar en condiciones de seguridad, dignidad, equidad, y sobre todo, con garantías para ejercer su derecho a vivir una vida libre de violencias.

También se gestionó un equipo para apoyar los procesos contractuales y mejorar los sistemas de información, mientras que los equipos de infraestructura, mesa de ayuda y soporte técnico trabajaron en conjunto para el mantenimiento preventivo de los equipos.

Además, se realizaron reuniones semanales de seguimiento para abordar temas clave como roles, licenciamiento, contratación, y nuevos requerimientos. Este enfoque integrado ha garantizado la prestación continua de servicios con soporte y mantenimiento especializado, mejorando la operatividad y eficiencia de las aplicaciones y sistemas institucionales.

**Retos de la política:** A continuación, se detallan los retos de la política:

- Reducir los tiempos de entrega de las solicitudes técnicas de la Entidad.
- Brindar accesibilidad digital para todas las mujeres.
- Integración de servicios digitales con la atención presencial.
- Interoperabilidad con otras entidades gubernamentales.
- Inclusión Digital, garantizando que todas las mujeres, especialmente aquellas en zonas rurales, vulnerables o con menos acceso a tecnologías, puedan acceder a los servicios digitales ofrecidos por la SDMujer.
- Alfabetización Digital y Capacitación para garantizar que todas las mujeres, independientemente de su nivel educativo o experiencia tecnológica, puedan acceder y utilizar de manera efectiva los servicios digitales. La SDMujer deberá diseñar programas de capacitación inclusivos para promover el uso de plataformas tecnológicas.
- Integración de Servicios: lograr una interoperabilidad eficiente con otras secretarías y servicios para ofrecer una experiencia integral, donde las mujeres puedan acceder a servicios de salud, empleo, educación, y asistencia social de manera coordinada.
- Reducción de Brechas Tecnológicas.

### 3.3.3. Seguridad Digital

#### Contexto de la política:

La Política de Seguridad Digital, es una iniciativa enfocada en el fortalecimiento de las capacidades de las entidades y ciudadanía para identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad en su entorno digital.

El objetivo principal de esta política es que tanto las entidades como sus usuarias aprendan cómo protegerse, prevenir y reaccionar ante los delitos y ataques cibernéticos. La idea es educar y fomentar una cultura para crear consciencia de que el manejo del riesgo es nuestra responsabilidad.

**Logros de la política:** Se han alcanzado avances considerables en la implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), actualizando tanto su documento principal como la Hoja de Ruta con los proyectos previstos para la vigencia 2024-2027.

Se actualizaron las políticas, guías, procedimientos y demás documentos relacionados con el Modelo de Seguridad y Protección de la Información (MSPI), asegurando su alineación con las necesidades de la SDMujer. Esto permitió contar con un PETI actualizado y una documentación del SIG y del MSPI acorde con los requerimientos institucionales, fortaleciendo la capacidad de la entidad para implementar proyectos tecnológicos de manera eficiente y segura.

En cuanto a identificación de riesgos de seguridad, se realizó la detección y análisis de vulnerabilidades de la plataforma tecnológica de la Entidad.

**Retos de la política:** A continuación, se detallan los retos de la política:

- Cumplimiento en las actividades del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).
- Protección de Datos Personales.
- Fortalecer la protección de datos personales y privacidad.

### 3.3.4. Defensa Jurídica

#### Contexto de la política:

Esta política tiene como propósito alcanzar una gestión pública efectiva en la totalidad del ciclo de defensa, a partir del fortalecimiento de acciones tales como la activa participación del Comité de Conciliación en la toma de decisiones que conlleven a la prevención del daño antijurídico, el mejoramiento en los índices de medición de gestión de las diferentes herramientas de seguimiento, el fortalecimiento y capacitación de las abogadas que ejercen la defensa judicial de la Entidad, y que permitan la disminución del número de demandas en contra de la Entidad y del valor de las condenas a su cargo.

La Oficina Jurídica como líder de esta política ha orientado el seguimiento a los diferentes Acuerdos expedidos por el Comité de Conciliación, así, para la vigencia 2024 se ha realizado por parte de sus integrantes el correspondiente seguimiento y evaluación a la Política de Prevención del Daño Antijurídico en materia Contractual para este primer semestre, la cual fue adoptada a través de Acuerdos 04 de 2021<sup>[1]</sup> y 09 de 2022<sup>[2]</sup>, y que dio como resultado el cumplimiento por parte de la Dirección de Contratación, en la ejecución de las acciones establecidas en el plan de acción a su cargo.

Igualmente, en el marco de las competencias del Comité de Conciliación, para la presente vigencia han sido expedidos los Acuerdos 015 de 2024<sup>[3]</sup> a través del cual se adoptó el Plan Anual de Acción para la Recuperación del Patrimonio Público de la Entidad, el Acuerdo 016 de 2024<sup>[4]</sup> que designa la secretaria técnica del Comité de Conciliación, y el Acuerdo 017 de 2024<sup>[5]</sup> que aprobó el Plan de Acción Anual del Comité de Conciliación de la Secretaría para esta vigencia. De estos planes de acción el Comité de Conciliación realiza seguimiento y consolida informe anual al finalizar la vigencia, el cual se pone en conocimiento de la Secretaría Jurídica Distrital.

<sup>[3]</sup> Por medio del cual se adopta la política de prevención del daño antijurídico en materia contractual en la Secretaría Distrital de la Mujer

<sup>[4]</sup> "Por medio del cual se modifica el Acuerdo 04 de 2021 a través del cual se adoptó la política de prevención del daño antijurídico en materia contractual en la Secretaría Distrital de la Mujer"

<sup>[5]</sup> "Por medio del cual se adopta el Plan Anual de Acción para la Recuperación del Patrimonio Público de la Secretaría Distrital de la Mujer 2024"

<sup>[4]</sup> "Por medio del cual se designa la Secretaria Técnica del Comité de Conciliación de la Secretaría Distrital de la Mujer y se deroga la Resolución Interna No.446 del 25 de noviembre de 2020."

<sup>[5]</sup> "Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción Anual del Comité de Conciliación de la Secretaría Distrital de la Mujer 2024"

A su vez, el Comité de Conciliación ha sesionado en la presente vigencia en **veinte (20) ocasiones**, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2220 de 2022, el Decreto Distrital 073 de 2023, el Acuerdo Interno 14 de 2023, donde se han estudiado y debatido diferentes asuntos, resaltando las siguientes solicitudes de conciliación prejudicial estudiadas por sus integrantes:

**Tabla No. 30. Estado de conciliaciones prejudiciales 2024**

Conciliaciones Prejudiciales Año 2024	Tema Objeto de Conciliación
<p><b>ID FICHA SIPROJ 157164</b></p> <p><b>Comité 09/febrero /2024</b></p> <p><b>Medio de control: Controversia Contractual.</b></p> <p><b>No se presentó formula conciliatoria por parte de la SDMuJer</b></p>	<p>OBJETO: La conciliación extrajudicial que nos convoca propone de manera principal que la administración analice la posibilidad de acceder a las pretensiones relacionadas con la declaratoria de nulidad de las Resoluciones No. 0402 del 3 de octubre de 2023 por medio del cual declaró el incumplimiento parcial de la orden de compra 95398 de 2022, imponiendo sanción penal pecuniaria por la suma de DOS MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON TRES CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$ 2.129.276,3 M/CTE, y Resolución No. 0425 del 19 de octubre de 2023 que confirmó la primera. Sobre las cuales la parte convocante expresó salvedades en el Acta de Liquidación bilateral suscrita el 12 /21 de 2023 reservándose su derecho a demandarlas, considerando que en su integridad los informes de supervisión reconocen que el vínculo contractual lo cumplió en su totalidad. Por lo reclama el pago de perjuicios por afectación a su buen nombre y valor estimado por la cláusula penal.</p>

<p><b>ID SIPROJ 171464</b></p> <p><b>Comité 12/07/2024</b></p> <p><b>Medio de control: Reparación Directa</b></p> <p><b>No se presentó formula conciliatoria por parte de la SDMuJer.</b></p>	<p>OBJETO: decisión judicial proferida por el Juzgado Veinticuatro Penal Municipal con Función de Conocimiento el 24 de noviembre de 2021 mediante la cual se condenó a LEILY STELLA VANEGAS GÓMEZ a la pena de cuarenta y ocho (48) meses de prisión, en calidad de autora, penalmente responsable del delito de violencia intrafamiliar y a la pena accesoria de inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas por el mismo lapso de la pena principal.</p> <p>Esta decisión fue objeto de impugnación ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, el cual en decisión adoptada por la Sala Penal el tres (3) de junio de 2022 resolvió: "PRIMERO. - Revocar el fallo de 24 de noviembre de 2021, emitido por el Juzgado Veinticuatro Penal Municipal con Función de Conocimiento y, en su lugar, absolver, por duda, a Leily Stella Vanegas Gómez por el delito de violencia intrafamiliar".</p> <p>De estas decisiones judiciales de primera y segunda instancia proferidas por las autoridades judiciales competentes en el marco del proceso que por violencia intrafamiliar se adelantó contra la convocante, se desatan las pretensiones señaladas en su escrito de conciliación en las que pretende la declaratoria como civilmente responsables de la Rama Judicial, Fiscalía General de la Nación, Secretaría Distrital de la Mujer, y Secretaría Distrital de Integración Social y como consecuencia la condena al pago de perjuicios morales, perjuicios por daño a la vida en relación, perjuicios por lucro cesante, daño emergente y perjuicios por pérdida de la oportunidad.</p>
<p><b>ID SIPROJ 174604</b></p> <p><b>Comité 16/08/2024</b></p> <p><b>Medio de control: Reparación Directa</b></p> <p><b>No se presentó formula conciliatoria por parte de la SDMuJer.</b></p>	<p>OBJETO: Determinar si le asiste responsabilidad a la Secretaría Distrital de la Mujer por falla en el servicio que derivó en el feminicidio de la señora Erikha Aponte Lugo.</p>

Fuente: SIPROJ, Consultas 2024.

Es importante resaltar que las decisiones adoptadas por el Comité de Conciliación en materia de solicitudes de conciliación judicial y/o prejudicial, son tomadas a partir del análisis jurídico y técnico que realizan de una parte la Oficina Jurídica y de otra, el área técnica que tenga relación y/o competencia en el asunto objeto de estudio, por lo que en esta vigencia se han propiciado espacios de debate presencial en los que se han invitado a las sesiones del comité a las áreas técnicas, lo que ha permitido un mejor análisis y decisión en cada caso.

En cuanto a los procesos judiciales en los que actúa la Secretaría Distrital de la Mujer como extremo procesal activo y/o pasivo y que se encuentran en trámite ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa son seis (6) y su estado actual es el siguiente:

Tabla No. 30. Estado de conciliaciones prejudiciales 2024

Numero de Radicado – Medio de Control	Despacho Judicial de Conocimiento	Estado Procesal
<p>1). Radicado No. 11001333603820180019100</p> <p><b>Medio de control: Controversia Contractual</b></p> <p>ID Siproj 588207</p> <p>Representación judicial ejercida por la SDMUjer</p>	<p>Juzgado 38 Administrativo Sección Tercera - Proceso acumulado (2018 - 00215)</p> <p>Demandante: Sociedad A.D.A</p> <p>Demandada: SDMUjer</p>	<p>El 15 de Agosto de 2023 Ingres a al Despacho para sentencia.</p> <p>El 27 de febrero de 2024 se presenta poder por parte de la abogada Carolina Morantes Pérez para ejercer la representación judicial de la Entidad.</p> <p><b>31 de Octubre de 2024: continua al Despacho para sentencia.</b></p>
<p>2). Radicado No. 1100133340012019003580</p> <p><b>Medio de control: Nulidad</b></p> <p>ID Siproj 630234</p> <p>Representación judicial ejercida por Secretaría Jurídica Distrital vinculada: SDMUjer</p>	<p>Juzgado 1º Administrativo</p> <p>Demandante: Álvaro Leonardo Mora Duarte</p> <p>Demandada: Alcaldía Mayor.</p>	<p>El 19 de octubre de 2022 Ingres a al Despacho para sentencia</p> <p>El 14 de junio de 2024 se presenta poder por parte de la abogada Carolina Morantes Pérez para ejercer la representación judicial de la Entidad.</p> <p><b>31 de Octubre de 2024: continua al Despacho para sentencia.</b></p>
<p>3). Radicado No. 11001333603220210018800</p> <p><b>Medio de control: Controversia Contractual</b></p> <p>ID Siproj 675750</p> <p>Representación judicial ejercida por la SDMUjer</p>	<p>Juzgado 32 Administrativo Sección Tercera</p> <p>Demandante: SDMUjer</p> <p>Demandando: Instituto para la Economía Social IPES</p>	<p>El 10 de octubre de 2023 ingresa al Despacho para Sentencia</p> <p><b>31 de Octubre de 2024: continua al Despacho para sentencia.</b></p>
<p>4). Radicado No. 11001333502820240016600</p> <p><b>Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho</b></p> <p>ID Siproj 812761</p> <p>Representación judicial ejercida por la SDMUjer</p>	<p>Juzgado 28 Administrativo Sección Segunda</p> <p>Demandante: Luz Dary Pedraza Barreto</p> <p>Demandando: SDMUjer</p>	<p>04/07/2024: Auto Admite Demanda</p> <p>12/09/2024: Contestación de Demanda Secretaría Distrital de la Mujer</p> <p><b>31 de Octubre de 2024: continua al Despacho Contestación de Demanda</b></p>

5). Radicado No. 11001334306020240014700  <b>Medio de control: Controversia Contractual</b>  ID Siproj 808401  Representación judicial ejercida por la SDMUjer	Juzgado 60 Administrativo Sección Tercera  Demandante: Sociedad Ladoinsa  Demandando: SDMUjer	23/07/2027: Auto Admite Demanda  05/09/2024: Contestación de Demanda Secretaría Distrital de la Mujer  <b>31 de Octubre de 2024: Auto ordena correr traslado de excepciones</b>
6). Radicado No. 25000233600020240026300  <b>Medio de control: Controversia Contractual</b>  ID Siproj 812943  Representación judicial ejercida por la SDMUjer	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera Subsección C  Demandante: Consortio Beta Group  Demandando: SDMUjer	2024-08-05 Auto Admite Demanda 2024-08-05 Traslado Medida Cautelar 2024-08-21 Contestación Medida Cautelar 08/09/2024: Al despacho escrito de medida cautelar 25/09/2024: Contestación de Demanda Secretaría Distrital de la Mujer  <b>31 de Octubre de 2024: Continúa al Despacho contestación de Demanda Secretaría Distrital de la Mujer</b>

Fuente: SIPROJ, Consultas 2024.

Durante lo corrido del año 2024 se finalizó el trámite judicial en dos (2) procesos en los que la Secretaría Distrital de la Mujer actuaba en calidad de demandada, en uno de ellos se negaron las pretensiones de la demanda y otro se ordenó la escisión de las pretensiones y su nueva presentación por la parte demandante (hoy proceso No.11001333502820240016600 detallado en el cuadro anterior), a saber:

Tabla No. 31. Estado Procesal 2024

Numero de Radicado – Medio de Control	Despacho Judicial de Conocimiento	Estado Procesal
Radicado No. 11001333603320210032700  <b>Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho - Contractual</b>  ID Siproj 694102	Juzgado 33 Administrativo Sección Tercera  Demandante: UT FUNVIFRA - COFESCO Demandada: SDMUjer	Sentencia del 5 de febrero 2024 Primera Instancia favorable para la SDMUjer- <b>Niega Pretensiones.</b>  Sentencia en firme, no se interpuso recurso-  Proceso terminado en SIPROJ.
Radicado No. 11001333502520220001000  <b>Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho</b>	Juzgado 25 Administrativo Sección Segunda  Demandante: Luz Dary Pedraza Barreto	El 11 de Abril de 2024 se lleva a cabo Audiencia Inicial del Art.180 de la Ley 1437 de 2011, en la que se ordenó. "DECLARAR probada de oficio la excepción previa de ineptitud parcial de la demanda por indebida acumulación de pretensiones. (...)

ID Siproj 695335	Demandada: SDMujer – SDIS – IDPAC.	<p>3.ESCINDIR las piezas procesales concernientes a las pretensiones formuladas contra el Instituto de la Participación y Acción Comunal de Bogotá y la Secretaría Distrital de la Mujer de Bogotá, que previa presentación de escritos de demanda separados, serán enviadas, en cada caso, a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos, que efectuará el respectivo reparto..."</p> <p>El cumplimiento de lo ordenado por el Juez 25 Administrativo, finalizó el proceso ante este Despacho judicial, <b>hoy se encuentra radicado ante el Juzgado 28 Administrativo en etapa de contestación de demanda, como se indicó en el detalle de procesos activos.</b></p> <p>Proceso terminado en SIPROJ.</p>
------------------	------------------------------------	--

Fuente: Elaboración propia Oficina Jurídica, SDMujer. SIPROJ, Consultas 2024.

### Logros de la política:

Se destaca que a la fecha No han sido proferidas sentencias judiciales desfavorables a los intereses de la Entidad que lleven inmersa una condena a cargo de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Desde la Oficina Jurídica para la presente vigencia se resalta la realización de acciones tendientes a mantener la alta calificación obtenida en el FURAG 2023 que fue del 100% en la Política de Defensa Jurídica, para lo cual el cuerpo de abogadas de la Oficina han llevado a cabo capacitaciones certificadas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ANDJE y se han elaborado instrumentos que permitan la mejora continua de la política, como es el Autodiagnóstico de Gestión para la Política de Defensa Jurídica dispuesto en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en el que se obtuvo una calificación de 95 puntos.

La Secretaría Distrital de la Mujer ha ejercido una representación judicial activa, haciendo uso de todas las etapas y oportunidades procesales para defender los intereses de la Entidad, con actuaciones oportunas y de calidad.

Se destaca igualmente el ejercicio activo del Comité de Conciliación y el seguimiento a la política de prevención del daño antijurídico en materia contractual de la Entidad.

### Retos de la política:

Un reto importante será aumentar la capacidad de atención de los procesos judiciales a través de abogadas/os con conocimiento en litigio, no solo en asuntos ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa sino en las demás ramas del derecho, como el disciplinario y penal.

Así mismo, mantener la baja condena en los procesos judiciales en curso y el efectivo seguimiento a las políticas de prevención de daño antijudicial que reduzcan la litigiosidad de la Entidad.

### 3.3.5. Mejora Normativa

#### Contexto de la política:

En el marco de lo dispuesto en el Decreto Distrital 474 de 2022 Decreto Distrital 69 de 2021 *"Por medio del cual se adopta la Política de Gobernanza Regulatoria para el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"*, y la Directiva 005 de 2024 de la Secretaría Jurídica Distrital, se ha dado cumplimiento al ciclo de gobernanza regulatoria de los actos administrativos a expedirse, para lo cual se elaboró y publicó la agenda regulatoria en la plataforma Legalbog, atendiendo las necesidades y proyecciones que cada una de las áreas manifestaron en su momento.

En lo corrido del presente año se publicaron dos (2) proyectos de actos administrativos en el sistema legalbob para comentarios de la ciudadanía, los cuales fueron igualmente publicados en la página web de la entidad

Igualmente, de manera trimestral se realiza la actualización de la matriz de normograma la cual es socializada a todas las dependencias de la Entidad para su retroalimentación y publicada en la página web de la Secretaría.

**Logros de la política:** Desde la Oficina Jurídica se adelanta la construcción del Decreto Único del Sector Mujeres, para lo cual se incluyó su expedición en la Agenda Regulatoria preliminar para la vigencia 2025 publicada en la plataforma legalbog,

**Retos de la política:** Se considera importante continuar con diferentes estrategias de divulgación que permitan llegar a más ciudadanas/os que se interesen en los

proyectos normativos que se publican en la plataforma “legalbog” para enriquecerlos a través de sus comentarios y observaciones.

Así mismo se buscará alcanzar la meta de contar con el Decreto Único del Sector Mujeres.

### 3.3.6. Servicio al Ciudadano

Esta política es el eje transversal de la gestión pública y su objetivo principal es garantizar el acceso efectivo, oportuno y de calidad de la ciudadanía a sus derechos en los escenarios de relacionamiento con la entidad. Los lineamientos de servicio al ciudadano tienen prevista la integración con las demás políticas que definen la relación Estado-Ciudadano (participación ciudadana y rendición de cuentas, racionalización de trámites y la de transparencia y acceso a la información pública). La implementación integrada de estas políticas está liderada por la Mesa Técnica de Relacionamiento con la Ciudadanía de la SDMujer.

La Mesa Técnica tiene a su cargo, entre otros aspectos, a formulación de la estrategia, los planes y/o lineamientos requeridos para la implementación del Modelo de Relacionamiento con la ciudadanía, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Distrital 542 del 2023.

Dentro del desarrollo de la política de servicio a la ciudadanía, en el periodo de análisis, la SDMujer ha dispuesto diversos canales de atención para que las personas accedan a información de interés, a la solución oportuna de sus requerimientos y al registro de sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias - PQRS. Estos canales pueden ser consultados en el siguiente enlace: <https://www.sdmujer.gov.co/menu-atencion-servicios-ciudadania>.

Se destaca el canal de chat, el cual se encuentra en la página web principal, a través del cual se han resuelto, de manera inmediata, aspectos relacionados con los servicios de orientación socio jurídica y psicosocial, Sistema Distrital de Cuidado y estrategias de empleabilidad y emprendimiento.

Respecto de las temáticas más relevantes que se han atendido, a través de la gestión de PQRS, se encuentran las siguientes:

- Atención psicológica y/o jurídica litigio y justicia integral.
- Implementación de políticas.
- Atención en violencias y casas refugio.
- Sistema Distrital del Cuidado.
- Línea Purpura.

### Logros de la política:

En el desarrollo de esta política, se han alcanzado importantes resultados, que permiten evidenciar el compromiso de la entidad frente al propósito de garantizar la prestación del servicio de manera digna, efectiva, de calidad, oportuna, cálida y confiable, destacando:

- En diciembre del 2024, la Secretaría recibió de la Veeduría Distrital un premio por ocupar el segundo lugar en el Índice Distrital de Servicio a la Ciudadanía, al obtener un 98.29% de cumplimiento en los lineamientos evaluados.
- La Dirección Distrital de Calidad del Servicio, realizó monitoreo a los canales de atención (en el mes de noviembre de 2024), para evaluar la calidad del servicio prestado a la ciudadanía a través de los distintos canales de atención establecidos por la entidad (presencial, telefónico y virtual: chat y pág web). En esta medición la entidad obtuvo un destacable **93.2%** de cumplimiento.
- Con corte al 31 de diciembre, se ha obtenido un **96%** en el del Índice de cumplimiento evaluado por la Dirección Distrital de Calidad del Servicio, en lo correspondiente a los criterios de calidad en las respuestas a las PQRS y manejo del sistema. Así mismo, a la fecha no se han presentado respuestas extemporáneas a las peticiones recibidas por la entidad.
- De acuerdo con los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción, la entidad presenta un **95,3%** en la satisfacción general de la ciudadanía, en la prestación de los servicios y estrategias de la entidad.
- Con corte al 31 de diciembre, se recibieron **2.630** peticiones ciudadanas a través de los diferentes canales dispuestos por la entidad. Así mismo, se gestionaron (cerraron) **2.679** peticiones ciudadanas.
- En ese mismo corte, se han realizado **3.224** orientaciones en el primer nivel de atención, a través de los canales presencial, telefónico y chat.
- Se han adelantado más de **13 capacitaciones y talleres** al interior de la entidad, en temas de gestión de PQRS y manejo del sistema Bogotá te escucha, servicio a la ciudadanía y protocolos de atención, dirigidos a las servidoras, servidores y contratistas de la SDMujer, con el propósito de garantizar la gestión oportuna y el manejo idóneo de todos los temas de la política.
- Se ha participado en aproximadamente **18 mesas de trabajo, reuniones y/o actividades de capacitación** relacionadas con asuntos de servicio a

la ciudadanía, organizadas por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Veeduría Distrital y la Red Distrital de Quejas y Reclamos de la Veeduría Distrital.

**Retos de la política:** Dentro de los principales retos de la política, se encuentra el de la articulación de las políticas de Relacionamiento con la Ciudadanía, a través de la puesta en marcha de la respectiva Mesa Técnica, que permita la implementación del Modelo de Relacionamiento con la Ciudadanía, que tiene como propósito gestionar, de manera integral, la relación con la ciudadanía y demás grupos de valor, en el escenario de relacionamiento con la Administración Pública, con el fin de permitirles ejercer sus derechos y cumplir con sus obligaciones así como fortalecer la confianza institucional y la credibilidad en la Administración Pública.

### 3.3.7. Racionalización de Trámites

Esta política tiene como propósito reducir los costos de transacción en la interacción de los ciudadanos con el Estado, a través de la racionalización, simplificación y automatización de los trámites y Otros Procedimientos Administrativos - OPA; de modo que los ciudadanos accedan a sus derechos, cumplan obligaciones y desarrollen actividades comerciales o económicas de manera ágil y efectiva frente al Estado.

La SDMujer cuenta con 3 servicios inscritos en el Sistema Único de Información y Trámites -SUIT - Otros Procedimientos Administrativos-OPA:

- Orientación, asesoría e intervención jurídica.
- Orientación psicosocial
- Acogida y protección a mujeres víctimas de violencias con medidas de protección en proyecto casa refugio.

Teniendo en cuenta la misionalidad de la entidad, los Otros Procedimientos Administrativos - OPA inscritos en el SUIT se realizan de manera presencial y por esta condición, se pueden realizar parcialmente en línea, agendando su cita. Además, cuenta con atención mediante chat, WhatsApp, y videollamada asistida por lenguaje de señas.

Durante la vigencia la entidad adelantó la revisión de los OPA inscritos en el SUIT en lo relacionado con lenguaje claro e incluyente, además, de atender a las observaciones brindadas por Secretaría General, respecto a su descripción.

Igualmente, trimestralmente se realiza el registro de los datos de operación de los 3 Otros Procedimientos Administrativos - OPA inscritos en el SUIT.

#### Logros de la política:

- Durante la vigencia se mantuvo actualizada la información contenida de cada uno de los OPA y los datos de operación.
- Se realizó el agendamiento de citas de manera virtual.
- Se brindó atención para agendamiento de citas y asesoría psicosocial y psico-jurídica virtual y a través de videollamada con uso de lengua de señas.

#### Retos de la política:

- Revisar los servicios y estrategias de la entidad con el fin de identificar posibles inscripciones en el SUIT.

### 3.3.8. Participación Ciudadana en la Gestión Pública

#### Contexto de la política:

La participación ciudadana se constituye como componente relevante y necesario para fortalecer el relacionamiento democráticos y transparentes entre la Administración Distrital y la ciudadanía, con el fin de asumir conjuntamente los retos de ciudad que, en el caso particular de la Secretaría Distrital de la Mujer consiste en avanzar hacia la equidad y el cierre de brechas de género. Por tal razón, es necesario fomentar un gobierno abierto a la ciudadanía, entendido como el acceso a mayores niveles transparencia, rendición de cuentas, participación y uso de la tecnología por parte de las autoridades, que mejore la confianza en las instituciones distritales y genere valor público en concordancia con la Directiva 005 del 9 de octubre del 2020 que establece las directrices del Gobierno Abierto de Bogotá y lo define como:

*“Modelo de gestión pública que facilita una relación democrática y transparente entre la administración distrital y la ciudadanía, haciendo uso de las Tecnologías de la información y la Comunicación -TIC- y se sustenta en la estrategia de Estado Abierto en la que avanza Colombia para la consolidación de las disposiciones contenidas en las Leyes 1712 de 2014, 1757 de 2015 y en la iniciativa de la Alianza para el Gobierno Abierto – AGA” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2020).”*

Promoviéndose así un conjunto de herramientas y mecanismos que se consolidan en esta Estrategia de Participación Ciudadana de la entidad para que sea posible

construir de manera colectiva, fomentar la vigilancia ciudadana en los recursos públicos, volver útil y aprovechable la información pública e implementar servicios orientados a una buena experiencia de la ciudadanía. Así mismo, esta para la elaboración de este documento se considera lo estipulado en la Política de participación ciudadana en la gestión pública que busca:

*“Fortalecer la relación del Estado con el ciudadano, mediante espacios de diálogo que permitan identificar sus intereses, preferencias y necesidades reales, de la tal forma que las entidades y organismos del Estado puedan desarrollar políticas, productos y servicios de calidad que generen resultados concretos a sus necesidades, en términos de gobernanza, buen gobierno, transparencia y bienestar general de los ciudadanos” (MIPG Dimensiones, pág. 149)”.*

Desde esta perspectiva, la caracterización y segmentación de la ciudadanía, usuarios y grupos de interés de las entidades adquiere importancia, por lo que este proceso de caracterización debe mantenerse como una actividad constante, en la que participen activamente tanto las dependencias misionales como las unidades de apoyo a la gestión. Con la Estrategia se garantiza que los grupos de valor, en este caso las mujeres, aporten en la toma de decisiones de la Entidad, haciendo de la gestión pública un proceso transparente, enfocado en mejorar las relaciones Estado – ciudadanía y el fortalecimiento de los lazos de confianza.

### Logros de la política:

- Se realizaron 9 encuentros a través del espacio virtual Mujeres Tertuliano, dirigido a las mujeres del distrito, con un proceso de difusión a través de redes sociales, grupos de trabajo, entre otros.
- Se desarrolló el encuentro "Ciudadanas en sus Diferencias y Diversidades", realizado el 21 de marzo, con la participación de mujeres de diversas estrategias: cuidado menstrual, empoderamiento de niñas, adolescentes y jóvenes, fortalecimiento de capacidades psicoemocionales, Casa de Todas y transformación cultural.
- Para fortalecer las capacidades de desarrollo de veedurías ciudadanas lideradas por mujeres, se apoyaron las siguientes veedurías: la Red de Veeduría Nacional Carcelaria y Poblaciones Vulnerables con Enfoque de Género, y la veeduría para la garantía de los derechos de las mujeres y la equidad de género en las localidades de Fontibón, San Cristóbal, Rafael Uribe, Teusaquillo, Chapinero, Barrios Unidos, y Veedoras del Metro de Bogotá, Tramo 6.

- Como parte del fortalecimiento del Consejo Consultivo de Mujeres (CCM) de Bogotá, en su ejercicio de secretaría técnica a través de la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad, se entregaron informes trimestrales sobre el acompañamiento al CCM y el seguimiento a los compromisos en la plataforma Colibrí.
- Para promover la apropiación de los 7 derechos priorizados en la PPMYEG por parte de la ciudadanía, se realizaron 7 talleres de sensibilización organizados por la Dirección de Derechos y Diseño de Política.
- Se llevaron a cabo jornadas de difusión y socialización del programa estratégico y los servicios del Sistema del Cuidado, con la ciudadanía en general y actores territoriales, en las 25 Manzanas del Cuidado.
- De manera trimestral, se elaboraron 20 informes de Secretaría Técnica para los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres, con un informe detallado sobre las mesas de trabajo de seguridad y prevención de violencias contra las mujeres en las 20 localidades de Bogotá. Igualmente, Se entregaron informes trimestrales de acompañamiento técnico a la Submesa para la Garantía y Seguimiento de los Derechos de las Mujeres, Diversidades, Disidencias Sexuales y de Género del Decreto 053 de 2023.
- Se desarrollo el Diálogo Ciudadano "Estrategia Mujeres / Transformaciones Culturales", un espacio en el que se presentaron los avances y logros correspondientes a la vigencia 2024 y al cuatrienio 2020-2024, realizado el 18 de diciembre de 2024. Dicho dialogo fue debidamente sistematizado y publicado.

### Retos de la política:

- Fortalecer las herramientas de sistematización del seguimiento a los instrumentos de la planeación institucional que faciliten el monitoreo permanente sobre la gestión de las actividades, los indicadores, las metas PDD, el presupuesto y la territorialización de la inversión a cargo de la entidad.
- Actualización de la plataforma estratégica institucional que integre objetivos estratégicos institucionales, metas, planes institucionales y estratégicos, políticas públicas, proyectos de inversión, dimensiones y políticas del MIPG, planes del decreto 612.
- Es necesario seguir promoviendo espacios de participación inclusivos que lleguen a sectores más amplios y diversos de la población, especialmente aquellos con dificultades para acceder a los mecanismos de participación como mujeres rurales, afrodescendientes e indígenas.

- Mejorar la coordinación y el intercambio de información para maximizar el impacto de las actividades dirigidas a la ciudadanía, asegurando una respuesta más eficiente y coherente ante las necesidades de las mujeres.

### 3.4. Dimensión Evaluación de Resultados

#### 3.4.1. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional

El seguimiento a la gestión de la entidad tiene como propósito monitorear permanentemente el avance y cumplimiento de los objetivos estratégicos, las actividades e indicadores, de acuerdo con las fechas establecidas y las metas programadas. Del registro oportuno de la información del avance de los planes de acción realizado por cada dependencia, se obtiene la información necesaria para la elaboración de los informes de gestión de la entidad, acuerdos de gestión, evaluación por dependencias y demás informes requeridos por los organismos de control y otras entidades.

La entidad ha implementado un sólido sistema de seguimiento y evaluación para garantizar el cumplimiento de sus objetivos estratégicos y el avance en la ejecución de los proyectos definidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2024.

Semestralmente, se realiza una medición detallada del avance de los objetivos estratégicos, proyectos de inversión y planes de acción, cuyos resultados se presentan al Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Paralelamente, lleva a cabo un proceso de actualización documental del contexto estratégico y la planeación estratégica del PDD, con el objetivo de alinear la plataforma estratégica con las políticas públicas y las dimensiones del MIPG.

Adicionalmente, con una periodicidad mensual, se realiza un seguimiento exhaustivo a la ejecución de los proyectos de inversión y planes de acción, utilizando el Formato DE-FO-5 como herramienta de registro y trazabilidad. Asimismo, se monitorea la territorialización de la inversión, consolidando la información sobre las acciones implementadas y sus beneficiarios, con especial énfasis en el enfoque diferencial y por grupos etarios.

En materia presupuestal, la Oficina Asesora de Planeación emite informes mensuales sobre la ejecución de gastos e inversiones, con el fin de identificar alertas tempranas y tomar decisiones oportunas. Esta información se complementa con el registro trimestral de los datos del PDD en el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo (SEGPLAN), garantizando así la actualización continua de la información.

Para identificar las brechas existentes y formular planes de mejora, se realizan periódicamente autodiagnósticos en las diferentes políticas institucionales. Los resultados de estos autodiagnósticos, junto con el Índice de Desempeño Institucional (IDI), se presentan al Comité Institucional de Gestión y Desempeño para la toma de decisiones y la implementación de acciones correctivas. Además, brinda lineamientos clave en materia de gestión de políticas del MIPG, para asegurar su implementación y funcionamiento.

### Logros de la política:

- Fortalecimiento de la segunda línea de defensa a cargo de la Oficina Asesora de Planeación, a través de la actualización de la documentación asociada a los procesos Dirección Estratégica y Planeación y Gestión; mejorando la identificación de controles y los mecanismos para consolidar y analizar la información sobre la gestión de la entidad.
- Consolidación del sistema de gestión, a través del monitoreo y seguimiento institucional a los proyectos de inversión, políticas públicas, riesgos, indicadores, planes de mejora, planes institucionales y estratégicos.
- Se elaboró el procedimiento y formato del Plan de Acción por dependencias, que busca articular la plataforma estratégica, políticas públicas, los planes institucionales y estratégicos, así como las dimensiones y políticas del MIPG.
- Mejoramiento en los resultados del Índice de Desempeño Institucional (IDI), pasando de 81 en 2022 a 93.2 en 2023, lo que refleja la efectiva implementación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y una mayor alineación con los objetivos estratégicos.
- Diseño de una guía para la construcción de indicadores de desempeño y resultado, destinada a la medición de los procesos de la entidad.
- Actualización de la Política de Administración de riesgos, que incluye los lineamientos para la gestión de riesgos fiscales.

### Retos de la política:

- Sistematización del seguimiento a los instrumentos de la planeación institucional que facilite el monitoreo permanente sobre la gestión de las actividades, los indicadores, las metas PDD, el presupuesto y la territorialización de la inversión a cargo de la entidad. Además, es fundamental contar con la generación de reportes consolidados (avances presupuestales y de gestión) para la toma de decisiones y el acceso a la información por parte de nuestros grupos de interés.

- Actualización de la plataforma estratégica institucional que integre objetivos estratégicos institucionales, metas, planes institucionales y estratégicos, políticas públicas, proyectos de inversión, dimensiones y políticas del MIPG, planes del decreto 612.
- Construcción de indicadores de desempeño y resultado, que permitan la toma de decisiones.

### 3.5. Dimensión Información y Comunicación

#### 3.5.1. Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción

Esta política tiene como objetivo garantizar que las acciones de la Secretaría sean siempre claras, accesibles y alineadas con los principios de legalidad, ética y responsabilidad. De esta manera, se busca no solo cumplir con la normativa vigente, sino también contribuir a un entorno de mayor confianza, participación y justicia social para las mujeres.

Se establece como una respuesta proactiva y estratégica para fortalecer la integridad institucional, fomentar la rendición de cuentas y garantizar el derecho de las mujeres y la sociedad en general al acceso libre y oportuno a la información. La transparencia en la gestión de recursos, la toma de decisiones y la ejecución de proyectos es esencial para que las políticas públicas sean efectivas y para que los ciudadanos y las ciudadanas puedan ejercer su derecho a conocer, evaluar y participar en los procesos gubernamentales que les afectan.

En ese sentido, la entidad ha implementado un plan de mejora continua para garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución MinTIC 1519 de 2020, focalizando sus esfuerzos en la actualización y enriquecimiento de la información publicada en la sección de transparencia de su sitio web. Mediante la utilización de una matriz de cumplimiento y con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación, se ha logrado asegurar que la información sea clara, oportuna, completa y accesible, contribuyendo a mejorar los resultados del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAI).

Adicionalmente, la entidad ha participado de manera proactiva en el proceso de medición del ITA, diligenciando voluntariamente el índice correspondiente a la vigencia 2023. Esta acción demuestra el compromiso de la entidad con los principios de transparencia y su disposición a colaborar con los esfuerzos de la Procuraduría General de la Nación en materia de seguimiento y verificación.

### Logros de la política:

- Implementación de la metodología para la identificación de Riesgo SARLAFT.
- Se elaboró y publicó el Programa de Transparencia y Ética Pública.
- Se elaboró, actualizó y publicó la matriz de riesgos por proceso.
- Se realizó el reporte del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAI), validando el cumplimiento de los contenidos publicados en la página web institucional.

### Retos de la política:

- Implementar y fortalecer los criterios de accesibilidad y usabilidad de la sede electrónica atendiendo las normas aplicables del MinTIC.
- Atender y aplicar ajustes que se requieran en atención a los cambios normativos en la sede electrónica.
- Continuar con la identificación de posibles riesgos SARLAFT.

### 3.5.2. Gestión Documental

#### Contexto de la política:

El marco de la implementación de la política de gestión documental en cumplimiento del ciclo vital de los documentos en la SDMuJer, se establecieron los 8 procesos de la gestión documental los cuales permiten establecer las metas a corto, mediano y largo plazo de acuerdo con lo establecido en la Plan institucional de Archivos – PINAR, los cuales están enfocados en la conservación documental y la preservación digital a largo plazo del acervo documental como pilar de la implementación de políticas y derechos de las mujeres del Distrito Capital y en cumplimiento del Decreto 1080 del 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura” así como, del Acuerdo 001 del 2024 “Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones”.

Conforme a lo anterior, las metas establecidas en el Plan de Acción se establecieron de acuerdo con las necesidades de la entidad de implementar lineamientos claros en la conformación de expedientes físicos, híbridos o electrónicos que cumplan con las condiciones y procesos técnicos, estrategias de conservación y preservación determinados por la Dirección Administrativa y Financiera por medio del proceso de gestión documental y que permitan la adecuada aplicación de los instrumentos y herramientas archivísticas establecidos

por los líderes de política archivística como instancias de control y seguimiento a las adecuadas prácticas de la administración documental de las entidades públicas.

### Logros de la política:

- Se realizó la actualización de los siguientes instrumentos y herramientas archivísticas:
  - Tabla de Retención Documental 2013 al 2021 actualización versión 1, para presentación al Archivo de Bogotá.
  - Plan de auditorías y control interna de gestión Documental
  - Plan de Transferencias documentales primarias
  - Plan Institucional de Capacitación - PIC
  - Plan institucional de Archivos - PINAR 2024
  - Manual de Gestión documental
  - Guía de organización de expedientes físicos, híbridos y/o electrónicos
  - Sistema Integrado de Conservación - SIC
  - Diagnóstico del Modelo de Requisito de Documentos Electrónicos de Archivo – MOREQ
  - Diagnóstico Integral de Archivos - DIA
  - Procedimientos de gestión documental conforme a la armonización institucional del Sistema Integrado de Gestión - SIG
  - Protocolo Archivo de Derechos Humanos
  - Guía de Tablas de Control de Acceso, Formato de Tabla de Control de Acceso y las Tablas de Control de Acceso
- Dentro de las visitas de auditoría y control como implementación del Programa de Gestión documental, se lograron establecer las necesidades y falencias con el fin de reforzar el Plan Institucional de Capacitación – PIC con las jornadas de sensibilización en los temas transversales frente a la adecuada organización, lineamientos de transferencias documentales físicas e inicio en la conformación de los expedientes híbridos, digitales o electrónicos de acuerdo con la modernización tecnológica de la entidad.
- Se realizó la programación de las transferencias documentales primarias las cuales permiten cumplir los tiempos establecidos en las Tablas de Retención Documental convalidadas en proceso de actualización versión 1, garantizando la circulación de los archivos conforme a cada etapa de archivo según el cierre de cada expediente.

- Se realizó el protocolo de identificación de las series de derechos humanos considerando que la misionalidad y naturaleza de la SDMujer es garantizar el cumplimiento de los derechos hacia las mujeres víctimas de cualquier tipo de violencias.
- Se realizó la actualización del Sistema integrado de Conservación - SIC en concordancia con las normas vigentes y con el fin establecer criterios de conservación y preservación de la información producida por la entidad.
- Se inició con el proceso de Anonimización de datos personales en conjunto con la oficina asesora de planeación, con el fin de garantizar el derecho a la privacidad de los datos sensibles que se registran en algunos de los formatos, así como de la información que se publica en algunas de las plataformas transaccionales del estado.
- Se actualizó, publicó y divulgó el esquema de metadatos, registros de activos de información e índice de información reservada y clasificada de la entidad en consideración de las necesidades de cada una de las dependencias.
- Se inició con el proceso de articulación e interoperabilidad del Sistema de Bogotá te escucha con el Sistema de Gestión Documental de la secretaria con el fin de manejar de manera adecuada las peticiones realizadas a la entidad.
- Se inició con el proceso de verificación del Sistema de Gestión Documental frente al cumplimiento de los requisitos mínimos de una Sistema de Gestión de Documentos electrónicos de Archivo- SGDEA.

### Retos de la política:

- Actualización de la infraestructura tecnológica para la conformación y custodia de expedientes digitales o electrónicos generados en la entidad.
- Adaptación y apropiación de la cultura al cambio y modernización de los procesos.
- Implementación de los lineamientos estructurados por el proceso de gestión documental para las dependencias de la entidad.

### 3.5.3. Gestión de la Información Estadística

#### Contexto de la política:

La Política de Gestión de la Información Estadística tiene como objetivo mejorar la recopilación, procesamiento, análisis y difusión de la información estadística sobre las mujeres y la igualdad de género, garantizando que los datos sean accesibles, útiles y de alta calidad para apoyar tanto la toma de decisiones institucionales como la formulación de políticas públicas más efectivas. La gestión adecuada de la información estadística es clave para identificar las brechas de género, evaluar las necesidades de las mujeres y medir el progreso hacia la igualdad y la erradicación de la violencia de género.

Para la implementación del Plan Estadístico Distrital, la entidad ha realizado la articulación permanente con la Secretaría Distrital de Planeación para definir la hoja de ruta para el desarrollo y fortalecimiento de la actividad estadística a la que la ciudadanía puede acceder promoviendo los procesos de toma de decisiones sobre temas específicos que afectan a las mujeres, sus comunidades y organizaciones en los territorios.

En el proceso de implementación del lineamiento de Planificación Estadística la entidad ha realizado las siguientes actividades:

- Se definió el plan de acción correspondiente a la vigencia 2024 y se desarrolló el inventario de oferta y demanda para esta misma vigencia.
- Articulación con la Secretaría Distrital de Planeación para iniciar la implementación de la hoja de ruta de actualización documental para las operaciones estadísticas estratégicas de ciudad.
- Exploración de la disponibilidad y viabilidad de incorporar nuevas fuentes de información estadística en el sector.

#### Logros de la política:

Se definió la operación estadística y los registros administrativos estratégicos de la entidad, a saber:

- La Encuesta de Mujeres y Equidad de género (línea de base de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género) y el Registro de atenciones SDMujer (SiMisional).
- Proceso de documentación de la operación estadística Encuesta de Mujeres y Equidad de género, con la construcción

del documento metodológico, la ficha metodológica, la base de datos anonimizada y el diccionario de datos de esta.

- Se llevó a cabo la anonimización de los siguientes conjuntos de datos: líneas de base de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y Cuidado, Caracterización de personas que realizan actividades sexuales pagadas y de los registros administrativos de la entidad que se publican en datos abiertos.
- La entidad empezó a publicar información de los registros administrativos y las encuestas realizadas por diferentes medios para que los diferentes actores de la ciudadanía tengan acceso: Observatorio de Mujeres y Equidad de Género OMEG, Datos Abiertos Bogotá y Mapas Bogotá. Esta información se presenta de diversos formatos para su consulta ya sea a manera microdatos, datos geográficos, visualizadores y documentos de consulta.

### Retos de la política:

Desde la SDP se está elaborando la actualización del Plan Estadístico Distrital para 2025 – 2029, desde el cual deben tomarse los lineamientos para los procedimientos al interior de la SDMujer. En ese sentido, desde la entidad se está a la espera de esta actualización para la definición de la actualización del proceso interno.

- Se está construyendo el plan de acción de la Política de Gestión Estadística con los insumos disponibles y a la espera de la consolidación del PED.
- Con la nueva implementación del SiMisional 2.0 y la construcción del sistema Infocuidado se inició el proceso del mecanismo de fortalecimiento de registros administrativos del que habla la política de Gestión Estadística.
- En orden de potenciar la iniciativa de Gobierno Abierto del Distrito y en concordancia con la política de Gestión Estadística resulta necesario seguir trabajando con distintas herramientas de visualización de datos que permitan a las personas tener acceso a diferentes conjuntos de datos de forma fácil e intuitiva, con información relevante para la ciudad como son el cuidado y las actividades sexuales pagadas.

### 3.6. Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación

#### 3.6.1. Gestión del conocimiento y la Innovación

##### Contexto de la política:

De acuerdo con el Decreto 1499 de 2017, del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), se establecen 16 políticas de gestión y desempeño institucional, entre ellas la relacionada con la Gestión del Conocimiento y la Innovación, como una política de Gestión y Desempeño Institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la cual define el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio (Función Pública, 2019).

Así, en la SDMujer, la política de gestión del conocimiento e innovación se desarrolla bajo dos marcos: por un lado, un el institucional que vela por la generación, procesamiento, análisis y difusión de información de calidad al interior de la entidad como insumo clave en el aprendizaje, la satisfacción de demandas ciudadanas, la generación de valor agregado y la toma de decisiones y; por otro lado, la gestión del conocimiento externa, mediante el desarrollo de investigaciones, mediciones, analítica de datos y difusión de resultados, con el fin de generar información relevante y actualizada para la toma de decisiones informadas en el sector y contribuir a la formulación de políticas públicas efectivas que garanticen la equidad de género y los derechos de las mujeres.

La Política de Gestión de Conocimiento y la Innovación fortalece de forma transversalmente las acciones implementadas por el sector mujeres, esto desde la generación, producción y difusión del conocimiento relevante y robusto para la toma de decisiones de la gestión pública.

Al respecto, la generación y producción de conocimiento se realiza mediante la gestión de fuentes de información externas e internas que permitan ampliar el análisis de información sobre la situación de derechos de las mujeres en la ciudad, asimismo, el aprovechando de tecnologías que favorezcan la arquitectura de los datos para identificar, acceder, interoperar y gestionar la información del sector mujeres.

Así, se cuenta con dos sistemas de información misionales (SiMisional 2.0 – InfoCuidado) para la producción de datos estadísticos sobre las atenciones y

servicios en los que se vinculan las mujeres de la ciudad, y que favorecen la producción de conocimiento sobre las barreras de acceso y el goce efectivo de derechos de las mujeres. Adicionalmente, se ha desarrollado un visualizador de datos para que las personas interesadas puedan acceder de manera autónoma a la información estadística de la entidad, datos abiertos y georreferenciados. Asimismo, desde los procesos de innovación se ha acercado a las mujeres a la sociedad del conocimiento a través de procesos de desarrollo de capacidades digitales, el uso de herramientas TIC de última vanguardia, y herramientas virtuales de aprendizaje autónomo gratuito.

### Estrategias adelantadas para mitigar la fuga o pérdida de conocimiento

- Publicación de información cualitativa y cuantitativa que da cuenta de la situación en materia de derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidades. Desde el año 2020 y con corte a diciembre de 2024, se han publicado, dieciséis (16) estudios y/o investigaciones.
- De manera mensual y acumulada se publica el reporte de atenciones de los servicios del sector mujeres con datos del SIMISIONAL.
- De manera mensual y acumulada se publica el reporte de personas vinculadas al Sistema Distrital de Cuidado y el acceso a servicios ofertado por los nueve (9) sectores que hacen parte del mencionado sistema.
- Estrategia de uso y aplicación de datos e información producida por el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género – OMEG a través de ejercicios prácticos con la ciudadanía y actores claves en los territorios.

### Actividades para compartir o transferir el conocimiento con grupos de interés y grupos de valor

- Publicaciones de estudios e investigación de del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género – OMEG.
- Acuerdos de Intercambio de Información con sectores de la Administración Distrital.
- Documentación de lecciones aprendidas en la implementación de procesos de desarrollo de capacidades y competencias tecnológicas de las mujeres aportando a disminuir las brechas digitales de género a través de los Centros de Inclusión Digital.

### Herramientas de uso y apropiación del conocimiento

- Sistema de información misional de la entidad SIMISIONAL
- Sistema de información del Sistema Distrital de Cuidado
- Visualizador de datos abiertos y georreferenciados para acercar la información a la ciudadanía
- Centros de Inclusión Digital para el desarrollo de capacidades digitales de las mujeres

### Espacios o estrategias para fomentar la innovación

A través de los proyectos de inversión se han realizado la adquisición de software y licenciamientos como el Power BI, Nvivo, SPSS, Moodle, entre otros que han permitido mejorar los servicios que brinda la entidad a la ciudadanía, favoreciendo la producción de datos estadísticos, el análisis y producción de información y el acercamiento de las mujeres en sus diferencias y diversidades a la sociedad del conocimiento; llegando a las mujeres en sus territorios.

### Logros de la política:

Gestionar el conocimiento en la Secretaría Distrital de la Mujer es una apuesta clave de la actual administración orientada a la optimización de recursos y procesos, la generación de nuevas ideas, la toma de decisiones informadas y la promoción de una cultura de transparencia y aprendizaje continuo. Así, la gestión del conocimiento no solo busca mejorar la eficiencia operativa interna de la entidad, sino también, fortalecer la capacidad de respuesta y la calidad de los servicios prestados a las mujeres en las diferencias y diversidades que las constituyen, para la protección, garantía y materialización de sus derechos humanos.

En este sentido, la SDMuJer se ha trazado como objetivo el fomento de una cultura de conocimiento e innovación, promoviendo el desarrollo, cualificación y confianza de las servidoras y colaboradoras que hacen parte de la entidad, en un entorno dinámico y creativo.

Asimismo, se constituyeron comunidades de conocimiento entorno a la identificación de necesidades, experiencias significativas, buenas prácticas y acciones de innovación institucional.

Constitución de un equipo catalizador de gestión del conocimiento en el marco del modelo integrado de planeación y gestión.

Participación en comunidades de conocimiento con otros sectores, orientado a la implementación de sistemas de información para el fortalecimiento de la planeación y gestión.

- Establecimiento de cuatro procedimientos: Análisis de datos y producción de conocimiento a través de la operación del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá, Análisis de datos geográficos y producción de cartografía mediante el uso de datos abiertos, levantamiento, producción y publicación de investigaciones del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá y Lineamientos metodológicos para el desarrollo de capacidades digitales de las mujeres.
- Regulación normativa del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género – OMEG, ofreciendo una mirada clara sobre la operación de esta estrategia como una herramienta para la toma de decisiones a partir de la recopilación, procesamiento, ordenamiento, análisis, interpretación y difusión de información concerniente a la situación de las mujeres que habitan en el Distrito Capital.

### Retos de la política:

Persiste una fuerte resistencia al cambio marcada por una cultura institucional tradicional lo cual dificulta la implementación de acciones innovadoras, tecnologías y cambios en los procesos.

Existe una alta rotación de personal lo cual ha permitido la fuga de capital intelectual y dispersión del conocimiento en el ámbito institucional. Esto aunado a la debilidad en términos de documentación y preservación del conocimiento, lo cual permea la apropiación del conocimiento por parte del personal.

Falta de articulación entre las diferentes áreas que promueva el intercambio de conocimiento y la optimización de tareas entorno a la producción de información.

No existían lineamientos para el fortalecimiento de la gestión del conocimiento a nivel interno en la entidad, por lo que se evidencia un gran reto de comunicación, capacitación y documentación que garantice la sostenibilidad de las acciones planteadas.

- Se requiere mejorar los tiempos de procesamiento y entrega de resultados e indicadores del sistema de información de InfoCuidado, a partir de la

cualificación de las fuentes de información y entrega de datos por parte de los sectores que hacen parte del Sistema Distrital de Cuidado.

- Acercar a actores estratégicos y ciudadanía a los datos estadísticos y georreferenciados producidos por el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género – OMEG mediante el diseño y puesta en marcha de nuevos visualizadores.
- Favorecer el acceso, uso y aprovechamiento de la información por parte de las mujeres de la ciudad, mediante el desarrollo de capacidades digitales y tecnológicas, reconociendo sus diferencias y diversidades, y dando prevalencia a las mujeres de zonas rurales de la ciudad.

### 3.7. Dimensión de Control Interno

#### 3.7.1. Control Interno

##### Contexto de la política:

La Política de Control Interno se configura como un componente esencial para asegurar que los recursos, procesos y actividades de la SDMUJER se lleven a cabo con el más alto nivel de integridad, cumplimiento normativo y eficiencia.

En ese sentido, la Política de Control Interno tiene como objetivo establecer un conjunto de lineamientos, procedimientos y prácticas que permitan a la institución monitorear y evaluar el desempeño de sus actividades, prevenir riesgos, garantizar el uso adecuado de los recursos públicos y promover una cultura de ética y responsabilidad dentro de la organización. El control interno es un sistema integral que involucra a todos los niveles jerárquicos de la Secretaría, buscando asegurar que cada acción que se realice esté alineada con los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas.

La Secretaría Distrital de la Mujer ha logrado avances significativos en la implementación de su política de control interno, fortaleciendo así la gestión institucional y garantizando la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos. A través de la implementación de un sistema integral de gestión de riesgos, la capacitación del personal en temas de control interno y la mejora de los procesos de adquisición y contratación, se ha logrado reducir significativamente la exposición a riesgos y asegurar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias.

Además, la publicación de información financiera y operativa de manera oportuna y accesible ha aumentado la transparencia y la rendición de cuentas permanente, fortaleciendo la confianza de las ciudadanas.

Durante la vigencia 2024, se realizó actualización de la Política de Administración de Riesgos, consolidando un proceso robusto de seguimiento y monitoreo, cuyos resultados fueron presentados ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Este seguimiento incluyó una revisión integral de la gestión de riesgos estratégicos, de corrupción y SARLAFT (Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo). Gracias a esto, se fortaleció la capacidad de respuesta y preparación de la Secretaría de la Mujer (SDMujer) ante eventos que pudieran comprometer el cumplimiento de sus objetivos misionales.

Para el fortalecimiento de la gestión del riesgo institucional, se utilizó el aplicativo KAWAK – LUCHA, lo que ha permitido un seguimiento en línea de la ejecución y monitoreo de los riesgos, brindando datos en tiempo real para la toma de decisiones. Desde la segunda línea de defensa se ha proporcionado orientación, acompañamiento y monitoreo constante para evitar su materialización.

En este contexto, se implementó un esquema de seguimiento cuatrimestral, donde los procesos identificaron riesgos asociados a la gestión, corrupción y SARLAFT, así como los controles correspondientes. Esta dinámica no solo facilitó la actualización continua de los riesgos, sino que también promovió una mayor apropiación de la gestión del riesgo institucional como herramienta estratégica para enfrentar posibles contingencias.

Los resultados obtenidos del seguimiento cuatrimestral fueron presentados en diversas instancias institucionales, como los Comités Institucionales de Coordinación de Control Interno, el Comité de Gestión y Desempeño, y en las mesas de trabajo con los enlaces del MIPG. Estos espacios de socialización promovieron la retroalimentación sobre las acciones correctivas y preventivas que se implementaron, reforzando la cultura de control y mejora continua dentro de la entidad.

A su vez, se ha promovido la actualización continua de procesos y procedimientos, asegurando el cumplimiento normativo y el funcionamiento eficaz de los procesos en línea con los principios del MIPG.

Igualmente, avanzó en la consolidación de las mesas de trabajo con los enlaces MIPG, las cuales han fortalecido significativamente la gestión y los roles de las líneas de defensa. Estas mesas han facilitado una mejor articulación entre las diferentes dependencias de la entidad, promoviendo una comunicación más efectiva sobre

la identificación y reporte de riesgos, el seguimiento de planes de mejora y la gestión de la información estratégica institucional. Además, se ha mejorado el flujo de información entre las líneas de defensa, asegurando que los riesgos identificados en la primera línea sean revisados y gestionados adecuadamente en la segunda línea, y monitoreados por la tercera línea.

En el fortalecimiento de las actividades de monitoreo ejecutadas por la tercera línea de defensa se basó en la implementación de estrategias adicionales. Durante 2024 la Oficina de Control Interno realizó un diagnóstico sobre la formulación y seguimiento de los planes de mejoramiento, lo que permitió ajustar las brechas identificadas.

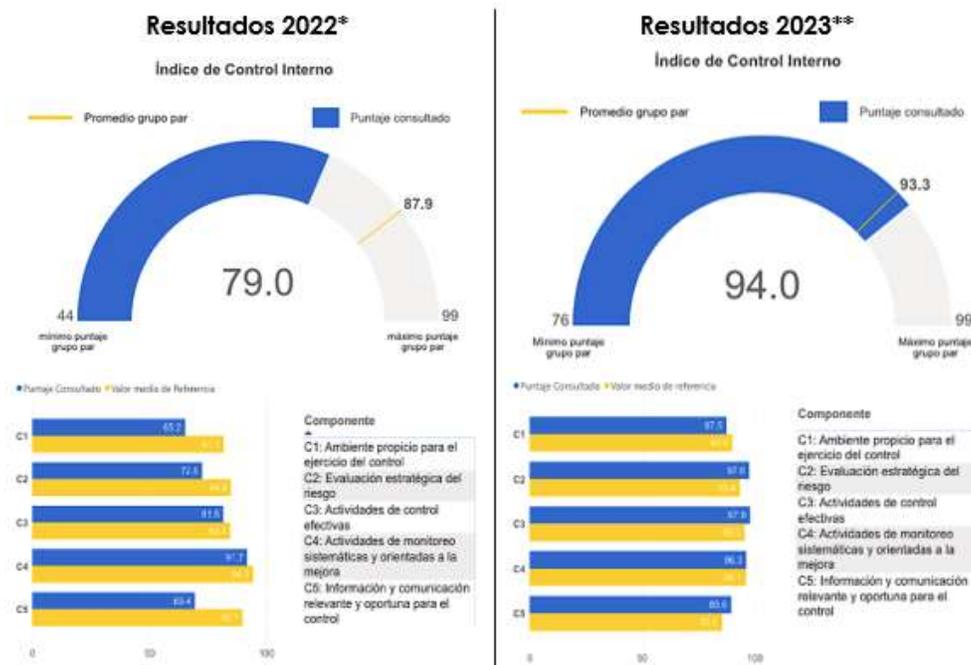
Asimismo, en cada auditoría realizada bajo el Plan Anual de Auditoría 2024, se verificaron los planes de mejoramiento internos abiertos, lo que facilitó los cierres y mejoras en las áreas responsables. Además, todas las auditorías previstas en el Plan Anual fueron ejecutadas, permitiendo formular acciones de mejora que han reforzado el sistema de gestión y control interno.

Para asegurar una adecuada documentación y fortalecimiento de las líneas de defensa, se articuló líneas de Defensa al Plan de Acción por Dependencias, en donde se definen los roles y responsabilidades de la primera, segunda y tercera línea de defensa, asegurando el cumplimiento y el reporte adecuado de las actividades de aseguramiento.

### Índice de Control Interno

Conforme a los resultados de evaluación a través del instrumento FURAG, el índice de control Interno presentó un incremento de 15 puntos porcentuales, significando la consolidación y fortalecimiento de elementos de control implementados en la SDMujer, que a continuación se ilustran:

Imagen 3. Resultados Índice de Control Interno.



Fuente: Elaboración propia Control Interno, SDMujer. 2024.

\* Presentados durante la vigencia 2023, en el aplicativo FURAG de la Función Pública.

\*\* Presentados durante la vigencia 2024, en el aplicativo FURAG de la Función Pública.

Las recomendaciones descritas en el resultado según instrumento FURAG, fueron consolidadas e incluidas en el plan de sostenibilidad de MIPG y comunicada a los líderes de política para el análisis y determinación de acciones.

### Planes de mejoramiento

Asimismo, en cada auditoría realizada bajo el Plan Anual de Auditoría 2024, se verificaron los planes de mejoramiento internos abiertos, lo que facilitó los cierres y mejoras en las áreas responsables. Además, todas las auditorías previstas en el Plan Anual fueron ejecutadas, permitiendo formular acciones de mejora que han reforzado el sistema de gestión y control interno.

### Acciones de mejora internas

En la vigencia 2024, en el marco de los trabajos de auditoría de la Oficina de Control Interno, se efectuó la evaluación de eficacia de 575 acciones de mejora internas, de las cuales el 74% corresponden a 425 acciones que han sido cerradas en el aplicativo "Lucha".

Respecto a la evaluación adelantada en términos de efectividad, se han evaluado 218 acciones, de las cuales 178 han sido declaradas efectivas y 40 inefectivas, éstas últimas han sido objeto de nuevos hallazgos dentro de los informes de auditoría en función de que los procesos tomen las acciones pertinentes para mitigar la causa raíz de los hallazgos.

Por otro lado, es importante mencionar que, a corte de 31 de diciembre del 2024, se cuenta con un total de **291 acciones de mejora en estado abierto**.

Es importante mencionar que, de las 291 acciones, se identificó que el 79% correspondiente a 230 acciones se encuentra en estado ejecutado, lo que es un aspecto por resaltar dado que son acciones sujetas a verificación para validar su cumplimiento; el 6% (18 acciones) están en curso; el 13% (38 acciones) están sin iniciar, por lo cual se sugiere a los procesos un monitoreo continuo para evitar incumplimientos y el 2% (5 acciones) se encuentran vencidas.

**Tabla No. 33.** Estado de acciones de mejora internas

Estado de las acciones internas	No. Acciones
Acciones ejecutadas al 100% de acuerdo con el registro en Lucha	291
Acciones en curso	18
Acciones sin iniciar	38
Acciones vencidas	5
<b>Total de acciones</b>	<b>291</b>

Fuente: Elaboración propia Control Interno, SDMujer. 2024.

### Acciones de mejora externas suscritos con la contraloría de Bogotá

En la vigencia 2024, la Oficina de Control Interno ha adelantado las evaluaciones de eficacia de 250 acciones de planes de mejoramiento externos suscritos con la

Contraloría de Bogotá. Desde la vigencia 2021 a 2024, se observa que la Contraloría de Bogotá D.C. ha formulado 208 hallazgos respecto de los 13 informes de auditoría comunicados a la Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer), de los cuales, la Entidad ha formulado 292 acciones de mejora.

Conforme con las evaluaciones a las acciones de los Planes de Mejoramiento por parte del Ente de Control según registros en SIVICOF, se observa que del total de acciones de mejora (292) del periodo 2021 al 2024, se han declarado efectivos 156, es decir, un 53,4%, considerando que se encuentran en ejecución y no evaluados 81 acciones (27,7%). No obstante, se han declarado 30 acciones inefectivas y 7 incumplidas (2,3%), cuyas principales debilidades identificadas están relacionadas con:

- Atención del principio de anualidad presupuestal.
- Debilidades en el giro de los recursos en los proyectos de inversión.
- Falta de publicación del acto administrativo, actualización del estado del contrato y de las pólizas, y datos sensibles publicados en la plataforma SECOP II.
- Inoportunidad en radicación y publicidad de los informes para pago.
- Falta de supervisión en el cumplimiento de obligaciones contractuales.
- Inoportuna publicación de documentos precontractuales y contractuales en SECOP II.
- Deficiencias en la identificación de fechas en los documentos contractuales y de supervisión.
- Información errónea suministrada y entrega tardía de información al ente de control fiscal

Por lo anterior, actualmente la Secretaría Distrital de la Mujer a corte del 31 de diciembre del 2024 cuenta con un total de **81 acciones de mejora en estado abierto**, las cuales están a la espera de ser evaluadas dentro de los procesos auditoría que efectuó el ente de control, dado que es éste quien determina su estado y cierre.

### Logros de la política:

- Actualización de Política de Administración de Riesgos, incluyendo lineamientos de riesgos fiscales.

- Fortalecimiento del seguimiento cuatrimestral a riesgos institucionales.
- Articulación de mesas de enlaces MIPG.
- Monitoreo y seguimiento a riesgos y planes de mejora en aplicativo KAWAK - LUCHA.
- Auditorías y seguimientos que permitieron formular acciones de mejora para el sistema de control interno.
- La Oficina de Control Interno al corte del 31 de diciembre de 2024 ha ejecutado en su totalidad (100%) su Plan Anual de Auditoría vigencia 2024, aprobado mediante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, representado en la emisión de un total de 42 informes desagregados en 32 de cumplimiento (reglamentarios), 5 seguimientos y 5 auditorías basadas en riesgos; así como, actividades relacionadas con las asesorías, y acompañamientos brindados y participado, con voz pero sin voto, en los comités y mesas técnicas en las que ha sido convocada, en el marco de los roles de Liderazgo Estratégico y Enfoque a la Prevención; De igual manera, ha participado en la atención a entes de control y desarrollado otras actividades administrativas a cargo de la dependencia (Plan de Acción, Botón de Transparencia, entre otros).

### Retos de la política:

- Identificación y actualización de riesgos institucionales.
- Actualización de Plan Estratégico Institucional, basado en la Guía para la gestión por procesos en el marco de MIPG.
- Integración de actividades de aseguramiento en el Plan de Acción por Dependencias.
- Abarcar todas las tipologías de riesgos institucionales en el instrumento de gestión de riesgos en la Entidad (Aplicativo Lucha)
- Actualización de Plan Estratégico Institucional, basado en la Guías y buenas prácticas establecidos por el DAFP.
- Integración de actividades de aseguramiento en el Plan de Acción versus Planes estratégicos e institucionales.

### 3.8. Componente de Gestión Ambiental

#### Contexto del componente:

La gestión ambiental es un proceso que está orientado a resolver, mitigar y/o prevenir los problemas ocasionados a los recursos naturales por actividades, procesos o comportamientos humanos, económicos, sociales, culturales y políticos que perturban el entorno en el que nos desenvolvemos y ocasionan impactos negativos que afectan el ambiente. Tiene como propósito lograr un desarrollo

sostenible entendido éste, como aquel que le permite a la humanidad hacer uso ecoeficiente de ellos, garantizando su permanencia en el tiempo y en el espacio.

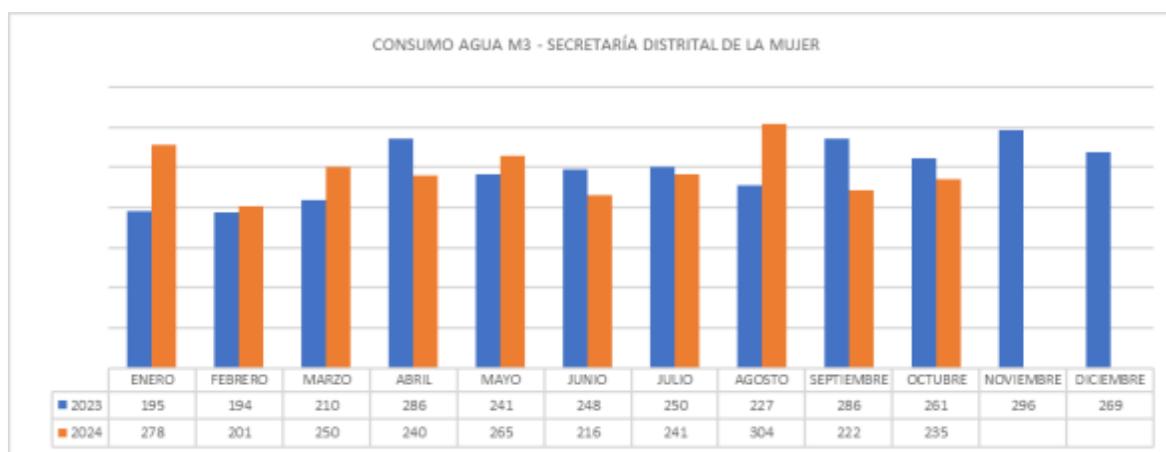
La Secretaría Distrital de la Mujer, como organismo del Sector Central y administrativo, concierta con la Secretaría Distrital de Ambiente el Plan Institucional de Gestión Ambiental, adoptando los lineamientos de la Resolución No 03179 en el cual se definen estrategias y actividades en la promoción de buenas prácticas ambientales.

### Logros del componente:

A través de la implementación de los programas de gestión ambiental, desde la Secretaría Distrital de la Mujer se ha hecho énfasis en la gestión y aprovechamiento de los residuos generados en las diferentes sedes a cargo de la Entidad. En articulación con diferentes áreas y la asociación de reciclaje, se ha aprovechado una (1) tonelada de residuos.

Por otro lado, se ha trabajado de manera conjunta con la Dirección Administrativa y Financiera en el seguimiento y verificación a los consumos de servicios públicos, con el objetivo de dar un uso eficiente a los recursos naturales tales como agua y energía. De este modo, se da cumplimiento a los programas ambientales, así como a lo establecido por las medidas de austeridad.

**Imagen 4.** Consumo de agua SDMujer.



Fuente: Elaborado Oficina Asesora de Planeación

### Retos del componente:

Para la vigencia 2025 se espera poder ampliar el alcance de la gestión ambiental de tal manera que toda la Entidad implemente de manera constante y efectiva los diferentes programas ambientales (uso eficiente del agua, energía, gestión de residuos y prácticas sostenibles) para posicionar a la Secretaría de la Mujer sea referente en términos ambientales.

### 3.9. Control Disciplinario Interno

#### Contexto del componente:

La Oficina de Control Disciplinario Interno, se encarga de adelantar las actuaciones disciplinarias, tendientes a investigar con igual rigor los hechos y circunstancias que demuestren la existencia de falta disciplinaria y la responsabilidad de las/los servidores/es y exservidoras/es públicas/os y particulares que ejercen funciones públicas de la Secretaría Distrital de la Mujer, y los que tiendan a demostrar su inexistencia o lo eximan de responsabilidad.

En ese sentido, se ha avanzado significativamente en el fortalecimiento del componente de control interno disciplinario, orientado a garantizar que los procesos administrativos y operativos se desarrollen dentro de los marcos legales y éticos establecidos, promoviendo una cultura organizacional basada en la transparencia, la responsabilidad y el respeto a las normativas institucionales.

A continuación, se presentan las decisiones en materia de Control Disciplinario, así:

**Tabla No. 35. Estado de decisiones Control Disciplinario**

DECISIONES A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	
Aperturas Indagación Previa	53
Inhibitorios	11
Apertura de Investigación Disciplinaria	24
Remitidos por competencia	4
Pliego de cargos	2
Archivo de Indagación Previa	38
Archivo de Investigación Disciplinaria	15
Impulsos procesales	58

Elaboración Oficina de Control Interno Disciplinario, SDMujer. 2024.

**Logros del componente:**

- Se actualizaron permanentemente los Sistemas externos e interno de Información de procesos disciplinarios los primeros administrados por la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios y la Personería de Bogotá D.C., y el segundo - matriz de seguimiento creado y administrado por la Oficina de Control Disciplinario Interno, donde se registran las actuaciones propias de esta Oficina.
- Digitalización y actualización permanentes de los expedientes disciplinarios, los cuales a la fecha se encuentran 100% digitalizados.
- Cumplimiento de la función preventiva, mediante jornadas de prevención de la falta disciplinaria.

**Retos del componente:**

- Implementación de software que permita a los sujetos disciplinarios acceder a las actuaciones que componen los expedientes disciplinarios sin que tengan que acudir presencialmente a la Oficina.

## Conclusiones

El presente informe refleja los avances significativos alcanzados por la Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer) durante la vigencia 2024, consolidando su papel como entidad líder en la promoción de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género en Bogotá.

A través de una gestión eficiente, articulada y con enfoque diferencial, se han implementado estrategias innovadoras que impactaron positivamente la vida de miles de mujeres, fortaleciendo su autonomía económica, garantizando su acceso a la justicia, promoviendo una cultura libre de violencias y reduciendo las brechas existentes en el cuidado. Sin embargo, persisten desafíos estructurales que requieren ser abordados con continuidad, compromiso interinstitucional y la participación activa de la ciudadanía.

**A continuación, se presentan los logros más destacados y los retos identificados para avanzar hacia una ciudad más justa, equitativa e inclusiva para todas las mujeres.**

- **Avances en la Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres:** La Secretaría avanzó significativamente en la promoción de la autonomía económica y el empoderamiento de las mujeres, logrando la vinculación de más de 9,000 mujeres a programas de formación y empleabilidad. A través de alianzas con el sector privado y programas de emprendimiento, se crearon oportunidades reales para la generación de ingresos propios, fortaleciendo sus capacidades técnicas, digitales y socioemocionales. Además, se desarrollaron Centros de Inclusión Digital (CID), incluyendo una unidad móvil, para acercar herramientas tecnológicas a mujeres en zonas rurales y de difícil acceso, impactando positivamente sus procesos de formación y autonomía.
- **Reducción de las Violencias Basadas en Género:** Se implementaron acciones concretas para la prevención, atención y erradicación de las violencias contra las mujeres, consolidando rutas de atención y fortaleciendo el acceso a servicios especializados. Estrategias como "*Bogotá mi ciudad, mi casa: Caminos Seguros, Mujeres Libres*" lograron generar mayor confianza en el uso del transporte público y otros espacios urbanos. Asimismo, se realizaron capacitaciones en prevención de violencias basadas en género, sensibilizando a servidores públicos y a la comunidad en general. No obstante, se identificaron desafíos en la

articulación interinstitucional y en la cobertura de servicios especializados en las zonas más alejadas del Distrito Capital.

- **Avances en la Transversalización de Enfoques de Género:** La SDMujer desempeñó un papel clave en la transversalización del enfoque de género en los 15 sectores de la Administración Distrital, garantizando la inclusión de este enfoque en políticas, planes y programas institucionales. Se brindó acompañamiento técnico especializado para asegurar que los enfoques de género y derechos humanos estuvieran presentes en la planeación y ejecución de cada acción pública. Además, se implementó el Sello Distrital en Igualdad de Género, una herramienta innovadora que promueve la transformación cultural al interior de las entidades públicas y privadas, incentivando el cierre de brechas de género.
- **Transformación Cultural y Participación Ciudadana:** Se lograron importantes avances en la promoción de una cultura libre de estereotipos y prácticas discriminatorias, mediante estrategias pedagógicas, campañas de sensibilización y actividades comunitarias. Programas como *"Tejiendo Mundos de Igualdad para Niños, Niñas y Adolescentes"* contribuyeron a una transformación de imaginarios desde edades tempranas. Asimismo, se fortalecieron los espacios de participación ciudadana, ampliando la presencia de mujeres en escenarios de decisión política y comunitaria. La implementación de la Escuela de Formación Política para Mujeres permitió capacitar a más de 1,200 mujeres en liderazgo, participación y construcción de paz.
- **Sistema Distrital de Cuidado:** Uno de los mayores hitos de esta administración fue la consolidación del Sistema Distrital de Cuidado, el cual puso en el centro de la agenda pública el reconocimiento, redistribución y reducción del trabajo de cuidado. A través de la implementación de 23 Manzanas del Cuidado en 19 localidades y la operación de buses móviles de cuidado, se logró impactar positivamente la calidad de vida de las mujeres cuidadoras y sus familias. Además, se implementaron estrategias para sensibilizar a la ciudadanía sobre la corresponsabilidad en las labores de cuidado, promoviendo la participación activa de los hombres en estas tareas.
- **Fortalecimiento Institucional y Gestión Eficiente:** la SDMujer consolidó su capacidad institucional mediante una gestión eficiente, transparente y orientada a resultados. Se alcanzó el 100% de los planes de gestión propuestos, optimizando el uso de los recursos públicos y garantizando su

adecuada distribución. Se fortalecieron los sistemas de información y seguimiento, permitiendo una mayor trazabilidad en la ejecución de proyectos y una respuesta más oportuna a las demandas ciudadanas. Además, se implementaron mecanismos de gestión documental moderna y transparente, lo que facilitó el acceso a la información institucional y mejoró los canales de comunicación con la ciudadanía.

**Desafíos:** A pesar de los avances alcanzados, persisten desafíos importantes que requieren atención prioritaria en el próximo período:

- Ampliación y sostenibilidad de los programas de empleabilidad y emprendimiento para garantizar que más mujeres puedan acceder a oportunidades económicas estables.
- Fortalecimiento de los sistemas tecnológicos y plataformas digitales para la gestión del conocimiento, seguimiento y evaluación de políticas públicas.
- Mejora de la cobertura y acceso a servicios especializados en zonas rurales y localidades con mayores índices de violencia de género.
- Profundización de la articulación interinstitucional para una implementación más efectiva de los programas y proyectos liderados por la SDMujer.
- Cultura del cuidado y corresponsabilidad: Aumentar la sensibilización sobre la distribución equitativa de las tareas de cuidado entre hombres y mujeres.